

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRIA EN MEDIACION ARBITRAJE Y SOLUCION DE CONFLICTOS

Tema: LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN OCCIDENTAL EN LA APERTURA DE LA MEDIACIÓN, EN LA COMUNIDAD SALASACA, CANTÓN PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, EN EL AÑO 2010.

Trabajo de Investigación

Previa a la obtención del Grado Académico de Magister en Mediación Arbitraje y Solución de Conflictos

Autora: Dra. María Elena Medina Tuapanta

Director: Dr. Mg. Borman Renan Vargas Villacrés.

Ambato - Ecuador

2012

Al Consejo de Posgrado de la UTA.

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN OCCIDENTAL EN LA APERTURA DE LA MEDIACIÓN, EN LA COMUNIDAD SALASACA, CANTÓN PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, EN EL AÑO 2010, presentado por la Dra. María Elena Medina Tuapanta y conformado por: Dr. Mg. Byron Orlando Naranjo Gamboa, Dr. Mg. Edwin Wilfrido Cortés Naranjo y Lcdo. Mg. Antonio Oswaldo González Ojeda, Miembros del Tribunal, Dr. Mg. Borman Renán Vargas Villacrés, Director del trabajo de investigación y presidido por: Dr. Mg. Franklin Nectario Medina Guerra, Presidente del Tribunal; Ing. Juan Garcés Chávez Director del CEPOS-UTA, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

.....
Dr. Mg. Franklin Nectario Medina Guerra
Presidente del Tribunal de Defensa

.....
Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
DIRECTOR CEPOS

.....
Dr. Mg. Borman Renán Vargas Villacrés
Director de Trabajo de Investigación

.....
Dr. Mg. Byron Orlando Naranjo Gamboa
Miembro del Tribunal

.....
Dr. Mg. Edwin Wilfrido Cortés Naranjo
Miembro del Tribunal

.....
Lcdo. Mg. Antonio Oswaldo González Ojeda
Miembro del Tribunal

AUTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema : LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN OCCIDENTAL EN LA APERTURA DE LA MEDIACION, EN LA COMUNIDAD SALASACA, CANTON PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, EN EL AÑO 2010, nos corresponde exclusivamente a Dra. María Elena Medina Tuapanta, Autora y del Dr. Mg. Borman Renán Vargas Villacrés, Director del trabajo de la investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

.....
Dra. María Elena Medina Tuapanta.

Autora

.....
Dr. Mg. Borman Renán Vargas Villacrés.

Director

DERECHOS DEL AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

.....

Dra. María Elena Medina Tuapanta.

DEDICATORIA:

Dedico ésta tesis a mi hija VALERIA quien ha sido ese pequeñito ser que tuvo que sobrellevar momentos de soledad mientras me preparaba para este momento, y que solo Dios es testigo del enorme sacrificio que me costó atravesar para alcanzar esta victoria. Le dejo este legado, aspiro seguir mi camino profesional para forjar su futuro, hasta cuando pueda volar por sí sola.

AGRADECIMIENTO:

A la Universidad Técnica de Ambato, a los maestros y a sus sabios dirigentes quienes sembraron y consolidaron con sus obras y palabras, la sabiduría expresada con sencillez. Mentores de un sueño de libertad y de lucha por un mañana mejor para las nuevas generaciones.

A la Comunidad Salasaca por permitir compartir cosas valiosas como es la investigación siendo muestra admirable de calidad humana.

Mil palabras no bastarían para agradecer el apoyo, comprensión y consejos de cada uno de los seres que en los momentos más difíciles pudieron ofrecerme.

INDICE GENERAL DE CONTENIDOS

PRELIMINAR	Pág.
PORTADA	
AL CONSEJO DE POSGRADO.....	ii
APROBACIÓN DEL DIRECTOR.....	iii
AL CONSEJO DE POSGRADO DE LA UTA.....	iv
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	v
DERECHOS DE LA AUTORA.....	vi
DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
ÍNDICE GENERAL.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xiv
RESUMEN EJECUTIVO.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema.....	3
Contextualización.....	3
Macro.....	3
Meso.....	4
Micro.....	5
Análisis Crítico.....	8
Prognosis.....	9
Formulación del Problema.....	9
Interrogantes de la Investigación.....	9
Delimitación de la Investigación.....	9
Justificación.....	10
Objetivos.....	12

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos.....	14
Fundamentaciones.....	14
Fundamentación Filosófica.....	17
Fundamentación Legal.....	17
Fundamentación Axiológica.....	18
Fundamentación Sociológica.....	22
Comunicación.....	23
Antecedentes Científicos.....	27
Teorías de la comunicación.....	32
Funcionalismo.....	28
Estructuralismo.....	33
El signo, enfoque semiótico.....	36
Clasificación de los signos.....	38
Niveles del signo Pensamiento Crítico.....	39
Formas de comunicación.....	40
Representaciones simbólicas de sanción indígena.....	43
Aprensión.....	44
Vergüenza Pública.....	45
Castigo de látigo.....	46
Castigo con Ortiga.....	47
Baño de agua helada.....	47
El agua como ser vivo.....	47
El agua como ser divino.....	47
El agua como base de la reciprocidad y complementariedad.....	48
El agua como derecho universal y comunitario.....	48
El agua como expresión de flexibilidad y adaptabilidad.....	48
El agua como ser creador y transformador.....	49
El agua como recreación social.....	49

El agua es salud y complemento de limpieza.....	49
Constitución de la república del Ecuador.....	49
Ley de arbitraje y Mediación.....	49
Mediación Comunitaria.....	53
Mediación.....	54
Fundamentos Legales.....	55
Etapas de la Mediación.....	55
Herramientas de mediación.....	56
Perfil del Mediador.....	57

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

Enfoque de la investigación.....	58
Modalidad básica de la investigación.....	58
De Campo.....	58
Bibliográfica y Documental.....	59
Nivel o tipo de investigación.....	60
Asociación de Variables o Correlacional.....	60
Población y Muestra.....	62
Determinación de la Muestra.....	65
Técnicas e Instrumentos.....	69
Plan para la recolección de información.....	71
Plan de análisis e interpretación de resultados.....	71

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Interpretación de datos de la encuesta.....	76
Verificación de la Hipótesis.....	100
Comprobación de la interrogante de la investigación.....	102

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.....	106
Recomendaciones.....	104

CAPÍTULO VI
PROPUESTA

Datos Informativos.....	109
Antecedentes de la propuesta.....	110
Justificación.....	111
Objetivos.....	112
Objetivo General.....	113
Objetivos Específicos.....	112
Análisis de Factibilidad.....	113
Fundamentación.....	120
Interacción Social.....	120
Metodología Modelo Operativo.....	121
Técnicas.....	122
Líderes.....	123
Modelo Manual de Convivencia.....	126
Previsión de la propuesta.....	127
Manual de Convivencia.....	129
Fases para la elaboración de manual.....	131
Marco normativo.....	135
Sistema de justicia indígena.....	138
Jurisdicción indígena de Salasaca.....	139
Principios de la justicia indígena.....	142
Limitaciones de justicia indígena.....	144
Coordinación de jurisdicciones.....	144
Ejerce buena comunicación en mediación comunitaria.....	148
Bibliografía.....	181

Bibliografía utilizada para manual de convivencia.....	183
Linkografía.....	184
Anexos.....	158

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N°1 Población por edades en Salasaca.....	64
Cuadro N°2 Número Habitantes.....	66
Cuadro N°3 Agrupación de las personas por sexo.....	66
Cuadro N°4 Agrupación de personas por edades.....	67
Cuadro N°5 muestra por edad y sexo en base a la representatividad.....	68
Cuadro N°6 Matriz de Operacionalización de variables.....	69
Cuadro N°7 Variable Dependiente.....	70
Cuadro N°8 Cuadro procesamiento de información.....	72
Cuadro N°9 ¿Cuáles cree que son los motivos por los que se producen peleas o conflictos en la comunidad?.....	73
Cuadro N°10¿Cuáles cree que son los motivos por los que se producen peleas o conflictos en la comunidad?.....	74
Cuadro N°11¿Dónde se realizan los conflictos más frecuentes?.....	76
Cuadro N°12¿Dónde se realizan los conflictos más frecuentes?.....	76
Cuadro N°13¿Cómo son las peleas o conflictos en la comunidad?.....	78
Cuadro N°14¿Cómo son las peleas o conflictos en la comunidad?.....	78
Cuadro N°15 ¿Dónde quien acude a solucionar sus problemas?.....	80
Cuadro N°16¿Dónde quien acude a solucionar sus problemas?.....	80
Cuadro N°17¿Por qué razón eligen a estas personas para solucionar sus conflictos?.....	82
Cuadro N°18¿Por qué razón eligen a estas personas para solucionar sus conflictos?.....	82
Cuadro N°19¿De qué manera llegan a solucionar sus peleas o conflictos?.....	84
Cuadro N°20¿De qué manera llegan a solucionar sus peleas o conflictos?.....	84
Cuadro N°21¿Si usted estuvo presente en una solución de un problema, conteste como participan de la comunicación?.....	86
Cuadro N°22¿Si usted estuvo presente en una solución de un problema, conteste como participan de la comunicación?.....	88
Cuadro N°23¿Cuándo la comunidad considera que debe aplicar	

su propio castigo?.....	89
Cuadro N°24¿Cuándo la comunidad considera que debe aplicar su propio castigo?.....	88
Cuadro N°25¿Qué representa castigar físicamente en la comunidad?.....	89
Cuadro N°26¿Qué representa castigar físicamente en la comunidad?.....	90
Cuadro N°27¿Ha escuchado hablar de mediación?.....	90
Cuadro N°28¿Ha escuchado hablar de mediación?.....	92
Cuadro N°29¿Cree que todos los problemas se pueden solucionar a través del dialogo?.....	92
Cuadro N°30¿Cree que todos los problemas se pueden solucionar a través del dialogo?.....	94
Cuadro N°31¿Estaría de acuerdo que en la Comunidad exista un Centro de Mediación que solucione sus problemas familiares y comunitarios?.....	94
Cuadro N°32¿Estaría de acuerdo que en la Comunidad exista un Centro de Mediación que solucione sus problemas familiares y comunitarios?.....	96
Cuadro N°33¿Quién debería formar parte del centro de mediación para solucionar sus conflictos?	96
Cuadro N°34¿Quién debería formar parte del centro de mediación para solucionar sus conflictos?	98
Cuadro N°35 CH cuadrado.....	99
Cuadro N°36H0.....	98
Cuadro N°37 H1	100
Cuadro N°38 Metodología Modelo Operativo de la Propuesta.....	101
Cuadro N°40 Cronograma.....	101

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico N°1 Relación: Causa – Efecto.....	7
Gráfico N°2 Categorías fundamentales.....	23
Gráfico N°3 Constelación de Ideas de Variable independiente.....	24
Gráfico N°4 Constelación de Ideas de Variable dependiente.....	25
Gráfico N°5¿Cuáles cree que son los motivos por los que se producen peleas o conflictos en la comunidad?.....	75
Gráfico N°6 ¿Dónde se realizan los conflictos más frecuentes?.....	77
Gráfico N°7 ¿Cómo son las peleas o conflictos en la comunidad?.....	79
Gráfico N°8¿Dónde quien acude a solucionar sus problemas?.....	81
Gráfico N°9¿Por qué razón eligen a estas personas para solucionar sus conflictos?.....	83
Gráfico N°10¿De qué manera llegan a solucionar sus peleas o conflictos?.....	85
Gráfico N°11¿Si usted estuvo presente en una solución de un problema, conteste como participan de la comunicación?.....	87
Gráfico N°12 ¿Cuándo la comunidad considera que debe aplicar su propio castigo?.....	89
Gráfico N°13 ¿Qué representa castigar físicamente en la comunidad?.....	91
Gráfico N°14¿Ha escuchado hablar de mediación?.....	93
Gráfico N°15¿Cree que todos los problemas se pueden solucionar a través.....	95
Gráfico N°16¿Estaría de acuerdo que en la Comunidad exista un Centro de Mediación que solucione sus problemas familiares y comunitarios?.....	97
Gráfico N°17¿Quién debería formar parte del centro de mediación para solucionar sus conflictos?.....	99
Gráfico N°18 Campana de Gaus.....	102

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRIA EN MEDIACION ARBITRAJE Y SOLUCION DE CONFLICTOS

**LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN OCCIDENTAL EN LA APERTURA
DE MEDIACION EN LA COMUNIDAD SALASACA, CANTON PELILEO,
PROVINCIA DE TUNGURAHUA EN EL AÑO 2010”**

Autora: Dra. María Elena Medina Tuapanta

Tutor: Dr. Mg. Borman Renán Vargas Villacrés

Fecha: Junio, 14 del 2012

RESUMEN

Es un gran desafío persuadir a los participantes de esperanza y aspiraciones para motivar acciones de cambio social, la complejidad de la situación conflictiva económica, política, social, ideológica y familiar tenía gran magnitud, que varios momentos parecían imposibles de resolver. La falta de participación o buena voluntad de parte de ellos era un obstáculo, pero al ver la construcción de una cultura de paz se dieron cuenta que mediar es un proceso de arduo y largo que no se resume en un evento de corto plazo para alcanzar sus fines se aplica técnicas de investigación que permitan lograr resultados positivos.

Finalmente este análisis requiere de una propuesta que permita desarrollar estrategias de comunicación y lograr fusionar la comunicación occidental y andina para aplicar la mediación y solucionar los conflictos de la Comunidad Salasaca del Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua.

Descriptores: Comunicación, Simbólica, Conflictos, Mediación, Manual, Convivencia, Tradición, Comunidad, Cultura, Paz.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
POSTDEGREE STUDY CENTER
MASTERS OF ARBITRATION MEDIATION AND CONFLICT RESOLUTION
**THE WAYS OF OCCIDENTAL COMMUNICATION IN THE OPENING OF
MEDIATION OF THE SALASACA COMMUNITY OF THE CANTON OF
PELILEO, PROVINCE OF TUNGURAHUA IN YEAR 2010**

Author: Dra. María Elena Medina Tuapanta

Tutor: Dr. Mg. Borman Renán Vargas Villacrés

Date: Jun, 14- 2012

SUMMARY

It is a great challenge to persuade those participants of hope and aspirations to be motivated to actions of social change due to the complexity of the conflictive situation in which economy, politics, society, ideology, and family have such a great magnitude that on occasions it seems impossible to resolve the conflict. The lack of participation or good will on their part was an obstacle. However, upon seeing the construction of a culture of peace, they understood that mediation is a long and arduous process that cannot be found in short-term events, for this it requires the technical application of investigation which permits positive results.

Finally, this analysis requires a strategy that permits the development of strategies and that manages to fuse the communication of the West with the Andean in order to apply mediation and solve the conflicts of the Salasaca community of the Canton of Pelileo, Province of Tungurahua.

Descriptors: Communication, Symbolism, Conflicts, Mediation, Manual, Cohabitation, Tradition, Community, Culture, Peace.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación “LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN OCCIDENTAL Y LA APERTURA DE MEDIACION EN LA COMUNIDAD SALASACA, CANTÓN PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA EN EL AÑO 2010, describe, analiza y proyecta la realidad del funcionamiento de la comunicación en mediación en la Parroquia Salasaca, partiendo de raíces comunes: valores de la cultura andina y raíces históricas incaicas proyectadas en espacio y tiempo, como una visión de solución de conflictos que se mestizó o se mantuvo posteriormente y asumen las comunidades como justicia de paz.

Las comunidades indígenas determinan una situación particular, debido a la dura realidad que enfrentan, frente a la resolución de sus conflictos por el anquilosado Poder Judicial y como la Mediación no ha pasado por desapercibida, siempre se realizó desde sus usanzas, hoy se puede potencializar antecedentes socioculturales en la solución de conflictos a través del diálogo y la buena fe, presentes profundamente en cada uno de sus integrantes, quienes respetan a un tercero con prestigio y calidad moral, identificado como padrino o líder comunal, quien debe ser también un profesional muy preparado y actualizado con experiencias foráneas para actuar vinculado y comprometido con su comunidad. Conquistar la Paz interior y social al utilizar estas formas de resolver conflictos a través de la comunicación y lograr la mediación. Al mismo tiempo que se pueda para dar mayor oportunidad educativa, mejorar servicios y adoptar el desarrollo preventivo frente al conflicto y el resto de sociedad no mantengan la visión de que las comunidades indígenas se las califica como grupos marginales, carentes de educación, de clase baja, sin cultura, etc., existe un desconocimiento total sobre sus formas de comunicar, vivimos aislados, es importante reconocer que estos grupos étnicos poseen valor cultural mayor al nuestro, conservan sus costumbres y tradiciones.

Esta constituido el CAPITULO I con el problema, planteamiento del problema, contextualización, análisis crítico, prognosis, formulación del problema, interrogantes de la investigación, delimitación del objetivo de investigación, justificación y objetivos.

El CAPITULO II, se desarrolló los antecedentes investigativos, fundamentaciones, categorías fundamentales, hipótesis y señalamiento de variables.

En el CAPITULO III, trabajó la metodología de investigación, modalidades de investigación, nivel de investigación, población y muestra, operacionalización de variables, plan de recolección de información, plan de procesamiento de información.

El CAPITULO IV, ejecutó el análisis e interpretación de resultados, interpretación de datos, verificación de hipótesis.

En cuanto al CAPITULO V se sintetizó con las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente el CAPITULO VI, se elaboró una propuesta al problema planteado él está constituido por datos informativos, antecedentes de la propuesta, justificación, objetivos, análisis de factibilidad, fundamentaciones, metodología, administración, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Contextualización

Macro.-

América Latina ante la desconfianza entre seres humanos, busca una solución a la crisis mundial, falta de empleo, delincuencia, drogas, corrupción, etc., provoca que estos grupos sociales indígenas, pongan en práctica su justicia ancestral, como alternativa para solucionar conflictos, vista por el resto de la sociedad como aspecto negativo, cargado de brutalidad, ignorancia y salvajismo.

De la misma manera los indígenas, consideran al resto de seres humanos que aplican justicia ordinaria, como personas carentes de confianza, respeto, y que ellos mismo desconfían del sistema legal de justicia, por lo que justicia ordinaria no existe, no respetan y no aplican. Es simple todo depende de la situación y personaje. Las comunidades a nivel mundial utilizan dos frases: “El respeto es mutuo” y “Respetos guardan respetos” nosotros sencillamente juzgamos.

Los linchamientos como actos de justicia no son pocos, desde cinco años atrás México, Perú, Bolivia son escenarios de dichos acontecimientos, la fuerza que ha tomado cada sanción por mano propia, denominados como linchamientos populares o ajusticiamientos, sencillamente realizado sin entrar en un proceso de comunicación. Desde la cosmovisión y filosofía indígena, Beltrán (Opus cit) argumenta que:

“Las sociedades o colectividades indígenas son entidades milenarias que se han desarrollado sobre la base de instituciones económicas, sociales, culturales, filosóficas, políticas y lógicamente judiciales. En ese quehacer han sido y varias continúan siendo sociedades completamente desarrolladas en proceso permanente de perfeccionamiento”.

La sociedad no indígena, concibe al mundo desde el punto de vista de la perfección, por el contrario, para la mayoría de los pueblos indígenas del mundo nace de la perfección, y es allí donde confunden en uno solo al ser humano, la naturaleza y el cosmos, la sociedad basada en un modo de vida económico comunitario, la naturaleza que brinda los medios necesarios y suficientes para garantizar la seguridad alimentaria de la población, el cosmos en su permanente guía de conservación y orientación del desarrollo de todas las vidas, solo se mide el aspecto material y no el valor sublime del ser humano.

En medio de esta crisis judicial el sistema legal indígena es desconocido, mal interpretado y confundido su ejercicio. Ejemplo de esto, informes de medios de comunicación que han difundido varios acontecimientos a nivel mundial, haciendo uso de géneros periodísticos de mayor impacto, se ha escogido, la crónica para hacer alarma de un hecho, al tener fuerza los medios de comunicación y factibilidad para acercarse a la realidad de los acontecimientos, informan con agresividad, siendo simples voceros del pueblo mas no partícipes del mismo, existen trabajos de conflictos, mediación, mediación comunitaria, pero se carece de comunicación en mediación.

Meso.-

En el Ecuador existe gran parte de población indígena la misma que mantiene sus rasgos de cultura ancestral, así en sus costumbres y tradiciones, fieles a prácticas ancestrales y con pocas variaciones conforme evoluciona la sociedad indígena, uno de sus más notorios actos legales, los ajusticiamientos por mano propia. En los últimos años han suscitado una serie de linchamientos en

comunidades indígenas del Ecuador, las comunidades se integran en el espacio mediático y lo utilizan.

Los medios de comunicación se llevan el papel más importante porque debemos recalcar la presencia de la primicia, (información de primera mano), la población siente necesidad de conocer que está pasando en ese momento, pero la mayoría de gente solo por simple curiosidad y crítica, más no para proponer alternativas de solución.

Si revisamos los artículos emitidos por varios diarios nacionales, regionales y locales que hicieron estallar y recobrar fuerza a los ajusticiamientos de aquellos años damos prueba de lo mencionado. Uno de ellos, Diario El Universo en sus publicaciones:

- ❖ Agosto, 15, 2006. Quillosiza (Sur de Cuenca) muerte por robo de ganado.
- ❖ Nov., 5, 2001. Chimbacucho (Latacunga) No rinden cuentas como dirigentes.
- ❖ Octubre, 24, 2007. Comunidad Palopo Centro (Cotopaxi) Sospecha de robo.
- ❖ Julio, 3, 2008. Tigua Yagyapungo. (Cotopaxi) Desaparición y muerte.
- ❖ Julio, 23, 2008. Santa Lucia (Chimborazo) Caso de infidelidad.

Para lograr un desarrollo sostenible y de solución para los pueblos indígenas debe facilitarse procesos de comunicación que permitan el diálogo al interior de cada grupo étnico y hacia fuera, apoyando los objetivos de desarrollo propios de los pueblos y de sus organizaciones.

Micro.-

La presente investigación se realizará con todos sus parámetros, a 14 Km al Oriente de la ciudad de Ambato, en una llanura arenosa, se encuentra asentada la Parroquia de Salasaca, una población dispersa ubicada en la Provincia de

Tungurahua, en el Cantón San Pedro de Pelileo, constituida por 24 comunidades, eminentemente indígenas con gran poder ancestral en su cultura, ritos, tradiciones y prácticas religiosas. Los cabildos constituidos por directivos de cada comunidad, están conformadas por presidentes del cabildo, secretarios, tesoreros, vocales llamados cabecillas de cabildos. En un primer acercamiento empírico al objeto de estudio se destacan los siguientes nudos críticos:

- ❖ En esta parroquia también juzgan los delitos de acuerdo a su convicción, manera de proceder en términos de derecho indígena y justicia comunitaria.
- ❖ En esta comunidad donde tomó fuerza los ajusticiamientos por varios motivos lo que conllevó a otras comunidades a nivel de la provincia a realizar ajusticiamientos por mano propia, solucionando de esta manera sus conflictos.
- ❖ La violencia acontece en un espectáculo público transmitido por la radio, televisión y la prensa.
- ❖ Se establece un juego de fuerza con el Estado que desborda el campo de político hacia un enfrentamiento perverso que contrapone “un derecho de matar: a las políticas neoliberales de dejar morir.
- ❖ Las comunidades indígenas son juzgadas desde afuera, sin primero hacer una simple observación, del porque la utilización de varios elementos naturales como el agua, el látigo, la ortiga; son calificados como gente ignorante de justicia ordinaria, pero somos nosotros quienes debemos conocer y respetar su representación simbólica, para luego juzgar, pues, éstas son manifestaciones culturales, expresadas desde su comunicación comunitaria.
- ❖ No se trata de imponer, se intenta fusionar lo occidental con lo andino desde la comunicación, para lograr solucionar conflictos y trabajar la mediación.

- ❖ Estos habitantes en estudio, están en mayor riesgo de ser manipulados y engañados por malos letrados, falsos abogados e integrantes corruptos del Poder Judicial que propician temor en la justicia ordinaria.

ARBOL DE PROBLEMAS

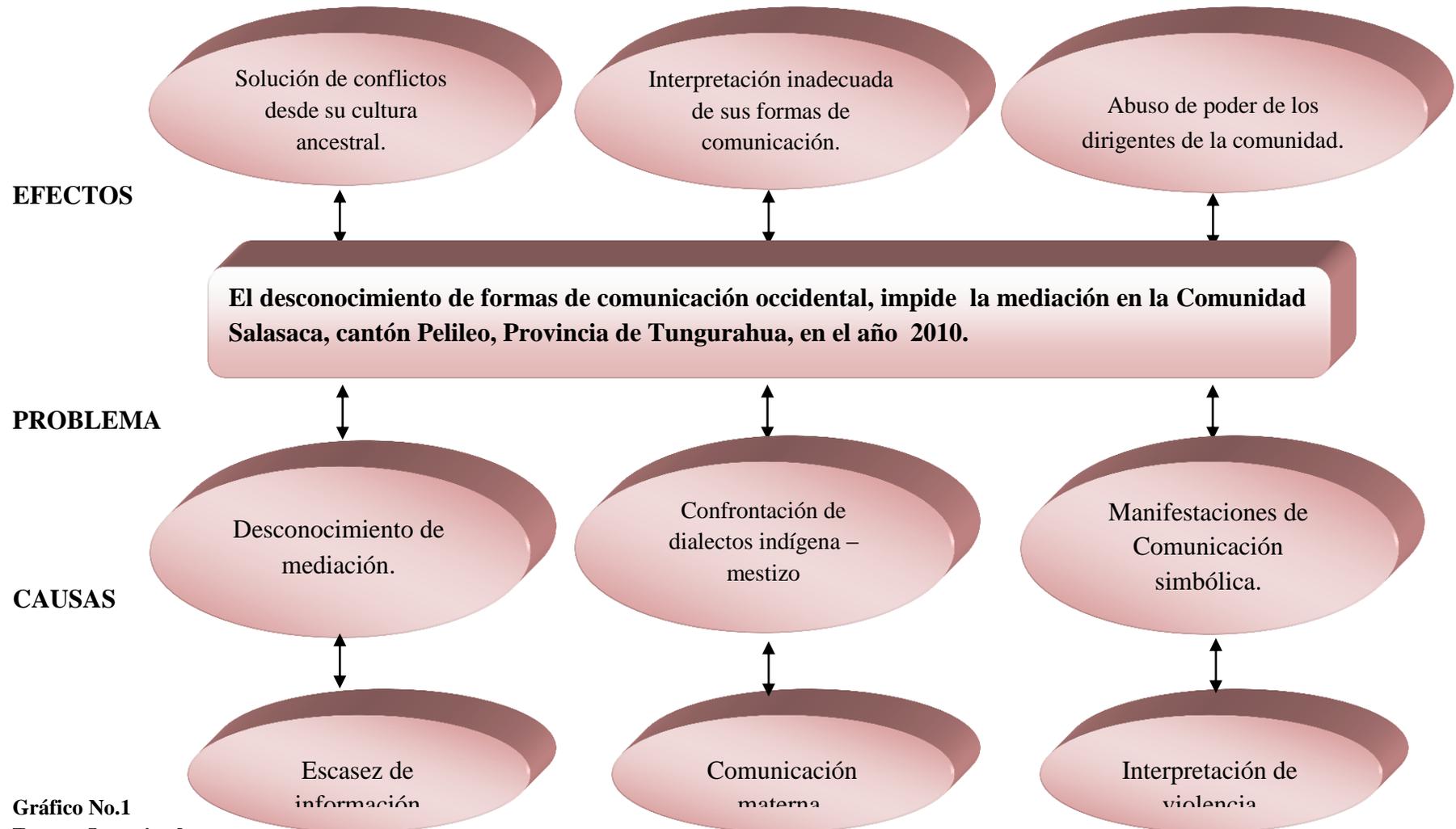


Gráfico No.1

Fuente: Investigadora

Elaborado: María Elena Medina

Análisis Crítico

La comunidad Salasaca es un grupo o conjunto de individuos que comparten elementos en común, tales como el idioma, costumbres, valores, tareas, visiones del mundo, edad, ubicación geográfica, estatus social, etc. El principio de la comunidad es identidad, la misma que marca la diferencia, la cual es compartida, elaborada y socializada por sus integrantes, generalmente la comunidad se une bajo la necesidad u objetivo en común, para hacer respetar sus derechos colectivos. De tal manera que su comunicación es fundamental para dar inicio a toda solución, pero carece de procesos adecuados obliga una actuación eufórica e inmediata para dar solución a cualquier conflicto.

Esta problemática es la desconfianza angustiosa al poder judicial legalmente constituido, cuyos representantes han dejado mucho que desear por no administrar justicia apegada a derecho y torcer los veredictos en función de mezquinos intereses o tentadoras coimas que opaquen el espíritu de justicia como herramienta de convivencia social, ha hecho que la justicia ordinaria sea lenta, siendo propicio y oportuno el apareamiento de la mediación como alternativa para la solución de conflictos de forma más ágil.

La carencia absoluta de centros de mediación para solucionar conflictos son principales razones de aplicación de la ley indígena, trastocando el respeto y valoración de los derechos humanos más elementales de los ciudadanos. En muchos casos la aplicación de la justicia indígena ha quedado en la impunidad, pero en otros casos acarrea serias implicaciones legales y judiciales con resultados desfavorables para los autores intelectuales y materiales de los hechos suscitados.

La comunicación como proceso en la mediación admitirá no solo solucionar conflictos en los ámbitos competentes, sino que permitirá encaminar en forma eficaz la hora de actuar, se convertirá en una herramienta primordial e irremplazable al momento de solucionar un conflicto, ante todo no provocará otra interpretación de su actuación y retomaría la articulación cultural a su normalidad.

Prognosis

Al no lograr un cambio de mentalidad en los miembros de la Comunidad Salasaca, en mediación a través de la comunicación que permita solucionar varios conflictos sociales existentes en el sector, que permita fortalecer cultura de paz y sobretodo interpretar sus formas de comunicación provocará que se siga practicando sus costumbres y tradiciones con insensibilidad manteniendo los mismos errores.

Formulación del Problema

¿Cómo el desconocimiento de formas de comunicación occidental, impide la apertura de la mediación en la Comunidad Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, en el año 2010?

Interrogantes de la Investigación

- ❖ ¿Cómo incide la falta de conocimiento sobre comunicación occidental en la Comunidad Salasaca Cantón Pelileo Provincia de Tungurahua para solucionar sus conflictos?
- ❖ ¿De qué manera contribuiría la mediación en la Comunidad Salasaca?
- ❖ ¿Cree que se puede combinar las diferentes formas de comunicación occidental y andina para solucionar conflictos?

Delimitación de la Investigación

La presente investigación tiene visión social y comunicacional, sin dejar de lado el aspecto antropológico y judicial, por tanto es importante hacer las siguientes aclaraciones de tal manera que se puntualice en el verdadero espíritu de trabajo.

Campo: Sociocultural.

Área: Jurídico y social.

Aspecto: Comunicacional.

Delimitación Espacial: Parroquia Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua.

Delimitación Temporal: En el año 2010.

Unidades de Observación:

- ❖ Los líderes (as) indígenas comunitarios.
- ❖ Los miembros integrantes del cabildo ampliado.
- ❖ Víctimas del ajusticiamiento recibido.
- ❖ Muestra contemplada para este proceso.

Justificación

Un nuevo siglo ha sido testigo del surgimiento de fenómenos que se pensaba no llegarían a los escenarios sociales ecuatorianos, la mediación no deja de ser tema que llama la atención, porque es enigmático, seductor y asombra su poder, es tan fuerte, que puede dar inicio a un nuevo modelo de solución de conflictos, para formar parte de esta, primero se ha buscado resultados de otros escenarios, cuando es convincente lo queremos atrapar de lo contrario no, sería interesante recurrir a la originalidad, esfuerzo, lucha propia de nuestros derechos y deberes también, para sacar las experiencias propias no solo sea copia de las demás naciones.

La comunicación puede ser una contribución teórica y metodológica que complementa este nuevo proceso, esta intención de gran espíritu que anima a la investigación, los cambios y aceleradas transformaciones que ha vivido la parroquia Salasaca, en el marco de procesos de redemocratización, globalización y crisis, han generado una serie de contextos que han afectado el sentido de la solución de conflictos y la comunicación de sociedades, han intensificado brechas

económicas, políticas y sociales, aunque también han aumentado expectativas simbólicas propias de una sociedad mediática y de consumo. Es importante conocer a los miembros de la comunidad, como piensan, sienten y lo más importante como se comunican e interpretan esas formas de comunicación que permita mantener relaciones positivas dentro y fuera de la comunidad.

Es verdad que intentar adaptarse al sistema legal de la nación, provoca un cambio violento, estas comunidades indígenas, no aceptan, exigen que se respete su sistema, su ideología de justicia indígena, manifiestan que si el hombre que ha cometido una falta en su comunidad necesita ser limpiado el alma y el cuerpo por medio de la purificación por parte de las autoridades de la comunidad, dando así sanción a su falta y observando que se aplica el derecho consuetudinario..

La justificación de la investigación descansa, entonces, en existencia y desarrollo actual del objeto de estudio, en procesos de mediación, en desconocimiento de formas de comunicación occidental por parte de la Comunidad Salasaca, quienes utilizan sus formas de comunicación simbólica para solucionar conflictos y conseguir una cultura de paz e igualdad. Esta investigación alcanzó un gran impacto ya que se pudo realizar acuerdos importantes entre investigadora y grupo de investigación, permitió reconocer el margen de violencia, a través del diálogo y conciliación en el taller piloto, se da valor correspondiente a la comunicación simbólica, al diálogo como una herramienta que ayude a solucionar conflictos, accedió un proceso comunicacional conjunto para crear una normativa que se reconozca en la comunidad para cumplir un debido proceso con el objetivo de desencadenar un acuerdo reflexivo de contextualización necesario para no caer en imprecisiones del trabajo de campo como la mediación. Finalmente se fortalecieron lasos de trabajo para encaminar la mediación comunitaria, con guía de la Universidad Técnica de Ambato y participación activa de los miembros de las Fuerzas Vivas de la Comunidad de Salasaca para consolidar una cultura de paz.

Objetivos

Objetivo General:

Investigar el desconocimiento de las formas de comunicación occidental que impiden la apertura de la mediación en la Comunidad Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, en el año 2010.

Objetivos Específicos:

- ❖ Determinar el desconocimiento de las formas de comunicación occidental en la Comunidad Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua.
- ❖ Resaltar la mediación como principal vía para solución de conflictos en la Comunidad Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua.
- ❖ Proponer un manual de convivencia social como estrategia de comunicación para solucionar conflictos a través de mediación en la Comunidad Salasaca, Cantón Pelileo, Prov. Tungurahua en el año 2010.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes Investigativos

La comunicación como parte del proceso en la solución de conflictos, es el punto de partida y es último elemento en retirarse al culminar un conflicto, porque da inicio a nuevas relaciones, las razones principales del conflicto en comunidades indígenas son: Una comunicación pobre, búsqueda de poder, insatisfacción con estilo de liderazgo o liderazgo débil, cambios en estructura organizacional o desconfianza en la gente y en sus autoridades, es fundamental conocer los grandes respaldos existentes hacia las comunidades indígenas, los diversos casos que han levantado interés y que han sido objeto de investigación, injusticias que han quedado en el anonimato. En asuntos de comunidades se da mayor atención a cosas realmente importantes, la unificación de grupos, intereses generales, socava la moral o la auto-percepción, polariza la actitud de la gente o grupos, reduciendo a cooperación, aumenta el estado de ira, comportamiento irresponsable y dañino. Así detalla en sus conclusiones Matilde Rodríguez en su tesis "Mujer y Derecho. Análisis de la Administración de Justicia en la Provincia de Buenos Aires, desde la perspectiva de género. Estudio de caso: La aplicación de la legislación en la Justicia civil en la ciudad de Tandil".

Los pueblos indígenas de Colombia y América en general, a pesar de estar en constante vulnerabilidad y amenaza en todo sentido, son también víctimas de estigmas de conflictos, aquí prevalece como fuerza los medios de comunicación, estos participan de manera directa en grandes procesos comunicacionales, su interés por promover y consolidar respeto hacia comunidades y culturas indígenas, son hábiles en abordaje y comprensión de formas de desarrollo propio de los pueblos más finos para entender distintos ritmos y modos de resistencia e

inserción de grupos y movimientos indígenas en procesos globales de economía, comunicación, política, justicia, religión y transformaciones tecnológicas que todo estado impone. Los medios de comunicación participan de manera activa en varias mesas de concertación entre miembros de comunidades indígenas y periodistas para investigar y determinar hallazgos derivados del seguimiento y monitoreo de formas de representación de los indígenas para solución de conflictos y colaboración de medios de comunicación local, regional y nacional. Cabe destacar un proyecto que obtuvo primer lugar con premio de Ciencias Sociales, promovido por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCÚN), el periódico “El Espectador” y “Embajada de Francia”, sobre procesos de comunicación en las comunidades indígenas el proyecto se denomina Comunicación y desarrollo indígena, experiencias del pueblo guaraní Paraguay.

A nivel nacional podemos hablar de varias investigaciones revisadas en relación al tema, las conclusiones de la tesis de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO SEDE ECUADOR DE LA Maestrías en Ciencias Sociales Mención Ciencia Política de Alberto Toza “Aporte de las Comunidades indígenas de Colta y Guamote a la formación y actuación de Pachakutik Nuevo País” son vistas desde el campo legal, se constata que las comunidades indígenas de Colta y Guamote aportaron a la formación, desarrollo organizativo y consolidación del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País con la comprensión y aceptación de este movimiento político, es un logro importante de los procesos reivindicadores de los indígenas del Ecuador, en cuanto que representan a los indígenas y sectores sociales ignorados como actores de la política y permite procesar directamente sus demandas en el escenario político alcanzado a través del diálogo participativo entre los actores sociales inmersos en la investigación.

Si en el escenario político ecuatoriano los partidos emergen con la propuesta de un líder carismático, de una élite ideológica, los indígenas de Colta y Guamote sostuvieron la necesidad del surgimiento de Pachakutik desde las bases,

las comunidades, asociaciones y organizaciones, al mismo tiempo enfatizaron en la conexión profunda de este movimiento político con las organizaciones indígenas y no indígenas; se constituyó en el medio de representación de los indígenas y de los sectores sociales excluidos del modus operandi de la política ecuatoriana, siempre y cuando se respete sus costumbres y tradiciones simbólicas en todo proceso.

Esta tesis permitió el inicio de esta investigación y sirvió como referente para la investigación en este campo ya que en sus conclusiones explica la fuerza que tiene la comunicación en estos procesos; y lo importante que resulta investigar con precisión la realidad de los sectores indígenas ya que actúan en virtud de sus propias leyes y se demuestra que:

Visible es su comunicación, juega un papel determinante como desarrollo de pueblos indígenas, forma parte integral de procesos de producción, reproducción y transmisión del conocimiento. Siendo además factor principal de cambio cultural e identidad étnica que influye profundamente en relaciones inter e intra étnicas. Por muchos siglos, la comunicación en Salasaca ha sido principalmente oral, basada en la costumbre, hasta la fecha, la comunidad caracterizada por redes de relaciones sociales muy articuladas que permiten intercambiar informaciones de persona a persona y una rápida divulgación de hechos dentro de su comunidad a otra, hasta que estos constituyen algo conocido por mayoría de comunidades de la provincia y a nivel nacional.

Tradicionalmente el pueblo de Salasaca vive momentos destinados a compartir información y conocimientos. Estos momentos son precisamente, sociales, propicios para el encuentro, como mingas, reuniones sobre juntas, días festivos, etc. En estas circunstancias la comunicación oral, es una forma muy común de transmisión de información. Otro evento comunicativo importante, en la narración de leyendas y anécdotas que se transmiten de generación en generación, cuando en las noches, los ancianos relatan historias y cuentos del

pasado. Esta actividad ha permitido conservar su tradición hasta nuestros días, ser originales y mantener vivas las costumbres y creencias propias.

El concepto de comunicación en la cultura Salasaca, está estrechamente relacionado con las costumbres y tradiciones. Cultura que no ha cambiado, es principalmente oral. Estas costumbres y tradiciones florecen, no se pierden y no están dispuestas a cambiarlas, día a día sus nuevas generaciones conocen, valoran y preservan su forma propia de vida.

El uso del lenguaje privilegia la relación entre mensaje y contexto, así como elementos de carácter extralingüísticos. Las interacciones verbales constituyen en Salasaca formas de entender el entorno y compartir conocimientos. El conocimiento, socializa y difunde directamente con depositarios del saber; a través de formas más amplias de socialización. Es notorio que cuando ellos quieren conservar alguna información interna al mantenerse en contacto con otros seres ajenos a la comunidad utilizan su idioma oficial ancestral u original para mantener ese secreto.

Fundamentación

Filosófica.-

La presente investigación se respalda por el paradigma del funcionalismo, una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano. Es necesario partir desde el pensamiento que tiene el emisor, que quiere comunicar a un receptor y finalmente de codificar su mensaje, ese es el punto de partida, conocer su realidad y luego aprender algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales. Cada información nueva es asimilada y colocada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente en el sujeto, en conclusión podemos decir que al aprendizaje no es objetivo sino subjetivo pues cada persona va mejorando de acuerdo a sus experiencias.

Esta doctrina permite en la comunidad Salasaca perteneciente al Cantón Pelileo, estructura y una nueva realidad, basándose en conocimientos previos que poseen todos los miembros y accedan a aprendizajes constructivos, como a mantener parte de propios aprendizajes, valorar al ser humanos, logrando el éxito de comunicación y estrategias de mediación para beneficio de todos generando de esta manera una cultura de paz.

Posteriormente trabaje el paradigma Crítico, el que me permitió fomentar el cambio y lograr romper los esquemas mentales que impiden construir nuevas prácticas para solucionar conflictos que contribuyan a la transformación y desarrollo de la comunidad Salasaca como una sociedad completa.

Legal.-

El presente trabajo de investigación se sustenta en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Mediación y Arbitraje, que dice:

Art. 190 de la Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Constituyente (2008) “Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se puedan transigir’.

Si partimos desde la aprobación de la Constitución, los métodos alternativos para solucionar conflictos (la mediación y su proceso), es el pilar para desarrollar la propuesta de trabajo en la Comunidad Salasaca del Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua.

La ley de Mediación y Arbitraje (2006) dice:

Art. 43.- “ La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto”. Es decir que está estipulada la existencia de un tercero neutral que pueda permitir mediar.

En el Título III de Mediación Comunitaria – (2006) dice:

Art. 58. dice: “Se reconocerá la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

Art. 59. “Las comunidades indígenas y negras, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aun con carácter gratuito, de conformidad con normas de la presente ley. Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitaria tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecidos en esta ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio-económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas”.

Entonces es reconocida la mediación comunitaria, se centra lo que anteriormente se explica en la fundamentación, ante el respeto particularidades culturales, sociales, comunicacionales y antropológicas. Todo proceso de mediación comunitaria que ponga fin a un conflicto tendrá su valor de acuerdo a la ley que rige y delimita a las naciones.

Convenio OIT Nro. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales En Países Independientes – 1989.

Art. 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomar debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.

3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

Código Orgánico de la Función Judicial

Título VIII

Relaciones de la Jurisdicción Indígena con la Jurisdicción Ordinaria

Art. 343.- Ámbito de la jurisdicción indígena.- Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio o consuetudinario, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres.

Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. No se podrá

alegar derecho propio o consuetudinario para justificar o dejar de sancionar la violación de derechos de las mujeres.

Art. 344.- Principios de la justicia intercultural.- La actuación y decisiones de los jueces y juezas, fiscales, defensores y otros servidores judiciales, policías y demás funcionarias y funcionarios públicos, observarán en los procesos los siguientes principios:

Diversidad.- Han de tener en cuenta el derecho propio, costumbres y prácticas ancestrales de las personas y pueblos indígenas, con el fin de garantizar el óptimo reconocimiento y realización plena de la diversidad cultural.

Igualdad.- La autoridad tomará las medidas necesarias para garantizar la comprensión de las normas, procedimientos, y consecuencias jurídicas de lo decidido en el proceso en el que intervengan personas y colectividades indígenas. Por lo tanto, dispondrán, entre otras medidas, la intervención procesal de traductores, peritos antropólogos y especialistas en derecho indígena.

Non bis in ídem.- Lo actuado por las autoridades de la justicia indígena no podrá ser juzgado ni revisado por los jueces y juezas de la Función Judicial ni por autoridad administrativa alguna, en ningún estado de las causas puestas a su conocimiento, sin perjuicio del control constitucional.

Pro jurisdicción indígena.- En caso de duda entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena, se preferirá esta última, de tal manera que se asegure su mayor autonomía y la menor intervención posible; y,

Interpretación intercultural.- En el caso de la comparecencia de personas o colectividades indígenas, al momento de su actuación y decisión judiciales, interpretarán interculturalmente los derechos controvertidos en el litigio. En consecuencia, se procurará tomar elementos culturales relacionados

con las costumbres, prácticas ancestrales, normas, procedimientos del derecho propio de los pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades indígenas, con el fin de aplicar los derechos establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales.

Axiológica-

Esta investigación está sujeta a principios esenciales, integridad afectiva y realidad de hechos, resultados que implican práctica de sanciones, que deben ser comprendidas no solo como castigos sino como actos simbólicos. Para los pueblos indígenas las sanciones no son consideradas como actos negativos, sino como conciencia, arrepentimiento y cambio de actitud, en idioma Kichwa se dice wanachina (hacer que se arrepienta), kunana (aconsejar). Las sanciones son aplicadas también con una connotación espiritual, es decir que no solo se quiere corregir la parte racional o funcional del ser, sino purificar alma y espíritu, para los indígenas es lo más importante.

Este aspecto es fundamental analizarlo desde sus perspectivas para evitar procesos indebidos, porque no se puede dejar en el olvido el caso de los chico Castro jóvenes ajenos a la comunidad, a quienes se ejerció justicia por mano propia al ser acusados de robo.

Formas de aplicación de hechos públicos en pueblos indígenas tienen gran valor, sanciones como: Jalones de oreja, ortiga en el cuerpo desnudo, castigo con el aciel o boyero, baño en agua fría, expulsión de la comunidad y muerte, son manifestaciones que permiten arrepentimiento y compromiso de reincorporarse a la comunidad y reparación de daños causados, no solo el castigo que se da, es reconocer y llegar a un acuerdo, el procesado permanece en su propio medio y no es aislado de la comunidad como sucede en la justicia ordinaria.

Cada manifestación tiene su explicación, su razón de ser, solucionar conflictos es motivo de fiesta para la comunidad, retorna la paz y armonía social,

así por ejemplo al conseguir un logro para toda la Comunidad de Salasaca todos llegan a festejar con su recipiente de CHAHUARMISKI (bebida extraída de la cabuya desde lo más profundo de su tronco, realizado a través de una perforación de la misma con una barra, que es una herramienta antigua utilizada para hacer huecos profundos en la tierra dura) este zumo al momento de extraerlo tiene un sabor agradable como jugo, el mismo que al dejarlo reposar por una noche se convierte en un licor alcanzado por su fermentación inmediata.

Sociológica.-

La investigación a realizarse en esta comunidad que mantiene relación social, política, económica y cultural directa con el resto de la sociedad, puede generar aspectos positivos como negativos que influyan en el desarrollo de estrategias de mediación para solucionar los conflictos, así por ejemplo ayuda inmediata de personas ajenas a la comunidad, como a su vez mantener un comportamiento denigrante con los indígenas. Se compromete el trabajo con todos los seres humanos para fortalecer sus relaciones e interpretación de su comunicación logrando promediar el proceso.

CATEGORIAS FUNDAMENTALES

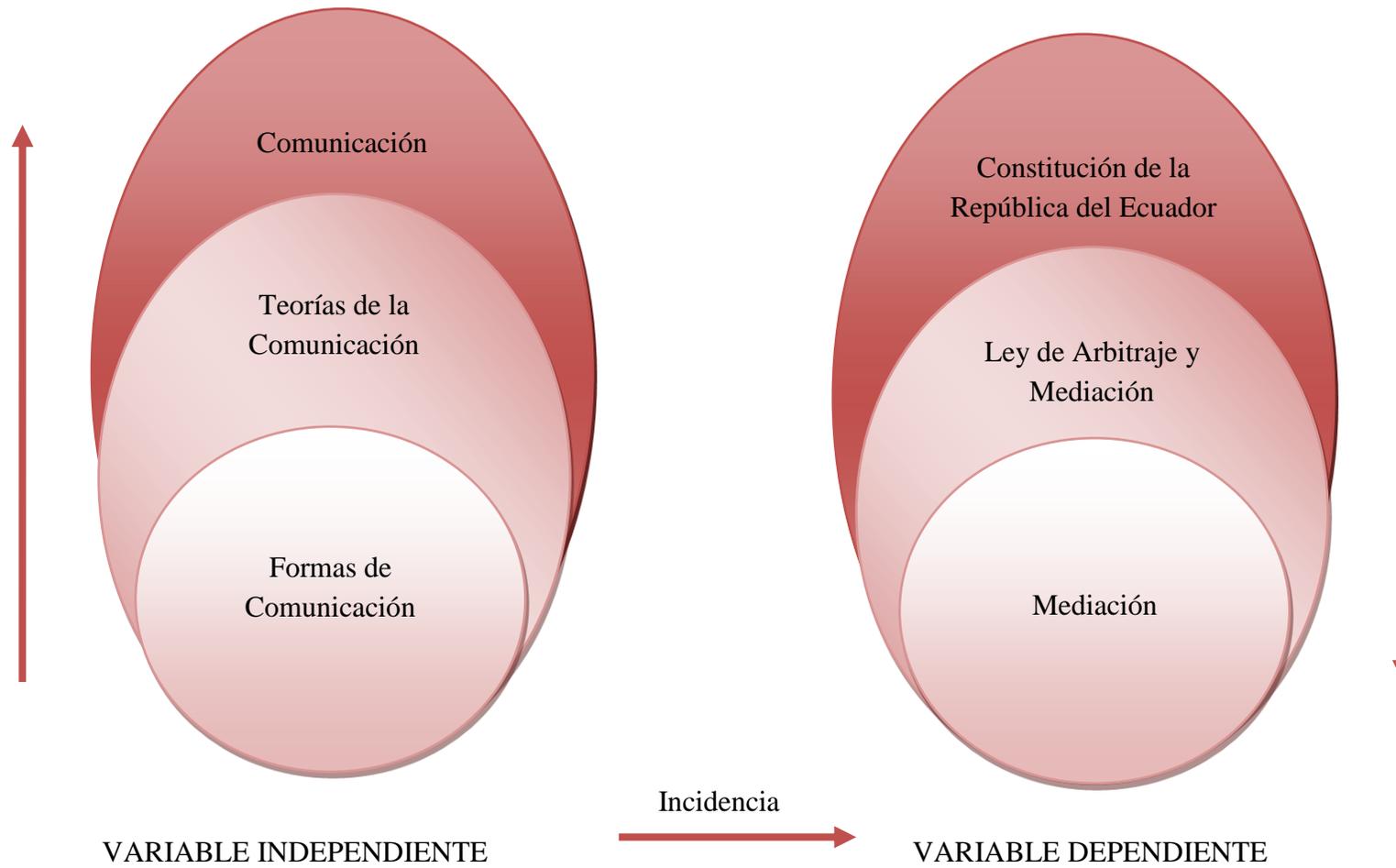


Gráfico N° 2.

Fuente: Investigador

Elaborado por: María Elena Medina

Constelación de Ideas de Variable independiente.

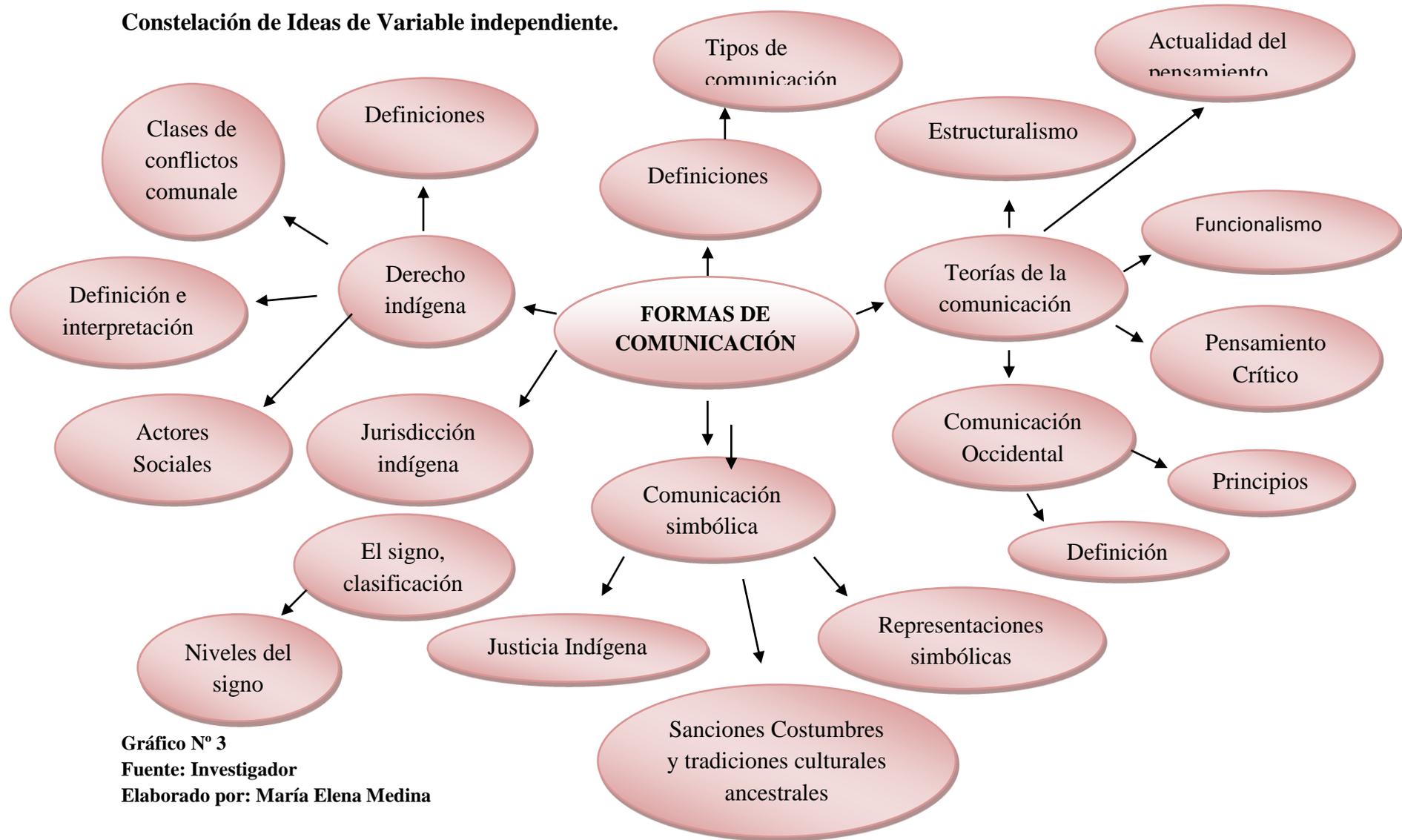
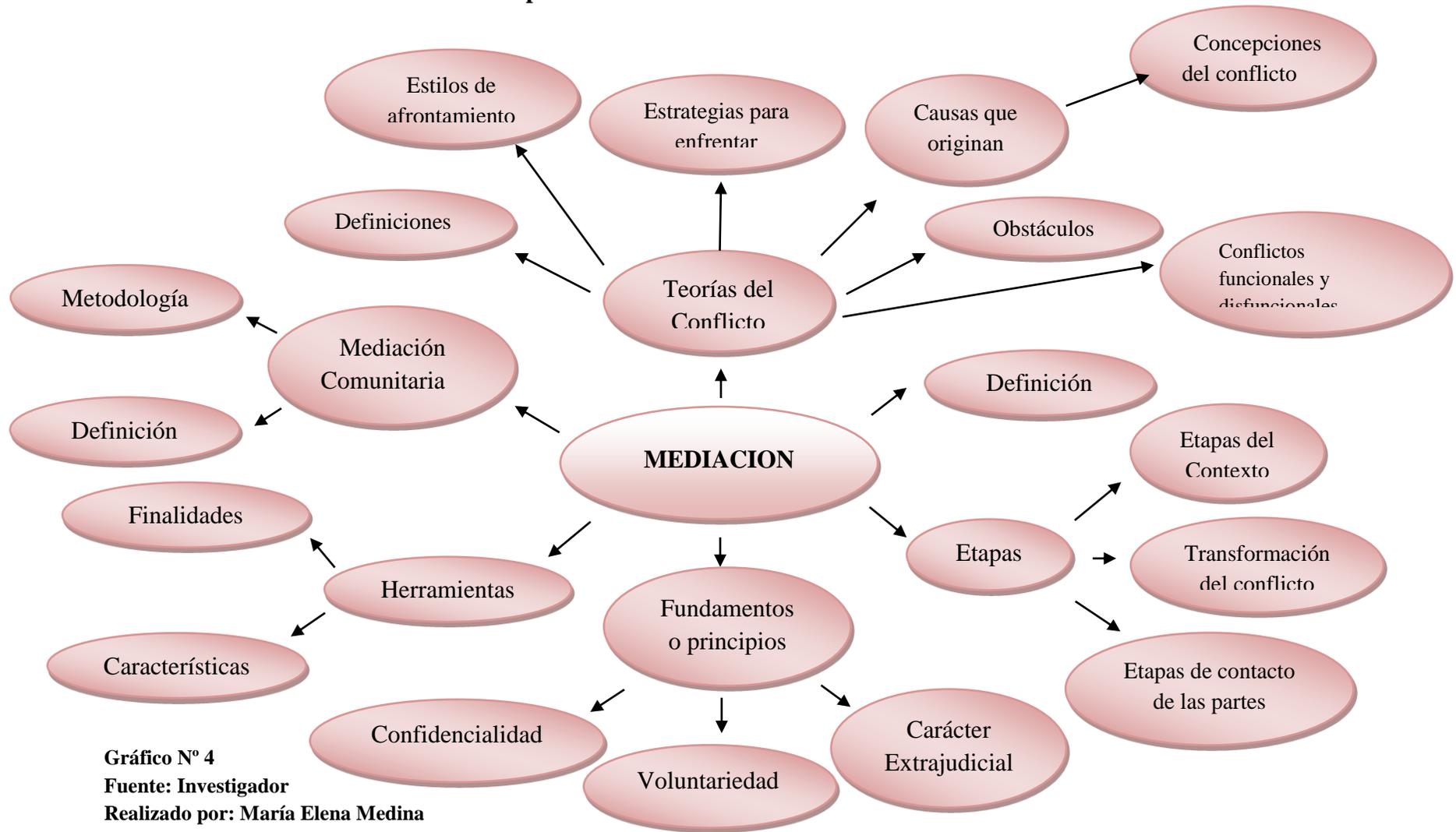


Gráfico N° 3
Fuente: Investigador
Elaborado por: María Elena Medina

Constelación de Ideas de la Variable Dependiente.



COMUNICACIÓN

Antecedentes Científicos.-

La comunicación es un proceso fundamental para todos los seres humanos, se constituye la herramienta fundamental para interactuar con los demás. De ahí que internamente de la formación básica es importante el desarrollo de las habilidades comunicativas y demostrar su competencia comunicativa.

La comunicación al transmitir información de una persona a otra, espera una respuesta, actualmente es una definición de trabajo, y la utilización máxima de Lasswell quién se pregunta el quien, qué a quién en qué canal y con qué efecto, como una forma de ajustar el ámbito de la teoría de la comunicación. Otros autores sugieren que la comunicación es un proceso ritual que no puede separarse de un contexto histórico y social determinado.

Por otro lado, los constructivistas creen que el proceso de comunicación es en sí los mensajes transmitidos. El contenido no puede separarse del contexto histórico y social del que surgen, por lo tanto, la sustancia a analizar en esta teoría de la comunicación es el mensaje que la comunidad Salasaca utiliza para mantener comunicación.

La comunicación está tan profundamente arraigada en las conductas humanas y las estructuras de la sociedad que los investigadores tienen dificultades para pensar en ello, excluyendo a los eventos sociales o de comportamiento. Como la teoría de la comunicación que siendo un campo relativamente joven de la investigación y se integra con otras disciplinas como la filosofía, la psicología y la sociología, no espera un consenso en la conceptualización de la comunicación entre disciplinas.

Actualmente, "La Ley Universal de Comunicación afirma que" todos los seres vivos se comunican. "Todas las entidades que viven se comunican a

través de movimientos, sonidos, reacciones, cambios físicos, los gestos, las lenguas, la respiración, signos, etc. La comunicación se utiliza principalmente como un medio de supervivencia. Ejemplos como el grito de un niño con hambre (de comunicación que tiene hambre), una hoja de color café verdoso (de comunicación que se deshidrata), el grito de un animal (de comunicación que se lastima), un correctivo de ortiga (de comunicación que purifica), cae bajo la ley universal de comunicación. Todo tiene que vivir en comunicación, principalmente como un medio de supervivencia. " Se resume que todo accionar es comunicación".

Entendiendo que la palabra "comunicación" tiene múltiples sentidos que nos ayudan a comprender mejor los procesos de comunicación y los modelos teóricos existentes, así se comprende el pensamiento de varios autores como: Ernesto Cesar Galeano, Herber Spencer y Ferdinand Tommies entre otros. Los diversos planteamientos teóricos, igualdades y contradicciones acerca de diferentes modelos teóricos que con el pasar de los tiempos han ido cambiando y perfeccionando los proceso, puliendo las teorías a través de los nuevos comunicólogos, quiénes con su teoría acerca del proceso de comunicación modifican el proceso de Harold Laswell.

TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN.

El impacto social de las teorías de comunicación se encuentra en explicaciones sociológicas, psicológicas, e inclusive matemáticas, al principio del siglo XX, con los factores relativos a los procesos de construcción y división del trabajo, debilitando al grupo primario, tanto que lo comunicacional influye generalizándolos. En términos generales se entendieron dos tendencias teóricas relativas al impacto de los medios, la primera que obtendría su importancia para privilegiar a las clases minoritarias; la segunda critica el papel de los medios que luchan por impedir el cambio de la estructura social, en perjuicio de las clases mayoritarias. Ante la finalización de la teoría hipodérmica que su base era el

moldeamiento de conciencias para uniformar criterios ideológico con intereses específicos. Es prioritario acotar acercamientos de varios autores que analizan, verifican y demuestran sus aportes para el mejoramiento de las diversas teorías que contribuyen el desarrollo comunicacional de los contextos que mantienen ante todo su cultura, como es el caso de Salasaca.

Harold Laswell, propone su fórmula lineal, basada en cinco preguntas, (Qué, Quién, Cómo, a quien, con qué), esta teoría es modificada por Ernesto Cesar Galeano, trabajo valioso detallado de la siguiente manera:

De qué: Se refiere a la información a transmitir, aunque esta forma es externa, es propia del emisor y le pertenece aun cuando no sea original. Se dice también que la información a transmitir tiene dos estados o características que pueden ser conocidas o ignoradas por el emisor que son: El verdadero o falso.

Quién: Se refiere al emisor, es decir, el origen, la fuente de toda comunicación, es el interesado en llevar a cabo el proceso de comunicación. Quién desea contactarse con un determinado receptor. El emisor abarca tres puntos importantes que hay que tener en cuenta: Posee conocimientos, tiene aptitudes y se expresa mediante códigos.

1) Los conocimientos están constituidos por todo lo que el emisor sabe. El refiere a lo que conoce en profundidad y también todo lo que aprendió por su educación e inquietudes culturales.

2) Piensa y siente con respecto a hechos circunstancias, acciones, afirmaciones, personas, etc.

3) Conjunto de signos de cualquier naturaleza que tiene significado cierto para el emisor y el receptor. Pueden ser secretos cuando el significado de los signos solo es conocido por el receptor y público cuando cualquiera que recibe el mensaje pueda expresarlo.

Dice que: Se refiere al mensaje, que es el conjunto de signos expresados por el emisor dirigido al receptor. El mensaje posee tres características: un contenido, un código y un contexto: El contenido es el referente, la idea. El código es el lenguaje y la forma de expresión, y el contexto se puede distinguir dos tipos: el contexto cercano y el contexto ambiental.

A quién: Se refiere a él receptor, quién recibe el mensaje. Es el destinatario de la comunicación. El receptor, como el emisor, posee aptitudes, tiene conocimientos y se expresa mediante códigos. Para Galeano, el análisis de receptores es sobretodo cuantitativo, porque preconiza medir en términos de cantidad el universo a alcanzar para aislar una o varias partes.

Con qué efecto: Se refiere a la información asimilada por el receptor, se trata del impacto producido en el receptor al recibir y comprender el mensaje. Es el resultado de la comunicación. Esta detonación debe ser medible a través del análisis del impacto.

Adicionalmente este modelo es sumamente valioso para todo investigador de la comunicación, dado que muestra con claridad, que la comunicación está eficazmente establecida, el emisor y el receptor deben estar en la misma “longitud de onda”; es decir el mismo léxico debe servir al emisor que codifica y al destinatario que descodifica el aviso.

Para demostrar esta teoría de Cesar Galeano, se toma un aspecto importante, la comunicación en la solución de conflictos en la Comunidad Salasaca, Ernesto Cesar Galeano nos dice que “el emisor no puede codificar y la audiencia no puede decodificar si no es en términos de sus experiencias respectivas”. (Por que codifican y decodifican en términos de sus experiencias respectivas). En consecuencia, deben ser satisfechas dos condiciones para que una comunicación se establezca de manera eficaz.

Es necesario que el mediador y la comunidad tengan una parte de su campo de experiencias en común, en otros términos, que sean capaces de hablar y de comprender al menos un lenguaje y conceptos comunes. Es imprescindible que el mensaje sea expresado en función de esta comunidad de experiencias, esto es, en ese lenguaje común simbólico interpretado de la misma manera por las dos partes.

A continuación se describen procesos de comunicación, inicialmente la aplicación del modelo de Ernesto César Galeano en la solución de conflictos:

- a) De que: En el caso de mediación, es solucionar conflictos.
- b) Quién: El emisor es reconocido como mediador cuya presencia es de parcialidad.
- c) Dice qué: Los conflictos se solucionan de manera pacífica, a través del diálogo, con la presencia de las dos partes, el acuerdo debe ser favorable para los dos.
- d) Por cual canal: Los medios utilizados para la mediación, son: la comunicación directa, ruptura de hielo, el escucha activa, el parafraseo y la voluntariedad.
- e) A quién: El mediador se dirige a las partes. En su mensaje para que cada una de ellas dé a conocer sus sentimientos, deseos y soluciones.
- f) Con qué efecto: El impacto producido en tales audiencias es completamente variado. Si tomamos como criterio de evaluación el comportamiento cultural, el efecto es mantener una cultura de paz.

Todos los procesos de comunicación existentes son de visión occidental, aplicada a nuestro contexto, hasta cierto punto tiene representatividad en la participación de cada uno de los actores, porque resulta favorable este proceso de comunicación en todos los campos, así como la sociología determina que la familia es la bases de la sociedad, las demás ciencias sociales deberían determinar que la base de todo emprendimiento o desarrollo social, es la comunicación.

El contexto que es muestra de esta investigación no utiliza procesos de comunicación, no aplica comunicación occidental, simplemente mantiene su comunicación andina, valedera desde su convicción ancestral, la misma que fuera de su contexto tiene una interpretación negativa, así por ejemplo: En la Comunidad Salasaca, un individuo comete un acto negativo dentro de la comunidad, la misma procede a realizar un castigo (Ortigar la piel desnuda y azotarle con un látigo), el análisis es el siguiente:

La comunicación occidental interpreta que es un acto de maldad, de salvajismo e ignorancia, que no debe darse o permitir este tipo de actuaciones, porque de acuerdo a la ley ordinaria se está violando los derechos humanos, una interpretación que desde nuestro contexto lo aceptamos porque a traviesa un proceso de codificación del mensaje. Nuestro contexto determina que este acto de castigo llega a considerarse un ajusticiamiento y definitivamente no se acepta.

La comunidad andina, desde su contexto, manifiesta que este acto significa o representa para ellos una limpieza del alma, es una manera de purificar nuevamente al cuerpo que adquirió una maldad y que le llevó a cometer cierto acto ajeno a su voluntad, que estos castigos no son de recién, son actos que de generación tras generación se aplica, cuando alguien de la comunidad quiere cometer cosas malas que perjudican a todos, no solo es el hecho, es el porqué de su actuación, sacan una conclusión de este hecho por experiencias, por el diario vivir, por el contexto ambiental, y estas formas de castigo permiten corregir el proceder del actor, que eso constituye en la comunidad, una ley que no puede ser violada jamás y tampoco abolida.

Observado este ejemplo, se describe a continuación las teorías de comunicación occidental que mediante sus procesos permitan a la comunicación andina implementar ciertos procesos que factibilice la propuesta deseada, respetando sus formas culturales y su aceptación por voluntad propia y como un debido proceso, mas no como una imposición vista desde su postura.

Funcionalismo.-

El análisis funcional de Lasswell proponía estudiar la comunicación desde su estructura y funciones, estas últimas denominadas:

1. Supervisión del entorno.
2. Correlación.
3. Transmisión de cultura y
4. Entretenimientos.

Merton, analiza las estructuras sociales y descubre entre sus elementos, los medios de comunicación de masas. La necesidad de los protagonistas para su funcionamiento de moldear a la sociedad, imponiendo normas, proponiendo a la colectividad un mismo prisma de interpretación de la realidad y de la historia. Plantea también el fenómeno de la narcotización, una especie de persuasión política para generar la omisión y acción que fomente ciertos intereses.

La teoría de sistema construida por Nicolás Luhmann parte de asumir la complejidad siempre creciente de las sociedades contemporáneas como una realidad necesaria, siendo esta el núcleo de su teoría. Se intenta elaborar una teoría general que no se limite a una teoría de la sociedad sino que tenga aplicación en otras esferas.

Existen básicamente tres sistemas (vivos, psíquicos, sociales) que se diferencian por su propio tipo de operación y el modo en que reducen la complejidad. La reducción de la complejidad se realiza a través de una estabilización interna/externa. Para sobrevivir un sistema debe establecer una relación concordante entre su propia complejidad con la del medio ambiente. Estos sistemas son cerrados sobre sí mismos, es decir, son autorreferentes, son capaces de crear sus propias estructuras y componentes. Esta característica de los sistemas cuestionan la relación todo/parte, para incluir una nueva diferenciación

sistema/entorno. Por otra parte, no existe como en Parsons jerarquía entre sistemas en función de las relaciones de control de uno sobre otro. La relación entre sistemas en Luhmann es contingente.

Para el autor es importante observar el fenómeno que es la diferenciación progresiva de las sociedades a lo largo de su evolución de acuerdo al tiempo, en sus diferentes subsistemas sociales (política, economía, educación, religión, derecho, etc.). Estas determinaciones son maneras eficaces para reducir la complejidad y se caracterizan por ser todos ámbitos de comunicación. La sociedad engloba al conjunto de las comunicaciones. Este es un punto crítico en la teoría de Luhmann: la sociedad no está compuesta por individuos sino por comunicaciones. Los seres humanos son un sistema más y son el entorno del sistema social.

El acontecimiento comunicativo tiene tres momentos: Información, participación, y comprensión. El cierre de cada evento comunicativo se da con el último paso. Este proceso constituye la operación que define al sistema social. Esta autonomía de los sistemas presupone la cooperación entre nuestro sistema (sociedad) y el sistema de la Comunidad Salasaca (individuo) para que les permita una acomodación o acoplamiento al entorno.

Para explicar esta relación Luhmann incorpora el concepto "acomplamiento estructural", a partir del cual un sistema aumenta la irritabilidad del otro de forma tal que pueda llevarlo a una forma interna capaz de operar. El lenguaje sirve al acoplamiento estructural entre el sistema social y los sistemas de conciencia (sociedad e individuo). Incrementando su irritabilidad aísla al sistema de otras fuentes de irritabilidad. Se toma este ejemplo para visualizar la solución de conflictos a través de este sistema utilizando como herramienta la comunicación.

Al hablar de la teoría de Luhmann se encuentra cosas en acuerdo y desacuerdo con la teoría estructural funcionalista de Parsons. Se resume que la teoría de sistemas de Luhmann sólo es posible compararla con uno de los momentos de la teoría de Parsons, precisamente aquella última etapa en donde vira de la concepción voluntarista de la acción a una concepción estratificada de los sistemas, en donde la estructura y sus componentes se vinculan en forma dinámica a través del concepto función. Aquel momento último de su teoría en donde la estructura del sistema constituye una categoría estática en virtud del escaso desarrollo de la teoría de la acción humana y no un observable. En este sentido, es sólo en este momento donde pueden establecerse algunos puntos de encuentro entre ambas teorías.

Sistema, como concepto sirva para: En el caso de Parsons para estructurar, definir y explicar la acción humana, y en el caso de Luhmann para explicar la supervivencia.

El desdibujamiento del individuo como agente capaz de construir y modificar su propia historia. En el caso de Parsons el individuo pierde su creatividad y libertad a través del concepto de rol/status, acción regulada a partir de la introyección de las normas y valores y la doble contingencia, en el caso de Luhmann este desaparece por completo, proponiendo incluso resignar la noción de individuo recordando el carácter histórico del concepto nacido con la modernidad.

De algún modo la preocupación de Luhmann por la creciente complejidad del entorno y la necesidad de reducir y sintetizar esta complejidad a través de los sistemas, se monta sobre el concepto de diferenciación estructural de Parsons. Una de las dos formas en la que Parsons concibe el cambio.

Posteriormente Shannon y Weaver lanzan una teoría matemática de la comunicación en función de la cibernética. La información como unidad

cuantificable que no tiene en cuenta el contenido del mensaje, esta teoría permite, sobre todo, estudiar la cantidad de información de un mensaje en función del medio. Habla sobre el tiempo y la velocidad de transmisión del mensaje. Pero existe una cualidad psíquica, que se basa en la inter-determinación del estímulo esperado y la probabilidad de aparición del mismo, es decir si es rápida y fácil la codificación y decodificación del mensaje será segura y rápida la aceptación del estímulo y si el estímulo tiene menor probabilidad se requiere de mayor tiempo.

Aquí se habla de que la percepción de una señal, es un proceso de identificación; el sujeto identifica imágenes con otras imágenes que tiene "preparadas" para percibir (principio económico que se encuentra en el origen del prejuicio). Por eso, si una persona nos habla en una lengua o jerga desconocida para nosotros, tenemos dificultad para captar el significado del signo aunque capturemos los sonidos; es la interpretación el mensaje lo que es objeto de investigación, pero rescatando sobretodo el simbolismo por ejemplo en la Comunidad Salasaca, la vergüenza pública. Se podría sintetizar al funcionalismo en: Estimulo- Respuesta.

Estructuralismo.-

La estructura es el ensamble de una construcción, una ordenación relativamente duradera.

La estructura en una organización, es un modelo relativamente estable. Autoridad, es el elemento más común y estable en las organizaciones, estados, etc. La comunicación, en las organizaciones tiene distintos flujos y pueden correr en distintos sentidos: horizontal, vertical, de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba. Renato Mayntz dice; que los aspectos más importantes de las estructuras de las organizaciones son la comunicación y la autoridad.

En si hablar de estructuralismo, es hablar de un proceso, orden, decisión, consenso, etc., que requiere de una organización, planificación, emprendimiento,

desarrollo, culminación y evaluación. Esto dado en cualquier instancia que permita el desarrollo equilibrado de estructura, así podemos denotar diferentes tipos de estructuras:

Estructura del comportamiento funcional: es el estudio de la organización desde el punto de vista de la división de trabajo y los comportamientos reales de los miembros de la organización.

Estructura de formalización o burocracia: es el grado en que una organización que está reglamentada por normas o reglas establecidas.

Estructura de comunicación: es la que nace desde un proceso de participación de sus elementos, emisor y receptor, con un equilibrado momento de intervención. Toma las siguientes características: Primero se desarrolla por sociólogos que tratan de combinar la estructura formal con aspectos de comportamiento humano. Segundo se analizan los conflictos que se generan por el disfuncionamiento de las estructuras. Finalmente el análisis objetivo organizacional. A esto se aplica los aportes de Max Weber a la administración: Se basa en el concepto de burocracia que es la racionalización de la actividad colectiva y el concepto de autoridad, siendo la posibilidad de imponer la voluntad de una persona sobre el comportamiento de otras, sintetizado en la formalidad, esto es (Fría actitud del administrador, se evita la corrupción, actuación cerrada al diálogo, solo a la participación con finalidades económicas, sin méritos intelectuales).

Weber pretendió construir un modelo ideal partiendo de un todo igual con directores ideales, hombres ideales, medio ambiente, el mismo que permita mejorar las relaciones comunicativas internas y externas para un mejor desenvolvimiento empresarial y a su vez mantener una armonía humana de todos quienes conformen una organización y a su vez permitan desarrollar la misma armonía en el entorno.

Estructuras jerárquicas en la organización existe la cabeza que toma las decisiones, encaminadas directamente al objetivo principal de la organización. Estructuras democráticas, donde la toma de decisiones en base a mayorías. A esta estructura Habermas considera un sistema cooperativo de gestión y resolución de conflictos entre los miembros de una comunidad que a través de un proceso no jurisdiccional al voluntario y confidencial posibilita la comunicación entre las partes para plasmar intereses comunes en un acuerdo viable y estable que resulte satisfactorio para ambas y atiende también las necesidades de grupo.

Estructuras con autoridad técnica, la gente actúa por sus conocimientos técnicos profesionales.

En relación al estructuralismo su fuente es el estudio lingüístico de Saussure, a partir de su modelo existe una discusión para delimitar este campo teórico o como semiología o como semiótica. En el enfoque semiológico se estudian los signos como reductibles a las leyes del lenguaje. En la semiótica se rebasa esta perspectiva, para considerar también los hechos socioculturales como signos.

Ante este estudio y análisis, Humberto Eco propone un modelo para la reinterpretación de los mensajes visuales. Que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social, es tan fundamental que desde un ángulo antropológico, se presentan dos clases de fenómenos:

Los comunicativos que constituyen el núcleo primario de toda relación social.

La fabricación y empleo de objetos de uso, por un lado y el de intercambio parental entre parientes. Ambos son fenómenos constitutivos de toda cultura, al igual que el lenguaje. Se resume que toda cultura se debe estudiar como un fenómeno de comunicación.

El signo, enfoque semiótico.-

La palabra signo, a través del latín signum, viene del étimo griego secnom raíz del verbo cortar, extraer una parte de (en aquel idioma) y que dio en español, por ejemplo, sección, seccionar, sectario, secta y, posiblemente, siglo y sigla. Del derivado latino son numerosas, y expresivas, las palabras que surgieron en nuestra lengua: señal, signo, seña, insignia, insigne, designio, diseño, significar, etc.

Las relaciones que se pueden establecer entre diseño, designio (tan patentes en la palabra inglesa design) y significado, pues esas relaciones parecen confluir hacia el entendimiento del signo como proyecto significante, como proyecto enderezado a un fin significante. Así por ejemplo, en el campo del diseño industrial, el prototipo como signo (diseño, propósito, significación).

Clasificación de los signos.-

Con relación al referente, es decir a la cosa a la que se refiere o designa el signo puede ser clasificado en:

a) Ícono.- Cuando mantiene una relación directa con su referente, o la cosa que produce el signo. Ejemplo, suelo mojado, indicio que llovió; huellas indicio del paso de una animal o una persona.

b) Índice.- Cuando posee una semejanza con su referente, por ejemplo, una fotografía, una estatua.

c) Símbolo.- Cuando la relación con el referente es arbitraria, convencional. Las palabras habladas o escritas son en su mayoría símbolos. Cuando pronuncio los fonemas que corresponden a mesa, por ejemplo el sonido complejo que emitió designa un determinado objeto. La palabra escrita, dibujada - mesa- que representa aquellos fonemas, por tratarse de un signo.

Niveles del signo.-

Un proceso sígnico puede ser estudiado en tres niveles: Primer nivel Sintáctico, cuando se refiere a las relaciones formales de los signos entre sí. Segundo nivel Semántico, cuando engloba las relaciones de significado entre signo y referente (es el nivel denotativo, del significado primero o léxico, o sea, ya consignado en diccionario o código). Tercer nivel Pragmático, nivel que implica la relación de significante con el intérprete, o sea, con aquel que utiliza los signos (en términos lingüísticos es el nivel de la connotación, de los significados de flagrados por el uso efectivo del signo). Es preciso señalar que en el uso corriente la semántica, disciplina que estudia los significados, abarca también el nivel pragmático.

La semiótica no solo es el estudio de los signos sino ir más allá y precisar los procesos culturales en los que se da un proceso de comunicación, es decir donde está presente los actores sociales, que mantienen una relación. La semiótica pretende además demostrar que ante los diversos procesos culturales hay sistemas constantes que permanecen ocultos y luego se manifiestan de diferentes formas en los mensajes, estos sistemas constantes equivalen a las estructuras. Para Humberto Eco, la estructura es un modelo construido en virtud de operaciones simplificadoras que permiten unificar fenómenos diversos bajo un único punto de vista. Esta estructura sólo aparece cuando se comparan entre sí fenómenos diversos, reduciéndolos a un mismo sistema de relaciones. Su forma cambia a través de los personajes, objetos, objetos – personajes, situaciones, lugares, etc.

Si hablamos de signos y significado simbólico, tema a tratar y analizar en este proceso de investigación se debe primero determinar su significación sobre varias palabras, frases y hechos que tienen el valor más representativo en la comunidad, luego determinar un significado general para ser aplicado o no. Si hablamos también de jerarquías como se mencionó, es importante que si se realiza estos pasos existe un consejo de ancianos quienes son ley en la comunidad.

Pensamiento Crítico.-

El pensamiento crítico consiste en analizar y evaluar la consistencia de los razonamientos, en especial aquellas afirmaciones que la sociedad acepta como verdaderas en el contexto de la vida cotidiana.

Dicha evaluación puede realizarse a través de la observación, la experiencia, el razonamiento o el método científico. El pensamiento crítico exige claridad, precisión, equidad y evidencias, ya que intenta evitar las impresiones particulares. En este sentido, se encuentra relacionado al escepticismo y a la detección de falacias.

Mediante el proceso que implica el pensamiento crítico, se utiliza el conocimiento y la inteligencia para alcanzar una posición razonable y justificada sobre un tema. Entre los pasos a seguir, los especialistas señalan que se debe adoptar la actitud de un pensador crítico; reconocer y evitar los prejuicios cognitivos; identificar y caracterizar argumentos; evaluar las fuentes de información; y, finalmente, evaluar los argumentos para proponer con certeza.

Cabe destacar que el pensamiento crítico no implica pensar de forma negativa o con predisposición a encontrar defectos y fallos. Tampoco intenta cambiar la forma de pensar de las personas o reemplazar los sentimientos y emociones.

El objetivo del pensamiento crítico es evitar las presiones sociales que llevan a la estandarización y al conformismo. El pensador crítico busca entender cómo reconocer y mitigar o evitar los distintos engaños a los que es sometido en la cotidianidad. Por eso desconfía de las fuentes de información como los medios de comunicación, ya que tienden a distorsionar la realidad. La premisa del pensamiento crítico es dudar de todo lo que se lee o escucha, para acercarse con

mayor precisión a los datos objetivos.

La escuela de Frankfurt puede situarse como la expresión crítica del marxismo, tuvo la intención de constituirse en una variante filosófica del economicismo soviético. Sus representantes: Marx, Adorno, Walter Benjamín y Marcuse entre otros. Su trabajo es un compromiso de orientación marxista, sobre la naturaleza de las nuevas industrias culturales y el papel que las nuevas tecnologías educativas tienen en la época del capital.

Su punto de partida es un análisis global del desarrollo capitalista, regido a relaciones económicas y tecnológicas rígidas al monopolio económico que producen niveles radicales de alienación en los individuos y en los grupos sociales que pasan hacer integrados más allá de toda iniciativa independiente, en un mundo automático, organizado y totalmente dominado por reglas y poderes que escapan a la voluntad de sus mismos creadores. Los individuos se constituyen en víctimas que tienen que lograr una rápida adaptación porque de lo contrario quedarán en el olvido por no lograr adecuarse a este nuevo sistema.

En el texto de "Dialéctica del Iluminismo" recalca el concepto de industria cultural término con el que trata de sustituir la de cultura de masas, en la que advierten una tergiversación semántica, induce a creer que se trata de una cultura producida por las propias masas. El concepto de industria cultural son principales investigaciones sobre las nuevas funciones culturales que se imponen en procesos de generalizado entretenimiento dentro de las ciudades capitalistas.

Industria, cultura, alienación de las masas, es el trinomio teórico a partir del cual intentan explicar la tendencia progresiva de superestructuras culturales, hacia el control de los diferentes grupos sociales y en particular de las clases subordinadas, logrando integrar a un modelo mecanizado de sometimiento a las partes dominantes. El fortalecimiento los poderes dominantes vinculan en este

modelo; la articulación profunda de los campos culturales destituidos de sus particularidades y el de sus posibilidades de ser expresión diversa y plural.

Por consiguiente el espacio de la cultura de masas, se concibe como una totalidad articulada, como un sistema regido por las leyes del mercado que uniforman lo diverso, estandarizan y cuestionan exclusivamente heterogéneo y regulan la pluralidad de las expresiones culturales.

FORMAS DE COMUNICACIÓN.

Resulta importante considerar los términos FORMAS DE COMUNICACIÓN, desde la lógica andina, siendo el sector de Salasaca muestra de esta investigación, quienes en varias ocasiones durante el desarrollo de la investigación al mencionar el término sanción resultaba molesto, inadecuado, e inclusive provocó una restricción de información, la misma que fue corregida y adaptada como formas de comunicación simbólica, que permiten visualizar con claridad el proceso de investigación y participación por parte de todos los actores sociales inmersos en esta investigación. Con esta premisa se desarrolla el contenido de este capítulo para la comprensión de las diferentes actividades a realizarse en la justicia indígena. Y especialmente quienes portan una identidad cultural diferente, como es el caso de este pueblo indígena, resulta fundamental que el estado occidental reconozca otras formas de comunicación y justicia andina, que pueden contribuir de manera adecuada a contribuir una cultura de paz. Con estos antecedentes procedemos a interpretar varios términos que están involucrados en esta investigación.

Justicia Indígena.- A esta justicia se le considera como procedimientos propios utilizados por los indígenas para solucionar conflictos acorde a su utilidad, esta ha nacido y crecido con los pueblos en medio de un proceso de resistencia que le ha permitido obtener el reconocimiento de sus propias leyes.

Según el libro Justicia Indígena escrito por PEREZ GUARTAMBEL, Carlos (página 177, año 2006) “El sistema jurídico indígena no es nuevo, es el más antiguo en todos los pueblos del mundo, es consustancial al origen de la comunidad indígena”, es decir que su aplicación data desde antes de la aparición de la justicia ordinario.

Con la extensión de las comunidades indígenas en el continente americano, de igual manera se extiende el proceso de justicia propio, ante el fracaso del sistema jurídico oficial en el cumplimiento de sus necesidades, denominando lo así como un derecho indígena.

Derecho Indígena.- Considerado como un derecho único de su pueblo, a pesar de no poseer sus normas, reglamentos escritos, se procede a cumplir sanciones a quienes cometen errores dentro de su comunidad, dando facultad para administrar justicia a su pueblo bajo sus costumbres, este derecho es inherente al pueblo indígena, es parte de su cultura y de su visión filosófica, sin olvidar que su naturaleza está basada en la colectividad de su pueblo como sujetos que garantice los derechos individuales de cada uno de los miembros de la comunidad, dándoles la potestad de corregir los errores dentro de la misma.

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE emite a través de una nota periodística del mes de mayo del 2001 una definición del Derecho Indígena.

“Un derecho vivo, dinámico, no escrito, el cual a través de un conjunto de normas regula los más diversos aspectos y conductas del convivir comunitario. Este es conocido por todo el pueblo indígena es decir existe una socialización en el conocimiento del sistema legal”.

Sanciones indígenas.- Se considera normas correctivas, o formas de comunicación simbólicas que buscan armonizar la comunidad, las mismas que son aplicadas de acuerdo a la falta cometida y su gravedad, es importante tomar en

cuenta que este sistema pretende la purificación espiritual y el retractación de los daños mas no sanciones carcelarias prolongadas, dentro de las infracciones cometidas de convivencia familiar, vecinal o comunal, provocan problemas como: Adulterio, agresiones, difamaciones, chismes, irrespeto a los mayores, autoridades, lideres.

También al incumplimiento de deberes comunitarios como: Mingas, Robos, asesinatos, violaciones, conflictos de tierras, linderos, aguas, animales, etc.

Las sanciones que se realizan en la Comunidad Salasaca no tienen diferenciación en las infracciones, sencillamente se soluciona los conflictos generando una cultura de paz entre el acusado y los miembros de la comunidad.

REPRESENTACIONES SIMBOLICAS DE SANCION INDIGENA

La justicia indígena ha venido siendo protagonista en los diversos procedimientos que se aplican para la solución de conflictos, siendo estos caracterizados por el irrespeto a las garantías constitucionales, las autoridades indígenas conocen todos los asuntos suscitados en la comunidad debido a que existen procesos que son de interés general y no solo le interesa a un miembro de la comunidad indígena.

De acuerdo al Taller de mediación comunitaria realizada con las fuerzas vivas de la Parroquia Salasaca reunido en pleno el día sábado 21 de Enero del 2011, en la Casa de la Junta Comunal en mutuo acuerdo se llegó a los siguientes consensos: Las actividades ancestrales realizadas para sancionar los actos cometidos dentro de la comunidad, mantienen una carga simbólica indígena bien establecida, la misma que de generación en generación no se deja de aplicar en la comunidad, por su significado y valor siguiente:

Aprensión.-

Es el primer paso a realizar cuando se detiene a una persona quien ha cometido un error dentro de la comunidad, es un momento valioso, desde la parte integral del ser humano, procede la familia, las autoridades y demás miembros de la comunidad que reflexione y sienta culpabilidad de su accionar para posteriormente aceptar el castigo que se imponga.

Vergüenza Pública.-

- ❖ Sustantivo femenino.
- ❖ Deshonor, oprobio, ignominia*, afrenta, deshonra.
- ❖ Forman una serie intensiva.
- ❖ Modestia, pudor, encogimiento, cortedad, corrimiento, empacho, rubor, sonrojo, bochorno, sofoco, sofocón, descaro.
- ❖ Sofoco y sofocón se utilizan cuando la vergüenza hace enrojecer. Sofoco y sofocón pueden ser producidos también por la ira, el cansancio, etc.

La idea común de vergüenza y cortedad, consideradas como sinónimas, es la timidez; pero la cortedad la considera como un efecto de la falta de aquel desembarazo que se adquiere con el trato continuado de cierta clase de personas; la vergüenza la considera como un efecto, o de poca confianza del mérito propio, o del temor del desprecio o burla de los otros. Un sabio, que está seguro de que sabe lo que dice, no tiene vergüenza de hablar delante de gentes; pero poco acostumbrado a ello, puede tener cortedad. Uno que no es muy diestro en la música, aunque no tenga cortedad, puede tener vergüenza de cantar delante de gentes que pueden burlarse de él.

En el caso a solucionar luego de haber conversado con esta persona, es trajinado por las calles de la comunidad, amarrado las manos, desnudado la parte superior de su cuerpo y finalmente ubicado en el lugar que se considere centro de

atención, para que todas las personas miembros de la comunidad como ajenos a la misma lo conozcan, esto provoca un arrepentimiento y vergüenza al saber que no podrá caminar con tranquilidad en el lugar o como ellos dicen con la frente en alta no lo hará jamás porque acaba de manchar su dignidad.

Castigo de látigo.-

- ❖ Sustantivo masculino
- ❖ Tralla, zurriago, zurriaga, fusta, chinchorro, correa, azote, vara, flagelo, disciplina.
- ❖ Instrumento que consiste en un mango del que sale una cuerda o correa larga y flexible, que sirve para castigar con azotes o para avivar y hacer que se muevan las caballerías.
- ❖ Actuar severamente o con gran dureza.

Este paso no es obligatorio en una sanción, la actividad la cumplen los padres y familiares de la persona acusada, es opcional resulta como una demostración a la falta cometida y la vergüenza que refleja para la familia este hecho ante la comunidad, del 100% el 60% realiza el castigo de látigo, que para la comunidad representa el respeto a la persona mayor, obediencia a los progenitores, como a las personas de quien se depende, rectitud en el accionar dentro y fuera de la casa y su lema “En la una mano el pan y en la otra el látigo”.

Castigo con Ortiga.-

Planta de Marte. Como simboliza la crueldad y la difamación, podemos utilizarla en talismanes para evitarlas. (Urtica dioica)

Desde los inicios el ser humano ha hecho uso de esta planta por sus sutiles poderes curativos, es desde ese momento que la ortiga es entendida no como un acto de fe, sino como un esfuerzo en el que se unen la mente consciente y el poder

inconsciente para lograr una concentración de fuerza y energía dirigidas a la consecución de un objetivo.

El amortiguamiento del cuerpo, el ardor y dolor que esta provoca es interno e irresistible, visualmente se puede ver como se enrojece y enroncha el cuerpo ante la reacción de la frotación de esta planta sobre el cuerpo, práctica que se realiza en la medicina natural para desintoxicar y curar nuevamente la sangre e inflamaciones.

En el proceso de castigo de una sanción es irremplazable su utilización, es el primer paso para el arrepentimiento del cuerpo y alma, es desintoxicar la maldad que el cuerpo adquirió, es conocido a nivel mundial dentro del sistema comunitario: Francisco Peralta, investigador manifiesta: “El poder de la ortiga es sobrenatural, científicamente posee grandes corpúsculos que permiten curar”, en la Comunidad de Salasaca su práctica es muy común y normal.

Baño de agua helada.-

Del latín aqua, el agua es una sustancia cuyas moléculas están compuestas por un átomo de oxígeno y dos átomos de hidrógeno. Se trata de un líquido inodoro (sin olor), insípido (sin sabor) e incoloro (sin color), aunque también puede hallarse en estado sólido (cuando se conoce como hielo) o en estado gaseoso (vapor).

Si bien es cierta la visión del agua en la región andina tiene particularidades de acuerdo a las distintas culturas indígenas existentes, niveles de organización social (comunidades, caseríos, parcialidades, ayllus, comunas, etc.) para los pueblos andinos, el agua es mucho más que un recurso hídrico, así:

El agua como ser vivo.-

El agua es un ser vivo, proveedor de vida y de animación del universo. Con el agua se dialoga, se le trata con cariño, se le cría. Esta visión ha sido factor fundamental para la adecuada cosecha, conservación y reproducción de los recursos hídricos.

El agua como ser divino.-

El agua proviene de Wirakocha, dios creador del universo, que fecunda la Pachamama (madre tierra) y permite la reproducción de la vida. Es, por tanto, una divinidad que está presente en los lagos, las lagunas, el mar, los ríos y todas las fuentes de agua.

El agua como base de la reciprocidad y complementariedad.-

El agua permite la integración de los seres vivos, la articulación de la naturaleza y de la sociedad humana. Es la sangre de la tierra y del universo andino.

Permite practicar la reciprocidad en la familia, los grupos de familias y comunidades andinas. Ordena la vida de los individuos, presenta la diferencia no como oposición sino como complementariedad, y facilita la solución de los conflictos sobre la base de acuerdos comunitarios.

El agua como derecho universal y comunitario.-

El agua “es de todos y es de nadie”. Pertenece a la tierra y a los seres vivos, incluyendo al ser humano. Se distribuye equitativamente de acuerdo a necesidades, costumbres y normas comunitarias, y según su disponibilidad cíclica, no es impuesta por nadie, es donación que Dios hizo al ser humano para su subsistencia.

El agua como expresión de flexibilidad y adaptabilidad.-

El agua se comporta de acuerdo a los ecosistemas, circunstancias y coyunturas, sin seguir normas rígidas. Depende del tiempo, clima, y topografía. La sociedad andina, como el agua, está en continua apertura frente a todo lo que enfrenta, incorporando selectivamente elementos de otras culturas y grupos humanos complementarios a su cultura.

El agua como ser creador y transformador.-

El agua sigue leyes naturales, de acuerdo a los ciclos estacionales y a las condiciones del territorio. Su uso sustentable implica la generación y aplicación de conocimientos y habilidades obtenidos durante siglos, así como la construcción de una infraestructura hidráulica que permita cosechar y distribuir el agua, sobre la base de una gestión mancomunada y eficiente.

El agua como recreación social.-

El agua es la recreación de la diversidad en el espacio y el tiempo, en las organizaciones comunitarias, en la participación de la población, permitiendo la autodeterminación de las comunidades, en discusión y diálogo permanente con la naturaleza.

El agua es salud y complemento de limpieza.-

El agua es un líquido bebible, permite la limpieza, es por eso que se utiliza limpiar y purificar el alma, simboliza un enfriamiento de la sangre y de las reacciones que el cuerpo adquiere cuando es aplicada la ortiga, es un choque de un calentamiento provocado a un enfriamiento inmediato.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador, constituida como la carta magna y origen de todas las leyes de nuestro país, para crear una cultura de paz y armonía ecuatoriana en sus artículos manifiesta:

Art. 190 de Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Constituyente (2008) “Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se puedan transigir’.

Si partimos desde la aprobación de la Constitución, los métodos alternativos para solucionar conflictos (la mediación y su proceso), será el pilar para desarrollar la propuesta de trabajo en la Comunidad Salasaca del Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua. Al ser la Constitución de la República la que certifica la aplicación de la mediación para fomentar una cultura de paz y armonía que la Comunidad Salasaca necesita para solucionar sus problemas. .

LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACION

La ley de Mediación y Arbitraje (2006) dice:

Art. 43.- “La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto”. Es decir que está estipulada la existencia de un tercero neutral que pueda permitir mediar.

En el Título III de Mediación Comunitaria – (2006) dice:

Art. 58. dice: “Se reconocerá la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

Art. 59. “Las comunidades indígenas y negras, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aun con carácter gratuito, de conformidad con normas de la presente ley. Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitaria tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecidos en esta ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio-económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas”. Entonces es reconocida la mediación comunitaria, se centra lo que anteriormente se explica en la fundamentación, ante el respeto particularidades culturales, sociales, comunicacionales y antropológicas. Todo proceso de mediación comunitaria que ponga fin a un conflicto tendrá su valor de acuerdo a la ley.

En el título número dos de la Ley de Arbitraje y Mediación que habla sobre la mediación en los artículos siguientes detalla:

Art. 43.- La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

Art. 44.- La mediación podrá solicitarse a los Centros de Mediación o a mediadores independientes debidamente autorizados.

Podrán someterse al procedimiento de mediación que establece la presente Ley, sin restricción alguna, las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, legalmente capaces para transigir.

Art. 46.- La mediación podrá proceder:

a) Cuando exista convenio escrito entre las partes para someter sus conflictos a mediación. Los jueces ordinarios no podrán conocer demandas que versen sobre el conflicto materia del convenio, a menos que exista acta de imposibilidad de acuerdo o renuncia escrita de las partes al convenio de mediación. En estos casos cualesquiera de ellas puede acudir con su reclamación al órgano judicial competente. Se entenderá que la renuncia existe cuando presentada una demanda ante un órgano judicial el demandado no opone la excepción de existencia de un convenio de mediación. El órgano judicial deberá resolver esta excepción corriendo traslado a la otra parte y exigiendo a los litigantes la prueba de sus afirmaciones en el término de tres días contados desde la notificación. Si prosperare esta excepción deberá ordenarse el archivo de la causa, caso contrario se sustanciará el proceso según las reglas generales.

b) A solicitud de las partes o de una de ellas; y,

c) Cuando el Juez ordinario disponga en cualquier estado de la causa, de oficio o a petición de parte, que se realice una audiencia de mediación ante un centro de mediación, siempre que las partes lo acepten.

Si dentro del término de quince días contados desde la recepción por parte del centro de la notificación del Juez, no se presentare el acta que contenga el acuerdo, continuará la tramitación de la causa, a menos que las partes comuniquen por escrito al Juez su decisión de ampliar dicho término.

Art. 47.- El procedimiento de mediación concluye con la firma de un acta en la que conste el acuerdo total o parcial, o en su defecto, la imposibilidad de lograrlo.

En caso de lograrse el acuerdo, el acta respectiva contendrá por lo menos una relación de los hechos que originaron el conflicto, una descripción clara de las obligaciones a cargo de cada una de las partes y contendrán las firmas o huellas digitales de las partes y la firma del mediador.

Por la sola firma del mediador se presume que el documento y las firmas contenidas en éste son auténticos.

El acta de mediación en que conste el acuerdo tiene efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y se ejecutará del mismo modo que las sentencias de última instancia siguiendo la vía de apremio, sin que el Juez de la ejecución acepte excepción alguna, salvo las que se originen con posterioridad a la suscripción del acta de mediación.

Art. 50.- La mediación tiene carácter confidencial.

Los que en ella participen deberán mantener la debida reserva.

Las fórmulas de acuerdo que se propongan o ventilen no inciden en el proceso arbitral o judicial subsecuente, si tuviere lugar. Las partes pueden, de común acuerdo, renunciar a la confidencialidad.

Art. 51.- Si alguna de las partes no comparece a la audiencia de mediación a la que fuere convocada, se señalará fecha para una nueva audiencia. Si en la segunda oportunidad alguna de las partes no comparece, el mediador expedirá la constancia de imposibilidad de mediación.

La mediación es un procedimiento no adversaria en el que un tercero neutral, que no tiene poder sobre las partes, ayuda a éstas a que en forma cooperativa encuentren el punto de armonía en el conflicto.

El Mediador induce a las partes a identificar los puntos de la controversia, a acomodar sus intereses a los de la contraria, a explorar fórmulas de arreglo que trasciendan el nivel de la disputa, a tener del conflicto una visión productiva para ambos. Puede utilizarse tanto en la solución de conflictos judiciales como extrajudiciales. Cumple una función transformadora en quienes la utilizan.

Mediación Comunitaria.

Art. 58.- Se reconoce la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

Art. 59.- Las comunidades indígenas y negras, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aún con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente Ley.

Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitario tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecido en esta Ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio - económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas. Es importante recalcar que la Comunidad Salasaca requiere un centro de mediación que permita solucionar sus conflictos conformado por líderes de la comunidad, estudiados sobre el tema y personas que tengan un criterio sano de juicio que le permite ser mediador.

MEDIACIÓN

La mediación toma una definición de salida inmediata, es la solución de un conflicto entre dos partes, en las cuales interviene un tercero neutral que indirectamente encamina el proceso sin dar sugerencia alguna, para lograr desarrollar un acuerdo satisfactorio que responda las necesidades de cada uno, de todos los miembros de una familia, comunidad, sociedad en general. El poder de la mediación es devolver el poder a las partes, la filosofía que subyace en la mediación es educativa. Adquiere grandes características como:

- ❖ Las partes involucradas en un conflicto deben tener voluntad previa de someterse a mediación para resolver conflictos que se constituye de derecho disponible.
- ❖ Es un sistema extrajudicial de resolución de conflictos que atiende a criterios de mayor profundidad, aspectos económicos accesibles, de reserva o confidencialidad, en relación a tribunales. Por lo tanto es un proceso privado.
- ❖ Ofrece la posibilidad que el acuerdo de las partes de por terminada la controversia y sobretodo que perdure la paz entre las dos partes en conflicto.
- ❖ La mediación presenta semejanzas con el contrato de transacción, tienen en común que parten de una relación jurídica conflictiva, toma su derecho llamado sistema auto-compositivo.
- ❖ El tercero se constituye un ente alternativo neutral, facilitador de procesos, armonizador de paz, comunicador para plasmar intereses comunes, logra con éxito su finalidad que es mediación.
- ❖ Permite la participación de una cuarta persona que se constituye en un auxiliar del mediador llamado Co-mediador, cumple funciones idénticas a las del mediador a lo largo del proceso.

Fundamentos Legales.-

Es un procedimiento de solución de conflictos en el cual las partes asistidas por un tercero neutral logran un acuerdo voluntario. Lo primero que debe conocer el mediador es revisar si el asunto es transigible para mediar por ejemplo:

- ❖ Derecho de alimentos no es transigible, lo pasado no se puede cambiar.
- ❖ El estado civil de las personas no es transigible, no se puede mediar.
- ❖ Derechos de contenido personal.
- ❖ Derechos ajenos y derechos que no existen por ejemplo linderos.
- ❖ Litigios ya concluidos.
- ❖ Delitos de acción penal derivadas de delitos es factible mediar injurias, calumnias y perjurios.

Cada uno de estos detalles es notorio en la Comunidad Salasaca sin ser visto como mediación, solo aplicados desde su convicción materna, con sus costumbres y tradiciones de su pueblo.

Etapas de la Mediación.-

Para dar inicio a la mediación las partes deben tomar una posición de ceder y aceptar, cambiando los términos de necesito, voy a ganar, desaparece la parte individualista, piensa y generaliza una cultura de paz y necesidades satisfactorias para todos. Se procede a la ETAPA DE CONTACTO, conocida como los segundos de oro, es trabajar directamente con actitud positiva, hay que leer a la otra parte, sin olvidar que las partes para llegar a este momento atravesaron acercamientos o diálogos no concluidos.

En un segundo momento se debe bajar la tensión, se empieza a escuchar poco a poco los problemas, la pelea, visualizar la actitud de pugna, además sus

justificaciones, la posición de las personas, varias veces cayendo en terquedad; en este mismo momento se empieza atacar, intentos de agresión, ofensas y amenazas, llegando a un momento conocido como susceptibilidad.

La comunicación en un momento desaparece, no desean ceder, temor a perder, el problema crece, empieza el momento del desquite y surge una etapa llamada Control o Descontrol en donde entra el papel del mediador para ganar espacio, el problema es analizado desde el antes, durante y después.

GARCIA, Fernando “Formas indígenas de administrar justicia” estudios de casos de la nacionalidad quichua ecuatoriano, Editorial Flacso, primer edición quito – Ecuador 2002.

Para los pueblos y comunidades, la justicia indígena no representa una violación a los derechos humanos, pues somete a estos procesos judiciales a los acuerdos internacionales actuales. Además se respeta el debido proceso, es decir, se cumplen ciertos pasos básicos antes de determinar si hay o no culpables. Los miembros de las comunidades reconocen que la justicia indígena tiene algunos errores, sin embargo, consideran que es mucho mejor que la justicia ordinaria. Pues los castigos impartidos son un correctivo y no una represión, además, es rápida en su proceso y, sobretodo, es conciliadora.

La mediación es un proceso que requiere de varios factores presenciales que limiten la participación de los actores, correspondientes a violación de derechos, sin embargo no se puede excluir costumbres y tradiciones bien establecidas y reconocidas por una comunidad como lo es Salasaca, un pueblo que tiene bien definido su cultura ancestral relacionada con limpieza y purificación del alma, hechos que la ley ordinaria la limita y trata contradecir su pensamiento.

Herramientas de mediación.-

Consideradas como herramientas se constituyen según Margarita Estrella (...) se cuenta con: El escucha activa, Preguntas, El parafraseo, Replanteo,

Legitimización, Ocupar el lugar el otro, Empoderamiento, El espejo, Empatía, Caucus, Construcción de esperanza, Agenda oculta.

El uso de cada una de las herramientas en su debido momento permite facilitar la solución de conflictos, ganar tiempo, mejorar inmediatamente las relaciones personales y sociales. Se debe proyectar a futuro para que las partes puedan visualizar un porvenir duradero.

En una mediación se puede aplicar todas las herramientas dependiendo de la situación que se presenta el conflicto, cuando existe dificultades para controlar la situación, se debe proceder de otra manera, hay que recordar que no solo en una sesión se puede llegar a firmar un acuerdo, se realiza en dos o tres citaciones, es preferible cuando no se logra controlar la tensión de las partes, como también se puede ver desde otra perspectiva de solución inmediata y se finaliza con rapidez con la firma del acta de mutuo acuerdo, pero la finalidad es clara una paz absoluta entre las dos partes.

Perfil del Mediador.-

El perfil del mediador según Gladys Álvarez (Pag.47-2009) dice que “El mediador pasa la vida armonizando, son imparciales, debe mantener su distancia, estar capacitado idóneamente para desarrollar su trabajo y sin poder alguno de decisión”.

El mediador no es testigo, puede poner la confidencialidad, el utiliza un sistema cooperativo de gestión a través de un proceso no jurisdiccional voluntario y confidencial posibilitando ante todo la comunicación durante todo el proceso.

CAPÍTULO III

METODOLOGIA

Enfoque de la Investigación

La presente investigación se guió en base a formas de comunicación occidental en las diferentes comunidades europeas donde el proceso de comunicación es fundamental para lograr desarrollos en diferentes ámbitos, estos procesos en la Comunidad de Salasaca reconocieron la mediación en Salasaca, el empleo de los paradigmas: Funcionalismo y Crítico que desde un inicio permitió reconocer a los elementos directos de la comunicación, y de la investigación para construir estrategias aplicables respetando sus costumbres, tradiciones y creencias. La fusión de comunicación occidental y andina accederá paso a la mediación. Así por ejemplo se puede mencionar que todo tipo de inconvenientes existentes en la Comunidad Salasaca se realiza en base a los conocimientos de los sabios que son miembros antiguos que han utilizado la comunicación para llegar a generar una cultura de paz la que desde términos cotidianos le denominan charlas.

El segundo paradigma emplea un clima de confianza, que permite a sus integrantes trabajar con libertad, promover el diálogo y dar paso a las estrategias determinantes para hacer este proyecto un hecho factible. Con logros personales y grupales que es su deseo de lucha, (totalidad y bienestar para la comunidad).

Modalidad básica de la investigación

De Campo.- Todas las actividades desarrolladas en la presente investigación es en la Comunidad de Salasaca, con sus respectivos caseríos, donde

se aplicó correspondientes encuestas establecidas con diversos cuestionarios dependiendo de personajes, objetos de investigación, de igual manera entrevistas designada a autoridades y mencionada en las unidades de observación. Actores que serán beneficiarios de esta propuesta que posee la investigación.

Herrera E. Luis, Medina F. Arnaldo y NARANJO I. GALO (2008; 95)

“Investigación de campo es el estudio sistemático de los hechos en el lugar que se producen. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto”.

Esta actividad investigativa se desarrolló mediante técnicas de recolección de datos (encuesta y entrevista) con utilización de instrumentos de esta técnica (cuestionarios, observación científica) a fin de alcanzar los objetivos planteados en la presente investigación.

Los instrumentos se aplicaron a las autoridades, miembros de la comunidad de Salasaca Provincia de Tungurahua.

Bibliográfica y Documental.-

La investigación está enfocada en una extensa aplicación de instrumentos bibliográficos y documentales ya que fue de gran importancia revisar literatura científica sobre el tema, desde todas las ópticas existentes así, sociológica, comunicacional, antropológica y jurídica. Esta información sirvió para la construcción de un marco teórico que permitirá argumentar con certeza conceptos, aclarar definiciones que causan duda, para tener un acercamiento directo y poder aplicar objetivos trazados en el proyecto, ante todo que factibilice su ejecución. Las leves investigaciones realizadas en la Comunidad Salasaca se relaciona directamente con los hechos de solución de conflictos por ajusticiamiento, de costumbres y tradiciones, pero no existe acercamientos de comunicación y mediación en el sector que permitan una breve visión de lo planteado.

Para Herrera Luis, Medina Arnaldo y Naranjo Galo 92008:95).

“La investigación documental - bibliográfica tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias) o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias)”

“Su aplicación se recomienda especialmente en estudios sociales comparados de diferentes modelos, tendencias o de realidades socioculturales; en estudios geográficos, históricos, geopolíticos, literarios, entre otros”.

Nivel o tipo de investigación

Este trabajo investigativo comienza su actividad de observación y participación directa en la Comunidad de Salasaca, en el año 2010, se hace acercamientos con finalidades de ir involucrándose al contexto para poder visualizar ciertos aspectos que la investigación necesita para profundizar en su contenido y encontrar referentes que verifiquen datos tratados en otras comunidades como en la de nuestro estudio.

Ampliado en el campo abierto, estas ideas conllevan a obtener nuevas visiones comunitarias, facilitando el desarrollo de los objetivos para beneficio de cada uno de los miembros de la comunidad, como para toda la Comunidad de Salasaca, del Cantón Pelileo. A través de detalles, ofrecimientos y demás, se pudo conocer tantas dudas e incertidumbres que han causado estos acontecimientos de justicia que hasta cierto punto son mal interpretados, su naturaleza permitirá conocer y demostrar su razón de ser.

El funcionalismo da a conocer los elementos y procesos de comunicación en la investigación, y el análisis cualitativo de nuestro contexto de investigación y el pensamiento crítico permite interpretar y proponer estrategias de comunicación para la propuesta.

Asociación de Variables o Correlacional

Es un proyecto de investigación social, una modalidad particular de investigación que consiste en la elaboración y desarrollo de una propuesta de modelo operativo viable, para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales específicos.

Para Herrera Luis, Medina Arnaldo y Naranjo Galo (2008:97). “La Asociación de Variables se caracteriza porque:

- ❖ Permite predicciones estructuradas.
- ❖ Análisis de correlación (sistema de variaciones).
- ❖ Medición re relaciones entre variables de los mismos sujetos en un contexto determinado.

La Asociación de Variables tiene como objetivos:

- ❖ Evaluar las variaciones de comportamientos de una variable en función de variaciones de otra variable.
- ❖ Medir el grado de relación entre variables, en los mismos sujetos.
- ❖ Determinar tendencias (modelos de comportamiento mayoritario).

Este modelo de investigación determinó el grado de relación o asociación entre dos variables, una independiente o de causa y otra dependiente o de efecto, permitió en primer lugar medir variables como:

- ❖ Las formas de comunicación utilizadas por los miembros de la Comunidad de Salasaca; y,
- ❖ La mediación como inicio de un nuevo proceso para solucionar conflictos.

Luego mediante pruebas de hipótesis correlacionales, aportando indicios sobre posibles causas de un fenómeno. La investigación descriptiva permite detallar los aspectos que engloban a las variables y su relación. La observación de causas y efectos determinan modelos y directrices de procedimientos para los fines deseados en la propuesta.

Población y Muestra

Población.-

La comunidad de Salasaca cuenta con 4008 habitantes, siguiendo el proceso de investigación obliga a realizar una muestra representativa que permita la recolección de información y verificación de datos, esta comunidad distribuida en 24 cabildos representados por 15 miembros es una selección de estratos, clasificada por edad, sexo, ocupación, nivel de educación, etc., las primeras encuestas estuvo dirigidas a las autoridades, líderes, lideresas, etc., un diagnóstico de reconocimiento y ubicación de partida del proyecto. Conociendo que una población es un conjunto finito o infinito de seres con características comunes y bienestar de igualdad para todos. Posteriormente aplicando fórmulas se ubica una muestra representativa de la comunidad de los demás miembros de la misma para profundizar la investigación y lograr conclusiones.

Muestra.-

La muestra es el objeto de estudio de una investigación (personas, animales, objetos, etc.) a quienes se aplicará todos los instrumentos del método de investigación. Sin olvidar que la muestra debe ser representativa en el estudio, para mantener el nivel de confianza y que no tenga errores, debe ser menor al tamaño de la población.

Para obtener la muestra de la población se utiliza el muestreo. Muestreo es una herramienta de investigación científica que permite fijar que parte de la realidad (población) será objeto de estudio.

De la población de Salasaca se tomó una muestra representativa, para que la apreciación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza favorable en cuanto a su resultado, con la información obtenida de CEPAL/CELADE 2003/20007.

Tomado como una parte representativa del universo o población, sin olvidar que tomar una muestra demasiado extensa, se convierte en un desperdicio de recursos y lo contrario, muestras muy pequeñas conlleva a obtener consecuencias nada confiables. De los datos obtenidos la muestra representativa se constituye 351 personas.

En este proceso se trabajó con muestreo aleatorio y estratificado, realizando una selección más o menos homogénea, para que cada uno de la población tenga la misma probabilidad de ser seleccionado. La participación de cada uno fue fundamental, además como refuerzo de esta investigación son las entrevistas seleccionadas para las autoridades, líderes, etc. Las maneras más sencillas de muestreo son los modelos sistemáticos, así podemos observar en los siguientes cuadros que adjunta la investigación.

Población de Salasaca por edades de acuerdo a la información de CEPAL/CELADE 2003/20007.

Nº	Edad	Número Habitantes
1	De 10 a 14 años	611
2	De 15 a 19 años	582
3	De 20 a 24 años	431
4	De 25 a 29 años	389
5	De 30 a 34 años	338
6	De 35 a 39 años	298
7	De 40 a 44 años	260
8	De 45 a 49 años	215
9	De 50 a 54 años	207
10	De 55 a 59 años	140
11	De 60 a 64 años	150
12	De 65 a 69 años	109
13	De 70 a 74 años	117
14	De 75 a 79 años	71
15	De 80 a 84 años	46
16	De 85 a 89 años	18
17	De 90 a 94 años	11
18	De 95 a más años	15
Población Total		4.008

Cuadro N°1
Elaborado por: María Elena Medina

Determinación de la Muestra

Para la toma de muestra correspondiente se aplicará la siguiente fórmula:

n= Tamaño de la muestra.

N= Tamaño de la población.

Z= Constante (1,96).

P= Prevalencia del parámetro a evaluar.

e= error de la muestra (5%).

$$n = \frac{z^2 p q n}{z^2 p q n + z^2}$$

$$n = \frac{1,96^2(0,5)(0,5)}{1,96^2(0,5)(0,5)4008(0,5)}$$

$$n = 351$$

Determinación de la cuota de muestreo.-

El muestreo estratificado aleatorio simple es un método de selección **n** unidades obtenidas de **N**.

En tal virtud cada una de las muestras posee la misma probabilidad de ser elegida. En la práctica una muestra aleatoria simple es extraída numerando las unidades de la población del 1 al **N** por medio de una tabla de números aleatorios o colocando los números en urna, se extrae sucesivamente **n** números a su vez son seleccionados al azar, llamadas muestra.

Determinación de representatividad de la población por sexo de la Comunidad de Salasaca del Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua.

Nº	Detalle	Número Habitantes	Porcentaje representativa	Sexo
1	Hombres	2493	49,99%	162
2	Mujeres	2702	52,01%	182
	Suma	5195	100%	351

Cuadro No2

Elaborado por: **María Elena Medina**

Agrupación de las personas por sexo

Nº	Detalle	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
1	Mujer	161	50,6	50,6	50,6
2	Hombre	157	49,4	49,4	100,0
	TOTAL	318	100	100	

Cuadro N° 3

Elaborado por **María Elena Medina**

Conforme los datos determinados por el INEC, La Comunidad Salasaca, Cantón Pelileo, se determina que el 50,65 son mujeres y el 49,4%, representa al sexo masculino, para la presente investigación se desprendió los datos de la cuota muestral, por lo que de tal manera se mantiene los porcentajes y se evita un margen alto de error.

El presente sondeo inicia con los datos compartidos por el INEC y transportándolos a la muestra, en la misma proporción. Estos datos obtenidos sirvieron para levantar información del sector a investigar y emprender el compromiso de vinculación realizado entre la Universidad Técnica de Ambato y la Universidad Complutense de Madrid. Los cuadros detallados a continuación demuestran el trabajo elaborado en la Comunidad de Salasaca del Cantón Pelileo Provincia de Tungurahua.

Agrupación de personas por edades de la Comunidad de Salasaca

Agrupación de personas por edades		
N°	Validos	318
	Perdidos	0
	Media	2,48
	Mediana	2,00
	Moda	2
	Mínimo	1
	Máximo	5
	Suma	790

Agrupación de personas por edades					
Válidos		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
	Mayores de 11 a 19 años de edad	85	26,7	26,7	26,7
	Mayores de 19 a 34 de edad	29,2	29,2	29,2	56,0
	TOTAL	318	100	100	

Cuadro N° 4

Elaborado por María Elena Medina

En un breve análisis de los datos facilitados por el INEC detallados en el cuadro anterior, se demuestra:

El 27% son mayores de 11 a 19 años, 29,2%, es de 19 a 34 años, cuyos datos corresponden al INEC, se mantiene la proporción para la muestra que motiva la presente investigación.

En el siguiente cuadro se detalla la agrupación de las personas por sexo de acuerdo a sus edades:

De 12 a 19 años el 15,48% son mujeres y 14,28% son hombres, de 19 a 34 años el 15,03% son mujeres y el 13,86% son hombres; de 34 a 49 años, el 10,03% son mujeres y el 9,26% son mujeres; de 49 a 64 años el 6,45% son mujeres y el 5,95% son hombres y de 65 años el 5,02% son mujeres y el 4,63% son hombres.

Los datos indican que 2085 de diferentes edades son mujeres y 1923 son hombres, dando un resultado de 4008 personas que constituyen la población de la Comunidad Salasaca.

Además se realizaron encuestas complementarias que abalicen el desarrollo de las variables que construyen esta investigación, así el cuestionario complementó preguntas sobre conflictos, mediación y comunicación las cuales a continuación se puede verificar en el siguiente capítulo y el cuestionario que consta en anexos.

Determinación de las cuotas de muestra por edad y sexo en base a la representatividad.

N°	Detalle	Numero personas	Porcentaje de representatividad	Sexo		Porcentaje representatividad		Cuota muestreo		Cuota por comunidad	
				H	M	H	M	H	M	H	M
1	12 a 19 años (adolescentes)	1193	29,77%	573	620	14,28	15,48	50	54	3	3
2	19 a34 años (adulto joven)	1158	28,89%	554	602	13,86	15,03	49	53	3	3
3	34 a 49 años (adulto medio)	773	19,29%	371	402	9,26	10,03	32	35	2	2
4	49 a 64 años (adulto maduro)	497	12,40%	239	258	5,95	6,45	21	23	1	2
5	65 años de edad (adulto mayor)	387	9,66%	186	1923	4,63	5,02	16	18	1	1
SUMA		4008	100%	1923	2085	47,99	52,01	168	182	10	11

Cuadro N° 5

Elaborado por: María Elena Medina

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE: Las formas de comunicación occidental.

CONCEPTUALIZACION	DIMENSIONES	INDICACIONES	ITEMS BASICOS	TECNICAS-INSTRUMENTOS
<p>Comunicación :</p> <p>La comunicación es un proceso de información entre dos, un mayor acercamiento de comunicación es el cambio social, es un vehículo para canalizar procesos de cambio, empoderar individuos, fortalecer comunidades y libera voces que no han sido escuchadas</p>	<p>Información</p> <p>Cambio Social</p> <p>Fortalecer comunidades</p> <p>Libertad de expresión</p>	<p>Dar a conocer algo</p> <p>Resultado observado</p> <p>Renunciar lo negativo a positivo</p> <p>Buscar alternativas</p> <p>Permitir el desarrollo</p> <p>Dar fuerza a lideres</p> <p>Respetar su cultura</p> <p>Liberar voces, opinión</p> <p>Participación voluntaria</p>	<p>¿Es suficiente la información o es necesario comunicación para llegar acuerdos?</p> <p>¿Cómo se toma las decisiones para solucionar un problema?</p> <p>¿Qué cambios sociales se han dado?</p> <p>¿En qué actos se utiliza la comunicación?</p> <p>¿Se respeta su cultura?</p> <p>¿Para fortalecer la comunidad se puede confiar en líderes?</p> <p>¿Les permiten participar directamente?</p> <p>¿Se respeta sus decisiones, sobre ajusticiamientos?</p>	<p>Encuestas</p> <p>Entrevistas</p> <p>Observación</p> <p>Guía de observación</p> <p>Encuestas</p>

Cuadro N° 6

Elaborado por María Elena Medina

VARIABLE DEPENDIENTE: La mediación.

CONCEPTUALIZACION	DIMENSIONES	INDICACIONES	ITEMS BASICOS	TECNICAS-INSTRUMENTOS
<p>MEDIACION:</p> <p>Es un procedimiento de solución de conflictos por la cual las partes asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, en materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo que ponga fin al conflicto.</p>	<p>Procedimiento de solución de conflictos</p> <p>Mediador</p> <p>Finalidades Legales</p>	<p>Camino para llegar a la armonía de las partes</p> <p>Estrategia de la mediación</p> <p>Aclarar un problema</p> <p>Persona neutral</p> <p>Profesional especializado</p> <p>Finalización de un conflicto</p> <p>Generar Cultura de paz</p>	<p>¿Los actores del conflicto adquieren armonía entre las partes?</p> <p>¿Cuándo las comunidades indígenas solucionan conflictos con castigo que significación representa?</p> <p>¿EL profesional especializado sugiere en algo para solucionar conflictos?</p> <p>¿Sabe que es cultura de paz?</p> <p>¿La mediación permitirá mejorar las relaciones sociales de las comunidades?</p> <p>¿Cuál es el acuerdo al que se llega?</p> <p>¿Es reconocido el acuerdo?</p>	<p>Encuestas</p> <p>Observación</p> <p>Guía de observación</p> <p>Encuestas</p> <p>Entrevistas.</p>

Cuadro N° 7

Elaborado por María Elena Medina

Técnicas e Instrumentos

Encuesta.-

Detallada en la unidad de observación, dirigida a Los líderes (as) indígenas comunitarios, los miembros integrantes del cabildo ampliado, víctimas de ajusticiamiento recibido, muestra contemplada para este proceso en la Comunidad Salasaca, Cantón Pelileo, esta encuesta desarrollada a través de un cuestionario planteado con preguntas abiertas y cerradas que permitieron un análisis de la información para comprender la problemática, porque es valioso la opinión del pueblo en este caso la Comunidad Salasaca.

“La encuesta es un instrumento sumamente útil para conocer qué está ocurriendo en una población en un momento determinado de la historia, y esa información puede ser utilizada por los grupos en el poder para tomar decisiones. La encuesta de opinión pública puede no haber sido considerada por la psicología social tradicional como un método científico, serio y útil; puede parecer poco rigurosa, superficial y transitoria. La encuesta es importante como instrumento des-ideologizador porque toma en cuenta ya no el discurso oficial, sino el discurso de la población”.

Martín-Baró, I. (1985/1998) Psicología de la Liberación (pp. 186-199) Madrid: Trotta.

Validez y Confiabilidad.-

La validez de los instrumentos se da por el nivel de confiabilidad del 95% y el nivel de error muestral de 0,05, el mismo que se comete debido a que se obtiene resultados o conclusiones sobre una realidad solo a partir de la observación.

Recolección de Información

Plan para el procesamiento de información.-

Como primer punto se procedió a recopilar la información, para conocer las opiniones de cada uno de los participantes, se realizó consecutivamente el manejo adecuado de la información para un análisis cuantitativo. Recopilados los

datos se tabuló y se realizó una revisión crítica de esta información y se estableció las conclusiones respectivas asegurando que los datos sean verídicos, completos y nada contradictorios. El estudio de los cuadros de variables.

Plan de análisis e interpretación de resultados.-

El análisis de los resultados se realizó de manera descriptiva, a fin de interpretar la información estipulada en el marco teórico, relacionada a la Comunicación. En este punto se comprobó la hipótesis, y se efectuó las conclusiones y recomendaciones gracias al estudio analítico crítico.

CUADRO PROCESAMIENTO DE INFORMACION

PREGUNTAS BASICAS	EXPLICACION
¿Para qué?	Poder alcanzar los objetivos
¿De qué personas u objetos?	Líderes, miembros Comunidad Salasaca
¿Sobre qué aspectos?	Comunicación Simbólica
¿Quién y quiénes?	Investigadora y equipo de investigación
¿Cuándo?	Año 2010
¿Dónde?	Comunidad Salasaca
¿Cuántas veces?	Prueba piloto y una definitiva
¿Qué técnicas de recolección?	Observación de campo, Encuestas, Conferencias
¿Con qué?	Cuestionarios, talleres sobre el tema
¿En qué situación?	En cuanto a la recolección de datos sobre mediación

Cuadro N° 8

Elaborado por María Elena Medina

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Análisis de Resultados

Al finalizar el proceso de recolección de información con la técnica de encuestas, se desarrolla un análisis profundo de cada una de las preguntas, para entender e interpretar la realidad del problema planteado.

INTERPRETACION DE DATOS DE LA ENCUESTA

1. ¿Cuáles cree que son los motivos por los que se producen peleas o conflictos en la comunidad?

¿Cuáles cree que son los motivos por los que se producen peleas o conflictos?		
N°	Validos	118
	Perdidos	200
	Media	2,81
	Mediana	2,00
	Moda	2
	Mínimo	0
	Máximo	8
	Suma	332

Cuadro N° 9

Elaborado por María Elena Medina

¿Cuáles cree que son los motivos por los que se producen peleas o conflictos en la comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	P. Válido	Porcentaje Acumulado
Validos	Estado etílico	9	2,8%	7,6	7,6%
	Problemas de dinero	3	0,9%	2,5	96,6%
	Linderos	4	1,3%	3,4	66,9%
	Falta de diálogo	18	5,7%	15,3	82,2%
	Propiedades	57	17,9%	48,3	63,6%
	Problemas familiares	4	1,3%	3,4	66,9%
	Agua	9	2,8%	7,6	7,6%
	Delincuencia	2	0,6%	1,7	94,1%
	Mentiras	12	3,8%	10,2	92,4%
	No sabe, no contesta	0	0	0	0
	TOTAL	118	37,1%	100	100,0%
	perdidos	99	200	62,9%	
	TOTAL	318	100,0%		

Cuadro N° 10

Elaborado por María Elena Medina

¿Cuáles cree que son los motivos por los que se producen peleas o conflictos en la comunidad?

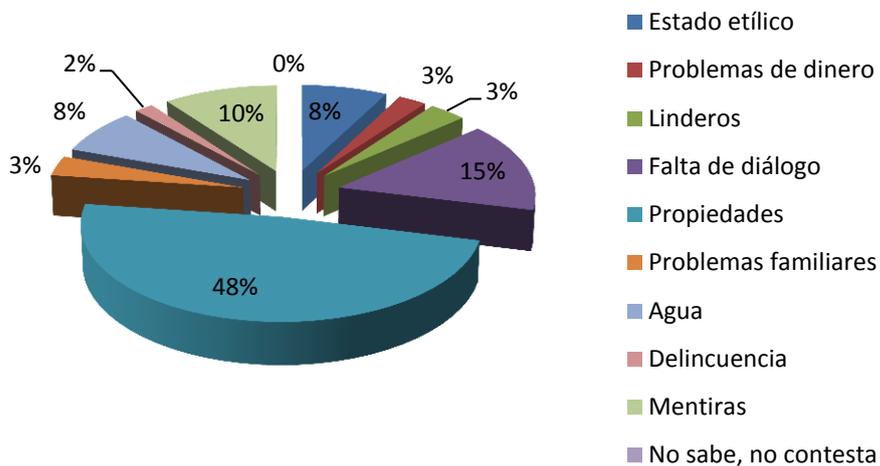


Gráfico N° 5

Fuente Cuadro N° 11

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de datos:

Los motivos por los que se producen peleas o conflictos en la comunidad, los resultados que detallan las encuestas fueron: Falta de dialogo 17,9%, mentiras 5,7 %, problemas familiares 3%.

Interpretación de resultados:

Se detalla que los conflictos por propiedades es la causa principal de los enfrentamientos de la comunidad, existen otros problemas que son de gran interés pero que sus porcentajes demuestran que se soluciona con facilidad.

2. ¿Dónde se realizan los conflictos más frecuentes?

ESTADISTICOS		
¿Dónde se realizan los conflictos más frecuentes?		
Nº	Validos	111
	Perdidos	207
	Media	2,01
	Mediana	2,00
	Moda	2
	Mínimo	0
	Máximo	4
	Suma	223

Cuadro N° 11

Elaborado por María Elena Medina

¿Dónde se realizan los conflictos más frecuentes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	Comunidad	2	0,6%	1,8	100%
	Autoridad	26	8,2%	23,4	98,2%
	Casa	66	20,8%	59,5	74,8%
	Otros	12	3,8%	10,8	10,8%
	No sabe, no contesta	5	1,6%	4,5	15,3%
Perdido	99	207	65,1%		
	TOTAL	318	100%		100%

Cuadro N° 12

Elaborado por María Elena Medina

¿Dónde se realizan los conflictos más frecuentes?

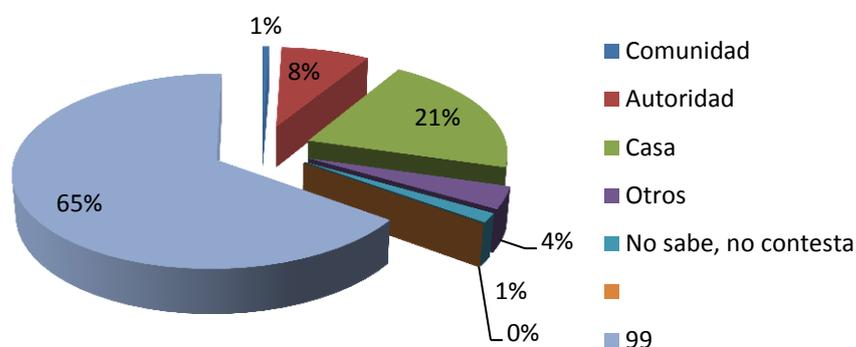


Gráfico N° 6

Fuente Cuadro N° 11

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de datos:

El lugar donde se realizan las peleas, los resultados obtenidos son: El 20% es en sus casa, el 8% lo realizan con las autoridades, el 3.8% se resuelve de otra manera, el 1.6% desconoce cómo se soluciona los problemas en su comunidad y finalmente el 0.6% indica que en la comunidad.

Interpretación de Resultados:

En esta pregunta podemos determinar que los conflictos más comunes se realizan en sus propias casas, los problemas son internos, posteriormente los conflictos de comunidad se detalla con las autoridades.

3. ¿Cómo son las peleas o conflictos en la comunidad?

ESTADISTICOS		
¿Cómo son las peleas o conflictos en la comunidad?		
N°	Validos	318
	Perdidos	0
	Media	1,57
	Mediana	2,00
	Moda	2
	Mínimo	0
	Máximo	2
	Suma	499

Cuadro N° 13

Elaborado por María Elena Medina

¿Cómo son las peleas o conflictos en la comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	Verbalmente	236	74,2%	74,2	84,0%
	Físicamente	58	18,2%	52,3	63,1%
	No sabe, no contesta	24	7,5%	21,8	61,8%
	TOTAL	318	100%	100,0	100%

Cuadro N° 14

Elaborado por María Elena Medina

¿Cómo son las peleas o conflictos en la comunidad?

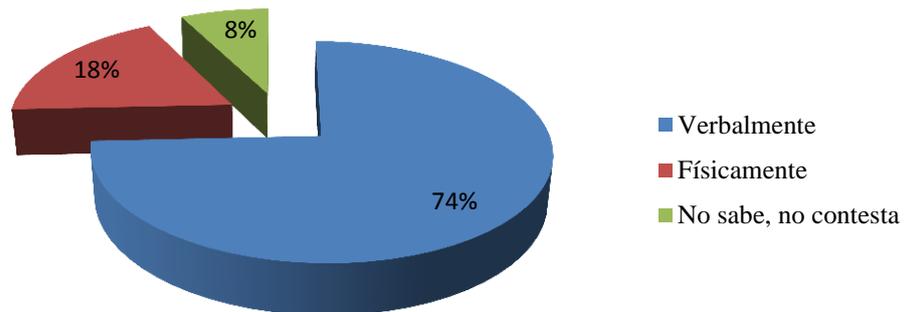


Gráfico N° 7

Fuente Cuadro N° 11

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de Datos:

Los resultados demuestran que el 74.2% los conflictos son verbales, reconociendo su manifestación de ser orales, el 18.2 % se soluciona con agresión física y el 7.5% desconoce, responde que no sabe.

Interpretación de Resultados:

Los conflictos en esta comunidad se resuelven de manera verbal, es decir se emplea la comunicación oral como herramienta para solucionar sus problemas son llamados orales.

4. ¿Dónde quien acuden a solucionar sus problemas?

ESTADISTICOS		
¿Dónde quien acude a solucionar sus problemas?		
N°	Validos	111
	Perdidos	207
	Media	3,47
	Mediana	3,00
	Moda	3
	Mínimo	0
	Máximo	7
	Suma	385

Cuadro N° 15

Elaborado por María Elena Medina

¿Dónde quien acude a solucionar sus problemas?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	Familiares	58	18,2%	52,3	62,1%
	Autoridades	5	1,6%	4,5	15,3%
	Comunidad	12	3,8%	10,8	10,8%
	Cura	33	10,4%	29,7	9,1%
	No sabe, no contesta	3	0,9%	2,7	2,7%
Perdidos	99	207	65,1%		
	TOTAL	318	100%	100,0	100%

Cuadro N° 16

Elaborado por María Elena Medina

¿Dónde quien acude a solucionar sus problemas?

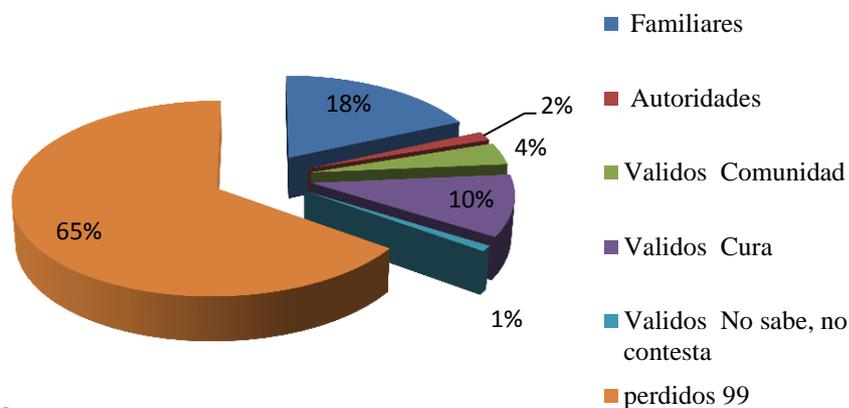


Gráfico N° 8

Fuente Cuadro N° 11

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de Datos:

Los resultados de acuerdo con la pregunta planteada indican que el 52.3%, concurren ante sus familiares a solucionar problemas, el 29.7% asisten ante el párroco, el 10.8% acuden ante la comunidad, el 9.1% frecuentan ante el cura de la parroquia y el 2,7 % no Sabe no responde.

Interpretación de resultados:

Los conflictos se resuelven con familiares, en el cruce de preguntas se puede confirmar que confían en el poder de la palabra, buscan ayuda de los ancianos, posteriormente como un acto final asisten a las autoridades propias de la comunidad, miembros de la comunidad para sanar asperezas, muy pocas personas no saben, no responden.

5. ¿Por qué razón eligen a estas personas para solucionar sus conflictos?

ESTADISTICOS		
¿Por qué razón eligen a estas personas para solucionar sus conflictos?		
N°	Validos	111
	Perdidos	207
	Media	1,06
	Mediana	1,00
	Moda	1
	Mínimo	0
	Máximo	3
	Suma	118

Cuadro N°17

Elaborado por María Elena Medina

¿Por qué razón eligen a estas personas para solucionar sus conflictos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Válidos	Por la experiencia que tienen estas personas.	61	19,2%	56,0	67,0%
	Personas que escuchan a los demás.	13	4,1%	11,8	98,2%
	Porque permiten hablar con calma y solucionar los conflictos.	19	6,0%	17,4	84,4%
	Porque son líderes de la comunidad.	15	4,7%	13,6	86,4%
	No sabe no contesta.	3	0,9%	1,7	84,5%
Perdidos	99	207	65,1%		
	TOTAL	318	100%	100,0	100%

Cuadro N°18

Elaborado por María Elena Medina

¿Por qué razón eligen a estas personas para solucionar sus conflictos?

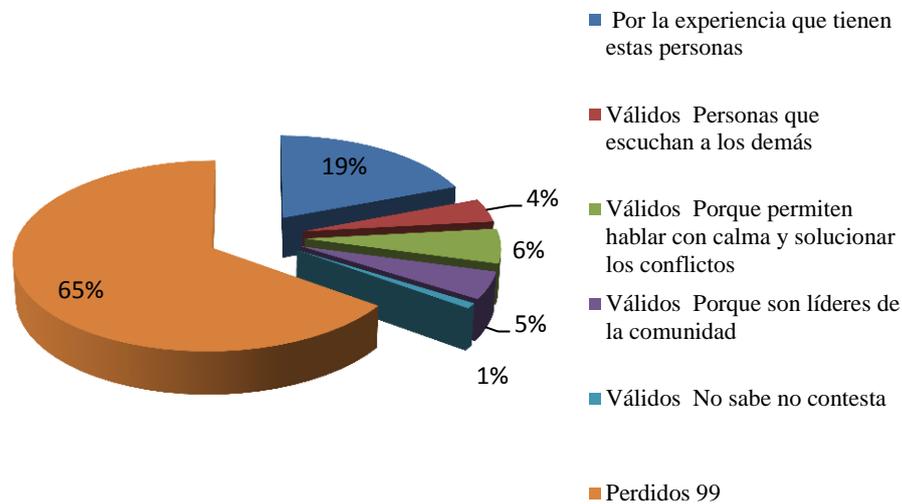


Gráfico N° 9

Fuente Cuadro N°11

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de Datos:

En los siguientes resultados detalla que el 56,2% buscan a las personas que escuchen por su experiencia, el 17,4% consideran por ser líderes de la comunidad, el 13,6% desconocen, el 11,8% porque permiten hablar con calma y solucionar los conflictos, y el 1,7% por escuchar de las personas.

Interpretación de Resultados:

Las personas que conforman la Comunidad Salasaca solucionan los conflictos a través de las personas con mayor experiencia, que saben escuchar a los demás y que son considerados líderes para solucionar los problemas de manera general.

6. ¿De qué manera llegan a solucionar sus peleas o conflictos?

ESTADISTICOS		
¿De qué manera llegan a solucionar sus peleas o conflictos?		
N°	Validos	110
	Perdidos	207
	Media	2,30
	Mediana	2,00
	Moda	2
	Mínimo	0
	Máximo	7
	Suma	318

Cuadro N° 19

Elaborado por María Elena Medina

¿De qué manera llegan a solucionar sus peleas o conflictos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	-Dialogando.	15	4,7%	13,6	98,2%
	-Aplicando la ley.	8	2,5%	7,3	16,4%
	-Averiguando el problema.	10	3,1%	9,1	9,1%
	-Por medio de terceros.	72	22,6%	65,5	81,8%
	-Sin solución.	3	0,9%	2,7	84,5%
	-No sabe, no contesta.	2	0,6%	1,8	100%
Perdidos	99	207	65,1%		
	TOTAL	318	100%	100,0	100%

Cuadro N° 20

Elaborado por María Elena Medina

¿De qué manera llegan a solucionar sus peleas o conflictos?

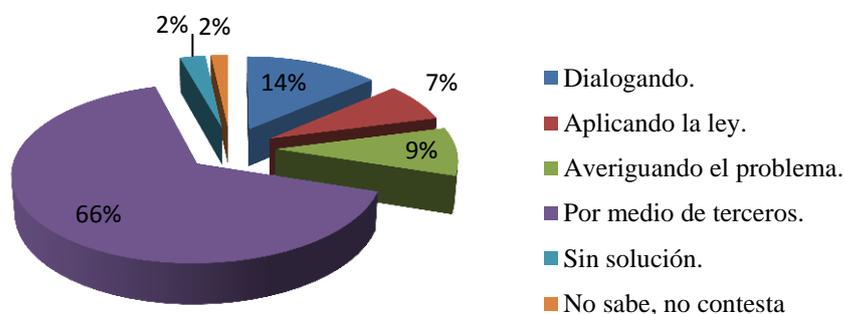


Gráfico N° 10

Fuente Cuadro N° 11

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de Datos:

Los resultados de la investigación indican que el 65,5% solucionan los problemas por medio de terceras personas, el 13,6% a través de diálogo, 9,1%, averiguando el problema el 7,3% es aplicado a la ley, el 2,7% sin solución y el 1,8%.no sabe no contesta

Interpretación de Resultados:

Tomando en cuenta los resultados de esta pregunta considerada eje de la investigación, permite confirmar que los conflictos son solucionados a través de una tercera persona, posteriormente la herramienta utilizada es la comunicación y un porcentaje parecido queda sin solución y en últimas instancias acuden a la ley ordinaria.

7. ¿Si usted estuvo presente en una solución de un problema, conteste como participan de la comunicación?

ESTADISTICOS		
¿Si usted estuvo presente en una solución de un problema, conteste como participan de la comunicación?		
N°	Validos	111
	Perdidos	197
	Media	3,10
	Mediana	4,00
	Moda	4
	Mínimo	0
	Máximo	5
	Suma	318

Cuadro N° 21

Elaborado por María Elena Medina

¿Si usted estuvo presente en una solución de un problema, conteste como participan de la comunicación?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	Dialogando y escuchando	73	23,0%	65,8	99,1%
	Se escucha las opiniones de cada uno	27	8,5%	24,3	27,0%
	Dando consejos	6	1,9%	5,4	33,3%
	Solucionando los disgustos	1	0,3%	0,9	100%
	Reviviendo los recuerdos	3	0,9%	2,7	2,7%
Perdidos	Convenios	1	0,3%	5,4	33,3%
	TOTAL	111	34,9%	100	
	99	197	65,1%		
	TOTAL	318	100%		

Cuadro N° 22

Elaborado por María Elena Medina

¿Si usted estuvo presente en una solución de un problema, conteste como participan de la comunicación?

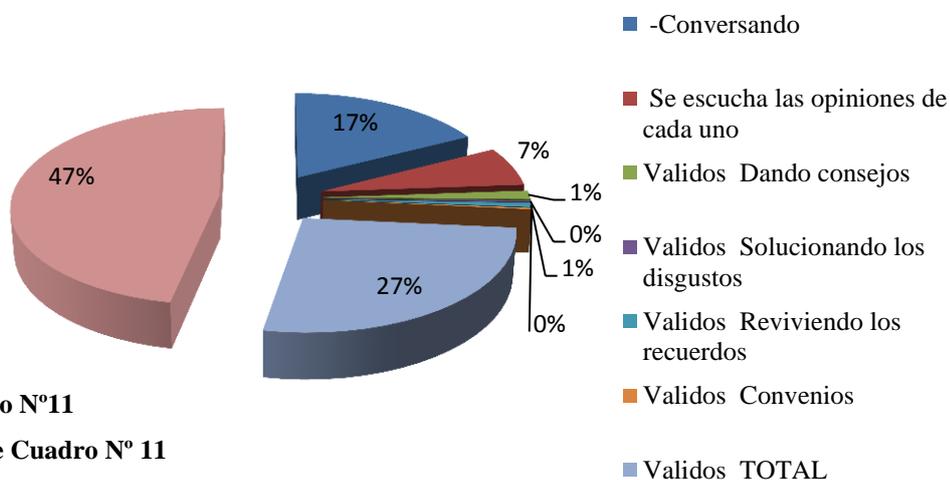


Gráfico N°11

Fuente Cuadro N° 11

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de datos:

Los resultados que se detalla la investigación da a conocer que el 65,8% dialoga y escucha, el 24,3% escucha las opiniones de cada uno, 5,4% mediante convenios ,de igual manera el mismo porcentaje para dando consejos, el 2,7% y el 0,9% solucionando los disgustos.

Interpretación de resultados:

Los resultados del porcentaje valido de la muestra demuestran que los problemas se solucionan a través de la comunicación y el escucha y finalmente llegan acuerdos.

8. ¿Cuándo la comunidad considera que debe aplicar su propio castigo?

ESTADISTICOS		
¿Cuándo la comunidad considera que debe aplicar su propio castigo?		
N°	Validos	111
	Perdidos	207
	Media	1,06
	Mediana	1,00
	Moda	1
	Mínimo	0
	Máximo	3
	Suma	118
TOTAL		318

Cuadro N° 23

Elaborado por María Elena Medina

¿Cuándo la comunidad considera que debe aplicar su propio castigo?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	Cuando reincide un acto malo	2	0,6%	1,8	1,8%
	Para limpiar el mal	101	31,8%	91,0	92,8%
	Purificación del alma	7	2,2%	6,3	99,1%
	Para que los de fuera se enteren	1	0,3%	0,9	100%
	Total	111	34,9%	100	
Perdidos	99	207	65,1%		
Total				100	

Cuadro N°24

Elaborado por María Elena Medina

¿Cuándo la comunidad considera que debe aplicar su propio castigo?

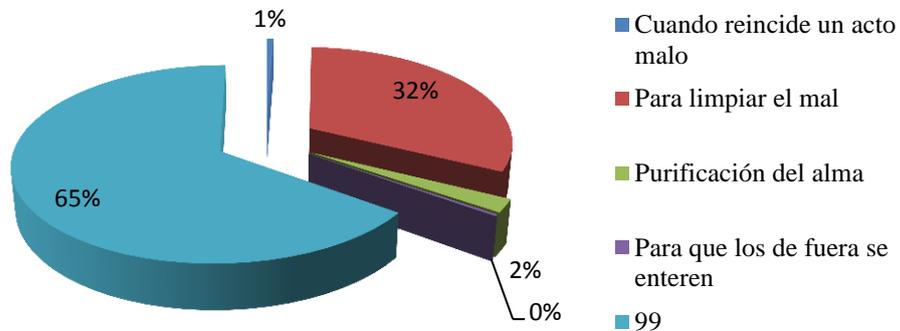


Gráfico N°12

Elaborado por María Elena Medina

Análisis de datos:

Los resultados indican que el 91% es para limpiar el mal, el 6.3% purificación del alma, el 1,8% cuando reincide un acto malo, y el 0,9% para que las personas de fuera se enteren.

Interpretación de resultados:

Las diferentes manifestaciones de castigo no es muestra de maldad, se lo analiza como limpieza, purificación y para que los demás sepan lo que pasa dentro de las comunidades.

9. ¿Qué representa castigar físicamente en la comunidad?

ESTADISTICOS		
¿Qué representa castigar físicamente en la comunidad?		
N°	Validos	111
	Perdidos	207
	Media	1,06
	Mediana	1,00
	Moda	1
	Mínimo	0
	Máximo	3
	Suma	118

Cuadro N° 25

Elaborado por María Elena Medina

¿Qué representa castigar físicamente en la comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	-Eliminar todos los problemas	16	5,0%	24,4	97,3%
	-Purificación del alma	38	11,9%	34,2	55,9%
	-Hacerse respetar como autoridad	12	3,8%	10,8	10,8%
	-Mantener la paz en la comunidad	10	3,1%	9,0	19,8%
	-Conservar su cultura ancestral	3	0,9%	2,7	100%
	-Unidad intrínseca de la comunidad	20	6,3%	18,0	82,9%
	Otros	10	3,1%	9,0	19,8%
	- No sabe, no contesta	2	0,6%	1,8	21,6%
PERDIDOS	99	207	65,1%		
	TOTAL	318	100%	100	

Cuadro N° 26

Elaborado por María Elena Medina

¿Qué representa castigar físicamente en la comunidad?

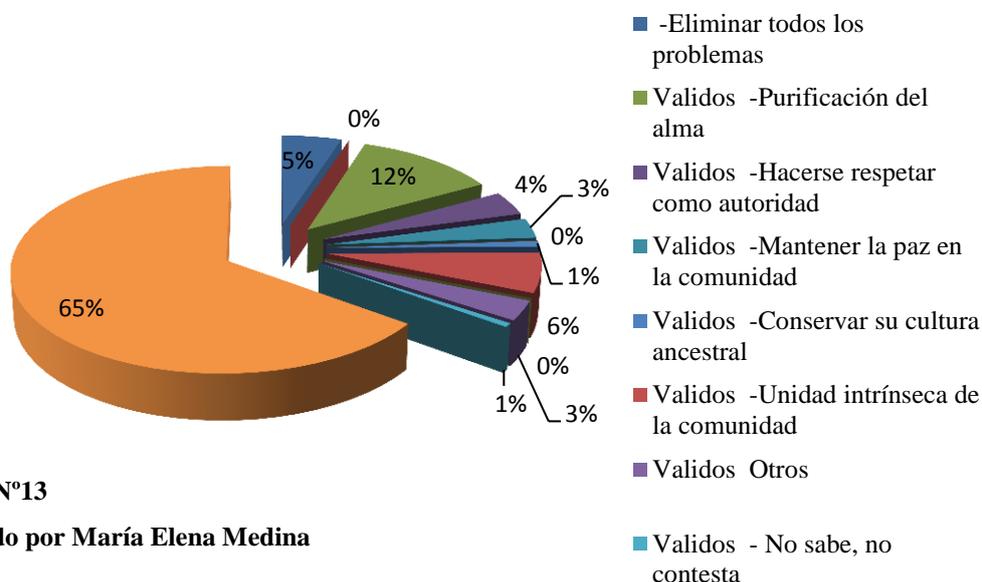


Gráfico N°13

Elaborado por María Elena Medina

Análisis de datos:

De acuerdo a los resultados el castigo físico el 34,2% es purificación del alma, el 24,4% eliminar todos los problemas, el 18% unidad intrínseca de la comunidad, el 10,8% hacerse respetar como autoridad, el 1,8% es unidad intrínseca de la comunidad, el 9% mantener la paz en la unida, el 2,75 mantenerla paz en la comunidad, 2,7% por conservar su cultura ancestral y finalmente el 1,8% no sabe no contesta.

Interpretación de resultados:

Su cosmovisión de pueblo, determina las diferentes actividades consideradas castigos, como muestras simbólicas positivas para mejorar y mantener la calidad de vida.

10. ¿Ha escuchado hablar de mediación?

ESTADISTICOS		
¿Ha escuchado hablar de mediación?		
N°	Validos	318
	Perdidos	0
	Media	1,57
	Mediana	2,00
	Moda	2
	Mínimo	0
	Máximo	2
	Suma	499

Cuadro N° 27

Elaborado por María Elena Medina

¿Ha escuchado hablar de mediación?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	SI	194	61,0%	61,0	100%
	NO	111	34,9%	34,9	39,0%
	No sabe, no contesta	13	4,1%	4,1	4,1%
	TOTAL	318	100%	100	

Cuadro N° 28

Elaborado por María Elena Medina

¿Ha escuchado hablar de mediación?

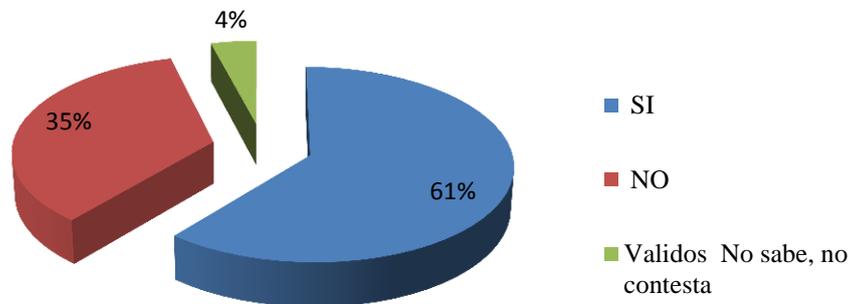


Gráfico N° 14

Fuente Cuadro N° 11

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de datos:

Los resultados indican que el 61% conocen, el 34,9% desconoce sobre el tema, y el 4,1% no sabe, no conoce sobre mediación.

Interpretación de resultados:

El tema ya no resulta desconocido, los resultados demuestran que mediación empieza a reconocerse en la sociedad.

11. ¿Cree que todos los problemas se pueden solucionar a través del dialogo?

ESTADISTICOS		
¿Cree que todos los problemas se pueden solucionar a través de la comunicación?		
N°	Validos	328
	Perdidos	0
	Media	1,86
	Mediana	1,20
	Moda	2
	Mínimo	0
	Máximo	4
	Suma	351

Cuadro N° 29

Elaborado por María Elena Medina

¿Cree que todos los problemas se pueden solucionar a través de la comunicación?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	Si	256	74,2%	74,2	84,0%
	No	78	23,6%	65,5	81,8%
	No sabe, no contesta	18	3,1%	9,1	9,1%
	TOTAL	351	100%	100	

Cuadro N° 30

Elaborado por María Elena Medina

¿Cree que todos los problemas se pueden solucionar a través del dialogo?

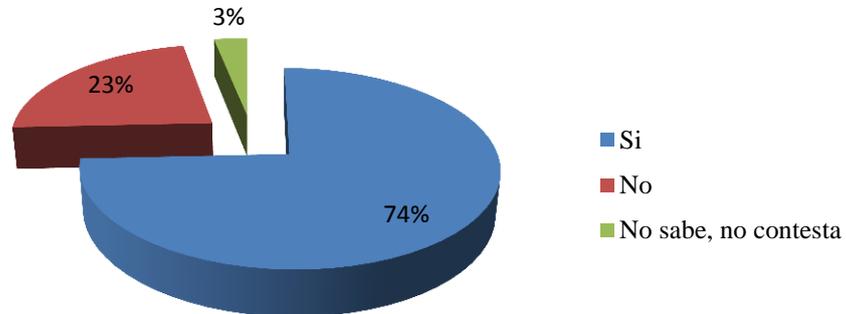


Gráfico N° 15

Fuente Cuadro N° 11

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de Datos:

Los resultados indican que el 74,2% si se puede solucionar los problemas a través de la comunicación, el 65.5% no requiere de comunicación y el 9.1% desconoce sobre el tema.

Interpretación de Resultados:

Los conflictos que se presentan en la Comunidad Salasaca se solucionan a través del dialogo, (comunicación) es la base de esta investigación.

12. ¿Estaría de acuerdo que en la Comunidad exista un Centro de Mediación que solucione sus problemas familiares y comunitarios?

ESTADISTICOS		
¿Estaría de acuerdo que en la Comunidad exista un Centro de Mediación que solucione sus problemas familiares y comunitarios?		
N°	Validos	318
	Perdidos	0
	Media	1,06
	Mediana	1,00
	Moda	1
	Mínimo	0
	Máximo	2
	Suma	338

Cuadro N° 31

Elaborado por María Elena Medina

¿Estaría de acuerdo que en la Comunidad exista un Centro de Mediación que solucione sus problemas familiares y comunitarios?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	No	205	64,5%	64,5	100%
	Si	84	26,4%	76,9	93,2%
	No sabe, no contesta	29	9,1%	26,6	100%
	TOTAL	318	100%	100	

Cuadro N° 32

Elaborado por María Elena Medina

¿Estaría de acuerdo que en la Comunidad exista un Centro de Mediación que solucione sus problemas familiares y comunitarios?

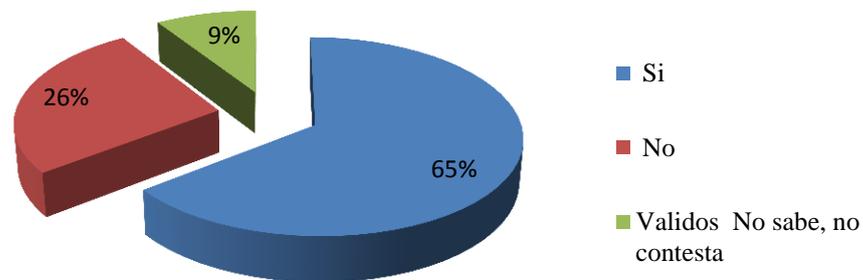


Gráfico N° 16

Fuente Cuadro N°11

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de Datos:

La información estadística detalla que el 76.9% si es necesario un Centro de Mediación, el 64,5% no está de acuerdo y el 9.1% no sabe, no contesta.

Interpretación de resultados:

La Comunidad de Salasaca está de acuerdo con la creación de un Centro de Mediación, existe un porcentaje parecido por desconocimiento de la función de un centro de mediación.

13. ¿Quién debería formar parte del centro de mediación para solucionar sus conflictos?

ESTADISTICOS		
¿Quién debería formar parte del centro de mediación para solucionar sus conflictos?		
No.	Validos	111
	Perdidos	207
	Media	3,10
	Mediana	4,00
	Moda	4
	Mínimo	0
	Máximo	5
	Suma	344

Cuadro N° 33

Elaborado por María Elena Medina

¿Quién debería formar parte del centro de mediación para solucionar sus conflictos?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Líderes de la comunidad	61	19,2%	56,0	67,0%
Quien ha estudiado el tema	13	4,1%	11,8	98,2%
Gente de la comunidad	19	6,0%	17,4	84,4%
Personas ajenas a la comunidad	15	4,7%	13,6	86,4%
No sabe no contesta	3	0,9%	1,7	84,5%
99	207	65,1%		
TOTAL	318	100%	100,0	100%

Cuadro N° 34

Elaborado por: Ma. Elena Medina

¿Quién debería formar parte del centro de mediación para solucionar sus conflictos?

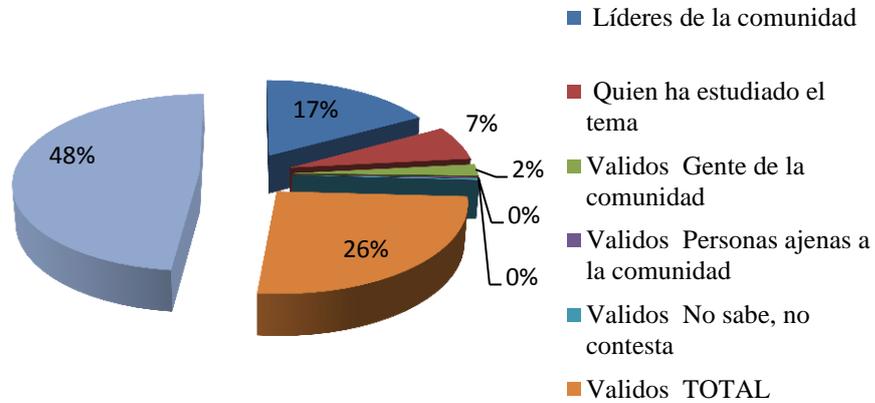


Gráfico N° 17

Fuente Cuadro N° 11

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de Datos:

Los resultados indican que quienes deben formar parte de un centro de mediación en la comunidad son: Los líderes de la comunidad Un 56% gente de la comunidad, el 17,4%, personas ajenas a la comunidad, 13,6%, Quien ha estudiado el tema un 11.8% y el 1.7% no sabe, no conoce.

Interpretación de resultados:

La Comunidad Salasaca confía en su gente y quien dirija su centro de medicación debe ser sus líderes, su gente y finalmente gente de fuera de la comunidad.

14. ¿Cree que la conversación es la mejor manera para llegar a un acuerdo?

ESTADISTICOS		
¿Cree que la conversación es la mejor manera para llegar acuerdos?		
Nº	Validos	342
	Perdidos	0
	Media	1,57
	Mediana	2,00
	Moda	2
	Mínimo	1
	Máximo	2
	Suma	351

Cuadro Nº 35

Elaborado por María Elena Medina

¿Cree que la conversación es la mejor manera para llegar acuerdos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	SI	194	61,0%	61,0	100%
	NO	131	34,9%	34,9	39,0%
	No sabe, no contesta	26	4,1%	4,1	4,1%
	TOTAL	351	100%	100	

Cuadro Nº 36

Elaborado por María Elena Medina

¿Cree que la conversación es la mejor manera para llegar a un acuerdo?

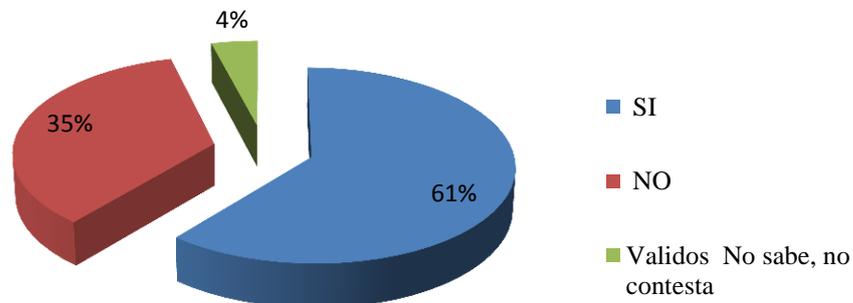


Gráfico N° 18

Fuente Cuadro N° 36

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de datos:

Los resultados indican que el 61% considera que si, el 34,9% manifiesta que no es posible y el 4,1% no sabe, no conoce sobre la conversación ayuda a llegar acuerdos.

Interpretación de resultados:

El tema ya no resulta desconocido, los resultados demuestran que siempre existe conversación para solucionar un conflicto.

15. ¿Considera usted que se puede combinar parte del sistema ordinario y justicia indígena en la comunidad Salasaca?

ESTADISTICOS		
¿Considera usted que se puede combinar parte del sistema ordinario y justicia indígena en la comunidad Salasaca?		
N°	Validos	318
	Perdidos	0
	Media	1,57
	Mediana	2,00
	Moda	2
	Mínimo	2
	Máximo	4
	Suma	351

Cuadro N° 37

Elaborado por María Elena Medina

¿Considera usted que se puede combinar parte del sistema ordinario y justicia indígena en la comunidad Salasaca?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	Si	249	74,2%	74,2	84,0%
	No	68	18,2%	52,3	63,1%
	No sabe, no contesta	34	7,5%	21,8	61,8%
	TOTAL	351	100%	100,0	100%

Cuadro N° 38

Elaborado por María Elena Medina

¿Considera usted que se puede combinar parte del sistema ordinario y justicia indígena en la comunidad Salasaca?

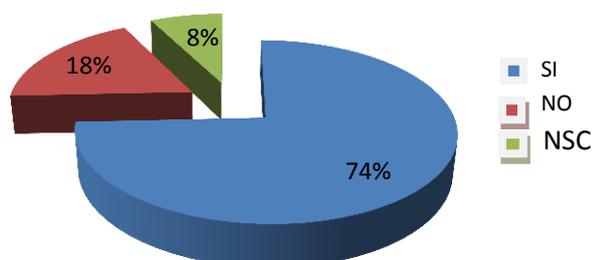


Gráfico N° 19

Fuente Cuadro N° 39

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de Datos:

Los resultados demuestran que el 74.2% lsi es posible combinar los sistemas, el 18.2 % dice que no, y el 7.5% desconoce, responde que no sabe.

Interpretación de Resultados:

Los conflictos en esta comunidad se resuelven a su manera pero consideran que si se puede combinar los dos sistemas para solucionar sus conflictos.

16. ¿Se puede reducir las actividades en un ajusticiamiento para poder mediar?

ESTADISTICOS		
¿En qué porcentaje se puede reducir las actividades en un ajusticiamiento para poder mediar?		
Nº	Validos	129
	Perdidos	216
	Media	2,01
	Mediana	2,00
	Moda	2
	Mínimo	0
	Máximo	4
	Suma	351

Cuadro N° 39

Elaborado por María Elena Medina

¿En qué porcentaje se puede reducir las actividades en un ajusticiamiento para poder mediar?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje Acumulado
Validos	Vergüenza publica	8	0,6%	1,8	100%
		47	8,2%	23,4	98,2%
	Castigo con látigo	71	20,8%	59,5	74,8%
	Ortigada	11	3,8%	10,8	10,8%
	No sabe, no contesta	7	1,6%	4,5	15,3%
Perdido	99	207	65,1%		
	TOTAL	351	100%	100	100%

Cuadro N° 40

Elaborado por María Elena Medina

¿Dónde se realizan los conflictos más frecuentes?

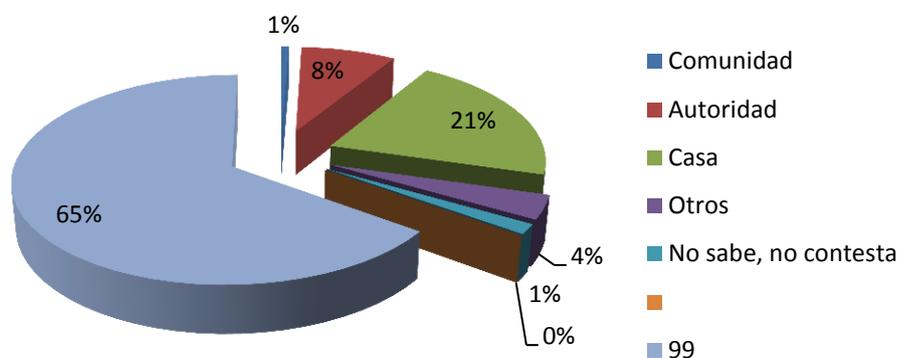


Gráfico N° 20

Fuente Cuadro N° 40

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Análisis de datos:

El lugar donde se realizan las peleas, los resultados obtenidos son: El 20% es en sus casa, el 8% lo realizan con las autoridades, el 3.8% se resuelve de otra manera, el 1.6% desconoce cómo se soluciona los problemas en su comunidad y finalmente el 0.6% indica que en la comunidad.

Interpretación de Resultados:

En esta pregunta podemos determinar que los conflictos más comunes se realizan en sus propias casas, los problemas son internos, posteriormente los conflictos de comunidad se detalla con las autoridades.

Verificación de Hipótesis

En la presente investigación se ha plantado dos hipótesis: Alternativa y Nula:

- ❖ Cuadro No. 25.
- ❖ Elaborado por María Elena Medina.

H1.

Las formas de comunicación occidental darán apertura a la mediación en la Comunidad de Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, en el año 2010.

Ho.

Las formas de comunicación occidental no darán apertura a la mediación en la Comunidad de Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, en el año 2010.

Para verificar las hipótesis, se utilizó la siguiente fórmula para el cálculo estadístico con la prueba de CHI cuadrado, en base al análisis de datos y la interpretación de resultados de las encuestas realizadas en la comunidad de Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua.

O	E	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² /E
62	171,75	-60,55	3690,56	21,49
236	171,75	64,25	4128,06	24,04
111	171,75	-60,75	3690,58	21,50
205	120,50	100,50	10100,25	83,82
194	120,50	73,50	5402,25	44,83
72	120,50	-104,50	10920,25	90,62
51	120,50	-69,50	4830,25	40,09
13	25,75	-12,75	162,56	68,31
84	25,75	5,25	27,56	1,07
29	25,75	3,25	10,56	0,41
CHI				374,18

Cuadro N° 35

Elaborado por: Ma. Elena Medina

Alternativas	Si	No	NSC	SUMA
Si estuvo presente en una solución de un problema, como participan de la comunicación	52	215	51	318
Ha escuchado hablar sobre mediación	194	111	13	318
Cree que todos los problemas se pueden solucionar a través de la comunicación	236	72	10	318
Estaría de acuerdo que en la Comunidad exista un Centro de Mediación que solucione sus problemas familiares y comunitarios	205	84	29	218
TOTAL	687	482	103	1272
	171,75	120,5	25,75	318

Cuadro N° 36

Elaborado por: Ma. Elena Medina

$gl=(f-1)*(c-1)$ $gl=(4-1)*(3-1)$ $gl=3*2$ $gl=6$	$X^2= 1,67$ 5% 6gl $H1= 1,67 < 218,78$
--	---

Cuadro N° 37
Elaborado por: Ma. Elena Medina

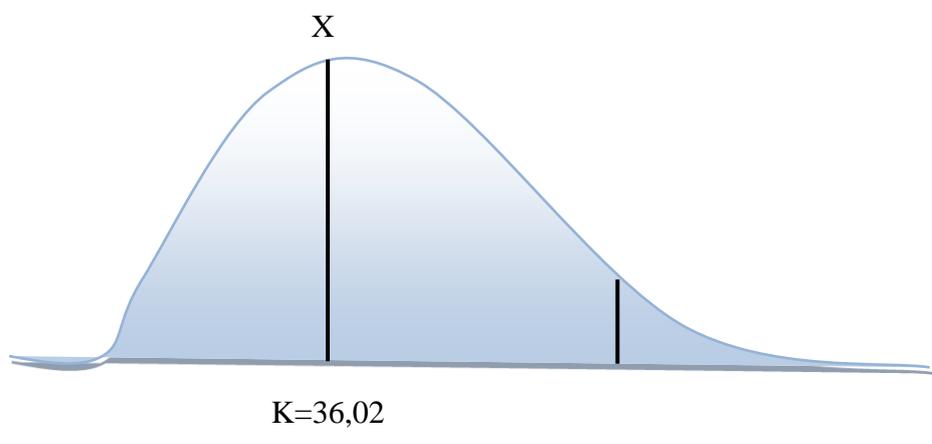
Comprobación

Por lo tanto se aprueba la hipótesis, con los datos y resultados obtenidos, se llega a verificar que la hipótesis H1 “Las formas de comunicación occidental darán apertura a la mediación en la Comunidad de Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, en el año 2010”.

Se aprueba; Por otro lado cumpliendo con el proceso matemático de comprobación se rechaza la hipótesis nula: Las formas de comunicación occidental no darán apertura a la mediación en la Comunidad de Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, en el año 2010.

Luego de haber obtenido como resultado del Cálculo e Chi Cuadrado, 1,67, con un nivel de significación el 0,05 y los grados e libertad de 6; el Chi Cuadrado tabular es de 218, 78, representada de tal manera en la Campana de Gaus detallada a continuación:

GRAFICO 30 CAMPANA DE GAUS



Por lo demostrado, se rechaza la hipótesis nula H_0 . $X^2 = 374,18$ Las formas de comunicación occidental no darán apertura a la mediación en la Comunidad de Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, en el año 2010.

Esta apreciación realizada desde un análisis cualitativo y cuantitativo mediante la aplicación del Chi Cuadrado, desarrollado con las diferentes encuestas y entrevistas en el sector de la Comunidad de Salasaca, como a su vez el cruce de preguntas: Si estuvo presente en una solución de un problema, como participan de la comunicación, Ha escuchado hablar sobre mediación, Cree que todos los problemas se pueden solucionar a través de la comunicación, Cree que todos los problemas se pueden solucionar a través de la comunicación, Estaría de acuerdo que en la Comunidad exista un Centro de Mediación que solucione sus problemas familiares y comunitarios tiene referencia el cuadro 48.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ❖ La Comunidad Salasaca practica una conciliación ancestral que está basada en sus principios indígenas y se sustenta en una comunicación simbólica la misma que se practica de manera general para sancionar los diferentes conflictos existentes dentro de la comunidad.

- ❖ La comunidad Salasaca está dispuesta a practicar la mediación comunitaria para generar una cultura de paz en su pueblo, en vista de que la juventud está al frente como dirigentes o autoridades y conocen estos métodos en forma empírica, quisieran aprender de manera científica su proceso y acoger parte de este sistema para aplicar, no como una imposición sino como un y trabajo conjunto de las dos jurisdicciones.

- ❖ Luego de la práctica desarrollada sobre mediación y la utilización adecuada del proceso de comunicación occidental, mencionan que llegan acuerdos empíricos respetando su cultura, con empatía entre las dos formas de comunicación: Occidental y Andina.

Recomendaciones.-

- ❖ Capacitar sobre los MASC, de manera específica; la mediación, a través de un plan piloto que permita visualizar esta práctica con los actores de la comunidad Salasaca y la importancia del Centro de Mediación Comunitario.

- ❖ Crear un centro de mediación comunitario que permita la solución de conflictos utilizando la Ley de Mediación y Arbitraje y la Constitución de la República del Ecuador, tomando en cuenta sus aportes y sugerencias, ante todo respetar sus costumbres y tradiciones en lo que respecta a la purificación del alma y sanación del cuerpo.

- ❖ Crear un manual de convivencia comunicacional base, fusionado las comunicaciones occidentales y andinas para aplicar las sanciones en la Comunidad Salasaca permitiendo la apertura de mediación.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

Datos Informativos.-

Título: “Manual de convivencia comunicacional para la Comunidad de Salasaca”.

Provincia: Tungurahua.

Cantón: Pelileo.

Parroquia: Salasaca.

Instituciones Ejecutoras: - Universidad Técnica de Ambato.

- Consejo de Gobierno de Salasaca.

Equipo Técnico Responsable de la Propuesta: - Dra. María Elena Medina.

- Dr. Borman Vargas.

- Dr. Francisco Peralta.

- Secretaria General.

- Secretaria Específica.

Beneficiarios directos: Comunidad Salasaca.

Beneficiarios indirectos: Autoridades y comunidad educativa en general.

Coordinadora de Investigación: Ma. Elena Medina.

Antecedentes de la Propuesta

En el cantón Pelileo, Comunidad Salasaca, no existe una propuesta sobre procesos de comunicación en mediación. Los métodos alternativos de solución de conflictos, toman a la comunicación como una herramienta primordial, son de origen netamente occidental, sin embargo en América existen formas comunales propias de comunicación simbólica para prevenir, gestionar, resolver y también transformar constructivamente los conflictos.

El modelo de Mediación que se plantea proyecta la obtención de resultados realmente exitosos en la comunidad. Se basa en la comunicación occidental con tradicional lenguaje sencillo y la voz consejera comprensiva (empática) de quien se ubica en un nivel fraternal entre las partes y basándose en una simple pedagogía horizontal inter-pares y un enfoque constructivo a la solución del conflicto, se logra resultados sustentables y reales en su cumplimiento, siendo esta una técnica utilizada por los líderes y sabios de las comunidades durante siglos y que debe adecuarse a la realidad actual del contexto.

El proceso de capacitación en mediación aplicado en la comunidad Salasaca contó con la participación del 95% de los líderes de las diferentes comunidades y un 30% de la población. Durante el proceso de mediación se utilizó una metodología participativa: Trabajos de grupo, talleres metodológicos, entrevistas, además, recolección de datos cualitativos y cuantitativos, análisis de documentos, análisis estadísticos, entrevistas y talleres de retroalimentación.

En la práctica se pudo ver como el indígena al asumir el papel de mediador comunitario ha utilizado tradicionalmente una forma de solucionar propia de la comunidad, donde el rol de facilitador o “hacedor de Paz” como denominaba Voltaire al conciliador, era realizado por el más sabio y/o de más edad en la colectividad, quien hizo uso de este proceso. Predisposición tradicional que los indígenas y los mestizos han llevado consigo a los sectores populares, cinturones de pobreza y a la vez de potencial desarrollo alrededor de las ciudades de nuestros países donde se constituyen la mayoría.

Si retrocedemos en el tiempo y queremos hallar las raíces de estas formas de aplicar la cultura de Paz, los conflictos catalogados como una enfermedad o un mal que debe ser arrancada del alma mediante el diálogo democrático de ambas partes, para que digan su verdad (si utilizamos los parámetros occidentales), orientándonos al equilibrio entre lo positivo y lo negativo. Esta semilla andina de gran valor para nuestros sistemas de justicia está a punto de desaparecer, porque

se desarrolla en forma limitada dentro del marco de las normas dadas sobre Mediación, en esta investigación no se pretende segmentar y hacer un estudio étnico –jurídico, sino partir de una realidad, donde existe antecedentes de una cultura milenaria del diálogo orientado a la solución integral de las controversias.

La comunidad Salasaca practica de manera empírica mediación y conciliación, una de sus herramientas y la más importante es la comunicación oral para llegar acuerdos entre las partes involucradas y sobre todo para generar una cultura de paz para la comunidad en general. Ante esta situación analizada es necesario no perder esa visión empírica, utilizar ese proceso para fortalecer el campo de mediación en la comunidad pero ya con sus debidos procesos en el que exista un documento de respaldo para evidenciar sus acuerdos de manera legal. Las actividades tendrán un resultado positivo cuando lo programado se realice con los miembros de la comunidad conjuntamente con la investigadora y el equipo de investigación para fusionar sus ideales y propuestas respetando sus costumbres y tradiciones.

Justificación

Esta realidad de solución al problema o “dolencia” del alma, utilizando la sabiduría de un tercero, así como la inclinación al diálogo asistido, ha sido canalizada adecuadamente, es importante utilizar estrategias de comunicación para encauzar el proceso que se realiza en la comunidad como parte de su actuación, pero que no es utilizada adecuadamente por falta de conocimiento y práctica. No se trata de encerrar a las comunidades en el marco de sus tradiciones, ni tampoco subordinarlas a las lógicas jurídicas impuestas de fuera, sino permitirles un trato diferencial y capacidad de construir sus proyectos de futuro, con base en sus modelos culturales y formas de gobierno occidental. Si bien es cierto la gente sale en busca de su desarrollo educativo, económico, social, pero; mantiene un débil impedimento socio – cultural, influenciados por los medios de comunicación que les imponen modelos de conducta agresiva y motivan al

renunciamiento de sus tradiciones propias basadas en el respeto mutuo, la solidaridad y el diálogo a cambio de adoptar conductas egoístas, frías y desconfiadas frente a los demás.

La comunidad organizada a través de diferentes grupos, asociaciones, juntas de vecinos, cabildos, etc., sensible a esta problemática, inicia una serie de actividades con diferentes autoridades propias de la comunidad como entidades de fuera, están dispuestos al dialogo con la finalidad de mantenerse en contacto con el resto de la sociedad sin ser discriminados por algún motivo, permiten analizar y buscar estrategias para enfrentar la violencia en las comunas, brindan datos relevantes, respaldan la investigación. Uno de los primeros eventos organizados a iniciativa de las autoridades son: Encuentros, conferencias, talleres grupales, entre ellos la participación de la Universidad Técnica de Ambato.

La mediación permite retrotraer sus raíces, recordándoles que deben volver a poner en práctica con dos frases: “El respeto es mutuo” y “Respetos guardan respetos”.

Con una verdadera comunicación horizontal que parta por reconocer diversidades en las características socioculturales propias de este grupo, que luchan por tener espacios adecuados para vivir humanamente en forma individual y colectiva, porque es necesario señalar que todo ser humano necesita desarrollarse en ambientes equilibrados y a ello debemos añadir que tales espacios públicos o privados deben estar dirigidos, organizados y regulados por personas equilibradas y positivas que puedan ayudar a neutralizar el conflicto a través de su liderazgo ejercido como padres, maestros, padrinos, o líderes comunitarios. De este modo se convierten en elementos catalizadores que orientan las energías negativas hacia lo positivo y constructivo.

El impacto es inmenso porque esta propuesta será el inicio de varias investigaciones en distintos aspectos sobre mediación, la comunidad siempre

busca el beneficio para todos y está dispuesta a colaborar para generar una cultura de paz que permita vivir en armonía entre todos.

Objetivos

General:

“Crear un manual de convivencia comunicacional base, fusionado las comunicaciones occidentales y andinas para aplicar las sanciones en la Comunidad Salasaca permitiendo la apertura de mediación”.

Específicos:

- ❖ Desarrollar estrategias de comunicación para dar apertura a la mediación, en un plan piloto, a través de la capacitación en la comunidad Salasaca, Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua.
- ❖ Promover la participación ciudadana en la solución de sus propios conflictos en el ámbito local, mediante la aplicación de talleres de comunicación en mediación comunitaria.
- ❖ Capacitar a los líderes, autoridades y comunidad en general sobre la importancia de mediación y llegar acuerdos para elaborar documentos de respaldo sobre la gestión emprendida..

Análisis de Factibilidad

La propuesta es factible existe la posibilidad de ejecutarla, la mediación es una alternativa joven que requiere impulsar y desarrollar un trabajo importante para solucionar los conflictos en la Comunidad de Salasaca.

La Universidad Técnica de Ambato brinda la apertura para que esta propuesta se ejecute, buscando el bienestar y desarrollo de la colectividad y la institución. La Facultad de Jurisprudencia cuenta con la Unidad de Vinculación

que respalda este interés de trabajo concerniente. El desarrollo de esta propuesta permite encauzar la comunicación como proceso, para desarrollar nuevos proyectos comunicacionales con este sector comunitario, nuestra tarea cotidiana y educativa forma parte de la labor comunitaria y social orientada a impulsar el desarrollo integral de nuestro pueblo indígena y por ello debemos partir de considerarnos parte del grupo y no ajenos al mismo, para ganar su confianza y poder trabajar conjuntamente.

La práctica de mediación comunitaria fue muestra de la aceptación por parte de los miembros de la comunidad, quienes gustosos participaron con el fin de ver la posibilidad de ser mediadores y ayudar a las autoridades a solucionar los problemas que a diario se presentan y ante todo que la paz permanezca entre las dos partes fue lo que más les motivó acercarse a este proceso.

Es factible además su realización por ser un problema que involucra a la sociedad, a la comunidad indígena y el sector educativo de la Comunidad Salasaca sus caseríos y sus entornos. La predisposición y capacidad de la investigadora y el cuerpo de investigación de la Universidad Técnica de Ambato para encauzar, dar seguimiento, y motivar la propuesta. Reconociendo que la experiencia y los conocimientos originarios ancestrales de este sector para solucionar conflictos no desaparecerán, sino se potencian en su valor significativo y se disminuye su grado de violencia o maltrato físico, haciendo uso de las dos formas de comunicación, la andina desde su simbolismo y la occidental desde su proceso para utilizar adecuadamente la práctica de mediación.

Fundamentación

Los cambios deben ser vistos en una perspectiva a mediano y largo plazo, cuyos ejes deben tener en cuenta el desarrollo del sector, la autodeterminación y el bienestar de todo un pueblo. Siendo parte del pueblo, se vive, se siente las necesidades del pueblo, se proviene de los sectores populares, que a través del trabajo intelectual es testigo permanente de los problemas, permite tener una

sensibilidad social, lo cual le facilita asimilar las ideas, incorporarse a las acciones de cambio, de la situación injusta en la que vivimos.

Se enfatiza la importancia del paradigma crítico, porque permite concientizar a los ciudadanos de su poder para resolver conflictos a través del diálogo productivo, construyendo puentes que edifiquen relaciones colaborativas entre miembros de la comunidad, abriendo nuevos caminos para una positiva transformación sociocultural. Un compromiso es que el Mediador Comunitario o la Mediadora Comunitaria con su ejemplo, se convierta en un significativo referente en la comunidad, para el aprendizaje de los demás ciudadanos de caminar hacia la construcción de una cultura de diálogo y paz social.

Interacción Social.-

El paradigma funcionalista percibe la conducta social desde su convicción (estimulo – respuesta) influenciada desde fuera, ocasiona efectos sobre el aprendizaje, la estimulación, adaptación de los individuos. No se pretende una imposición occidental, se trata de una mediación entre los dos sectores para un logro a largo plazo.

La diligencia social se influencia directamente de otros individuos, siendo la interacción una clave del proceso, las comunidades crean alternativas internas para solucionar sus conflictos, pero había situaciones conflictivas, que aun pudiendo resolverse en la misma comunidad ameritaba la participación de la autoridad judicial, sobre todo para propiciar el diálogo entre las partes afectadas. La Comunidad Salasaca es un grupo social que mantiene y predomina sus costumbres étnicas y ancestrales las cuales no va a desaparecer pero si es posible bajar la intención de sanción.

La Investigación – Acción - Participación, se enmarca dentro del pensamiento crítico, y es concebida como una investigación comprometida con su contexto; es una forma de investigar que persigue no sólo la obtención de conocimiento sino la mejora de las situaciones, los cambios, las

transformaciones de lo que está siendo investigado. En este sentido, el conocimiento científico es comprendido como una mediación que sirve para la reflexión sobre el cambio social, de ahí que este tipo de investigación rompa o se distancie completamente del modelo vertical dando paso a la comunicación.

Metodología Modelo Operativo

Metodología.-

Es un proceso modesto y sencillo al alcance de todos (“la ciencia no deja de ser ciencia por ser modesta”) Fals Borda, pero a la vez que lleve : a la participación procesual, a asumir crítica y estructuralmente la realidad, a la reflexión seria y profunda de sus causas y tendencias, a conclusiones científicas, a estrategias concretas y realizables, a una planeación, a una praxis; acción renovada y transformadora en la que vaya interviniendo toda la comunidad, a una continua reflexión sobre la praxis para hacerla cada vez más liberadora y transformadora de la realidad.

Es importante señalar que la comunicación fortalece las competencias científico humanista, se trata fusionar la comunicación occidental y andina en los practicantes de mediación comunitaria, que responda a las necesidades de su comunidad. Es decir que se va a trabajar con una construcción lógica de comunicación mediante procesos.

La comunicación es interacción, es un elemento indispensable para la organización social. Aquí está su componente pragmático, que nos acerca a la comprensión de la comunicación como acción. Esta idea se enmarca en la consideración de que no es posible el desarrollo humano (ni individual, ni colectivo) si los sujetos permanecen aislados tanto mentalmente como físicamente. La comunicación, así pues, es indispensable para el establecimiento de la sociedad.

La metodología permitirá a través de la investigación, acción, participación (IAP), tener un enfoque investigativo, crítico y propositivo, que aplicada sobre realidades humanas, permita aplicar diferentes estrategias de comunicación y llevar concretamente adelante los propósitos de esta propuesta, encaminada al razonamiento sobre el normativo base . Tomando en cuenta que cada una de estas palabras: Acción; implica la presencia real, concreta y en interrelación de la Investigación, de la Acción, y de la Participación.

Los principios de la metodología se basan en la orientación sociológica de la teoría de la dependencia, liberación y orientación que fue siendo asumida por las ciencias humanas, las ciencias de la educación, la pastoral y la misma teología y cultura. Esta propuesta se enmarca dentro del pensamiento crítico, y es concebida como una investigación comprometida con su contexto. Esta metodología es de acción, es más que una técnica, constituye un programa metodológico que se apoyado en varias técnicas, que persigue la construcción de conocimiento, la intervención y cambio social, impulsando a desarrollar una comunicación empática.

La acción es entendida no solo como el simple actuar, o cualquier tipo de acción, sino como acción que conduce al cambio social estructural; esta acción es llamada por algunos de sus impulsores, praxis (proceso síntesis entre teoría y práctica) no solo para conocer, si no para transformarla. Finalmente es con la participación de la comunidad; buscar ayudar para resolver sus problemas y necesidades y planificar su vida. La IAP se realiza con una óptica desde dentro y desde abajo: desde dentro de la comunidad estudiada, analizada; desde abajo pues lleva a la participación incluso a quienes no han podido estudiar (los más pobres), pero que mantienen una excelente comunicación permitiendo que sean conocidos en la comunidad y saber manejar bien la integración social. Los problemas a solucionar son definidos, analizados y resueltos por los propios afectados. La participación no es solo una posibilidad que se da a la comunidad en general, sino hacer realidad el derecho de todos a ser sujetos de historia, seres escuchados,

sujetos de los procesos específicos que cada grupo va llevando adelante. La meta es que la comunidad vaya siendo la autogestora del proceso, apropiándose de él, y teniendo un control operativo (saber hacer), lógico (entender) y crítico (juzgar) de él.

El desarrollo de esta propuesta que es en sí diseñar un manual de convivencia social que permita fusionar la comunicación occidental con la de los pueblos andinos, tendrá sus tres fases: Inicial, Desarrollo y Final en las que se Atraviesa metas, actividades a desarrollar, con sus correspondientes recursos, grupo responsable y su debida evaluación.

Todas las actividades a realizarse cuentan con el apoyo voluntario, el respeto y la aceptación de cada uno de los miembros de la Comunidad Salasaca igual que el de la investigadora y del cuerpo de investigación en la toma de decisiones que es del intereses y necesidad para generar una cultura de paz que permita a este sector indígena vivir en armonía, respetando un normativo para cumplir sus deberes, derechos y obligaciones. En el manual se detallará cada uno de estos aspectos sociales y legales.

Metodología Modelo Operativo de la Propuesta.

FASE	ETAPA	META	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE	EVALUACION
Elaboración de talleres Inicial	Implantación y Socialización.	Fomentar la comunicación mediante trabajo en equipo.	Investigación Bibliográfica y de Campo.	Libros, Talleres Internet.	Investigadora.	Información Obtenida.
	Instalación y capacitación.	Instrumentos y materiales.	Localizar formador/a de formadores, lugar, hora adecuada	Computadora, proyector, materiales de oficina y de tareas	Investigadora.	Resultados Obtenidos.
	Funcionamiento.	Productos comunicación alternativa Aplicar proceso.	Propagación y difusión.	Productos comunicación masiva y alternativa,	Investigadora.	Número de asistentes.

				difusión.		
	Seguimiento y Monitoreo.	Desarrollo de talleres y actividades programadas, procesos de reflexión y participación comunitaria.	Exposición de temas de plenaria Debates, Concertación.	Fichas de seguimiento y monitoreo, documentos de informes Cuestionario evaluación.	Investigadora.	Análisis de resultados por autoridades de la Comunidad.
Final	Evaluación y sistematización de experiencias.	Re-planificación de actividades con modificaciones Prácticas.	Determinar indicadores de evaluación.	Informe de logros y competencias adquiridas.	Investigadora.	Resultados.

Cuadro N° 38

Fuente: Investigadora

Elaborado por María Elena Medina

ACTIVIDAD	MATERIALES	HUMANOS	PRESUPUESTO
Elaboración del Diagnóstico.	Materiales de oficina Materiales para talleres.	Dos Investigadores, un asesor.	200
Análisis Interpretativo.	Materiales de oficina Computador.	Tres Investigadores.	50
Negociación de la Propuesta.	Proyector de imagen, computador, cámara, materiales de talleres.	Dos Investigadores Autoridades, comunidad.	50
Ejecución de Talleres.	Proyector de imagen, computador, material de apoyo, papel, esferos, Cd. etc.	Tres Investigadores.	300
Evaluación del trabajo.	Computador, documentos.	Un investigador.	100
Negociar la implementación de un lugar apropiado para trabajar conflictos.	Computador, documentos, material de trabajo, local.	Dos investigadores.	200
Seguimiento y apoyo.	Fichas, Computador, documentos de evaluación.	Un investigador y un asesor.	300
TOTAL			1200

Cuadro N° 39

Fuente: Investigadora

Elaborado por: María Elena Medina

Cronograma de Actividades

Año 2011

Actividades	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo
Elaboración de talleres.	■								
Gestión de facilitadores y gestión de eventos.		■							
Ejecución y monitoreo de talleres.			■						
Desarrollo del normativo comunitario.						■			
Evaluación.								■	

Cuadro N° 40

Fuente: Investigadora

Elaborado por: María Elena Medina

Técnicas.-

Se trabajara en un primer momento con líderes y lideresas de las diferentes comunas, en las capacitaciones sobre el tema, luego se aplica el taller grupal con ejercicios relacionados al tema y finalmente evaluar a través de encuestas que permitan recopilar información, material audiovisual que deje constancia de la práctica realizada y el compromiso de palabra para la continuidad y seguimiento de su difusión individual en las comunas.

Líderes.-

Difusión de mediación en cada comuna, intervención directa de las autoridades y miembros de cada comuna, a través de talleres grupales encaminados bajo el manual guía.

Posterior se realizó una nueva jornada de trabajo como grupo voluntario para dar seguimiento al desarrollo positivo de la propuesta y el compromiso de los miembros de la Comunidad Salasaca, quienes aceptaron el proceso de mediación fusionado con el proceso ancestral que en la comunidad se aplica, para esto en el último taller se determinó los delitos, contravenciones de primera, segunda, tercera y cuarta, en base al estatuto de la comunidad, para definir como se aplicará los sistemas de justicia.

Una vez presentado este documento a la Universidad Técnica de Ambato, analizado y definido, se podrá difundir este manual en la Comunidad de Salasaca, para dar a conocer los acuerdos que entre las dos partes interesadas se logró, existe el apoyo absoluto de las autoridades vigentes quienes están dispuestos aplicar mediación comunitaria, con la guía de la universidad y el trabajo de los miembros de la comunidad.

**MODELO BASE DE UN NORMATIVO PARA SANCIONES DE
INFRACTORES EN LA COMUNIDAD SALASACA**

Modelo Manual de Convivencia.-

<p>MARCO INTRODUCTORIO</p> <p>Índice.</p> <p>Presentación.</p> <p>Una manera de ejercer justicia con visiones propias.</p>
<p>1. MARCO CONCEPTUAL</p> <p>Presentación</p> <p>1.2 Una forma de ejercer justicia con visiones propias.</p> <p>1.3 Fases para la elaboración de manual.</p>
<p>2. MARCO NORMATIVO</p> <p>2.1. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos.</p> <p>2.2. Constitución de la República.</p> <p>2.3. Sistema de justicia indígena.</p> <p>2.4. Principios de la justicia indígena.</p> <p>3.5. Jurisdicción indígena de Salasaca.</p>
<p>3. MARCO REFERENCIAL</p> <p>Estatuto del pueblo Salasaca.</p> <p>Deliberación de acuerdos y aclaración de términos.</p> <p>Limitaciones de justicia indígena.</p> <p>Coordinación de jurisdicciones.</p> <p>Ejercer comunicación en mediación comunitaria.</p>
<p>4. MARCO BIBLIOGRAFICO</p> <p>Glosario.</p> <p>Bibliografía.</p> <p>Linkografía.</p>

PREVISION DE LA PROPUESTA

Monitoreo y supervisión.-

El sistema de monitoreo de propuesta generó un grado de seguridad y confiabilidad, se presenta en varias ocasiones motivando su desarrollo y resultado para implementar la propuesta en el sector.

Se considera un proceso sistemático que al mismo instante que controla el desarrollo de actividades planteadas con sus respectivos parámetros, visualiza el efecto inmediato de aceptación o rechazo del grupo participativo, potencia su proceso basado en indicadores jerarquizados y en comparaciones permanentes de los logros con lo cuantificable del plan operativo.

Para este caso se tomó en cuenta su evaluación cualitativa y cuantitativa puesto que las dos deben alcanzar un nivel de realidad idéntica para poseer seguridad de la información obtenida y la aplicación integral y complementaria para la toma de decisiones.

La aplicación del plan piloto en el sector de Salasaca, da apertura al sector educativo para continuar con este nuevo enfoque de mediación que permite la satisfacción total de cada uno de sus integrantes.

La necesidad de una normativa indígena que establezca los procedimientos a seguir en la administración de este sistema de justicia es indispensable para el respeto a la integridad de las personas, si bien es cierto que cada comunidad practica diferentes costumbres es importante que todas se encaminen a un debido proceso comunicativo que sin alterar sus métodos de administrar justicia estos respeten los derechos fundamentales de la personas.

Descripción de la Propuesta

TALLER

Tema: Manual de convivencia social para aplicar las sanciones en la Comunidad Salasaca, Cantón Pelileo.

Objetivo: Desarrollar un taller piloto que permita mantener una buena relación afectiva e interpersonal para generar comunicación grupal (OCCIDENTAL – ANDINA).para lograr los tres objetivos específicos, planteados en la propuesta.

Fundamentación Teórica.-

La comunicación es la base de las relaciones familiares, los problemas de día a día, de la convención familiar se resolverían, si nos esforzamos por desarrollar un proceso de comunicación desde nuestro hogar y aplicarlo fuera de él. Hay muchas maneras de comunicarse, lo más importante es dedicar unos minutos para poner en práctica y se gana el 100%.

La sinceridad, la honradez y confianza debe salir desde casa, para que sea ejemplo en la comunidad.

Actividades:

- ❖ Dinámica Grupal.
- ❖ Exposición del tema.
- ❖ Talleres sobre comunicación participativa.
- ❖ Foro sobre el tema.
- ❖ Taller de mediación comunitaria.
- ❖ Conclusiones sobre el tema.
- ❖ Evaluación de capacitación y participación.

Evaluación:

- ❖ Mediante un cuestionario.
- ❖ Observación de campo.
- ❖ Desarrollo de talleres de capacitación del proyecto vinculados con esta investigación y que complementan el desarrollo de esta propuesta.
- ❖ Diálogo y concertación.

Tiempo: Seis Horas.

Recursos Humanos:

- ❖ Srta. Betty Jerez Teniente política de Salasaca.
- ❖ Dr. Darío Masaquiza Presidente de la Comunidad de Salasaca.
- ❖ Dr. Manuel Masaquiza Concejal de Municipio de Pelileo.
- ❖ Líderes y lideresas de la Comunidad.
- ❖ Miembros de la Comunidad de Salasaca.
- ❖ Estudiantes de la Comunidad.

Recursos Institucionales:

- ❖ Biblioteca de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y laboratorios de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
- ❖ Biblioteca y orientación profesional Universidad Central del Ecuador.

Recursos Financieros:

- ❖ El financiamiento de esta investigación, de Internet y de impresión.

Recursos Materiales:

- ❖ Materiales de oficina: Computador, Impresora, Copias, Internet, papel bond, Cd, flash memory, internet. Material de audio y video.
- ❖ Transporte en su totalidad será con recursos propios.

Evaluación de la Propuesta

Se evaluará la propuesta durante el desarrollo del plan piloto de capacitación a líderes de la comunidad, cuando cada uno de los talleres grupales se enfatice los conflictos relevantes que tiene este sector, en el transcurso del taller se aplica instrumentos de evaluación cualitativa y cuantitativa (encuestas, entrevistas) a cada coordinador de grupos para realizar luego el análisis correspondiente, finalizada la propuesta se verifica resultados y se propone alcances para continuar el proceso encaminado, dar seguimiento y alcanzar mejores logros.

Esta propuesta pretende no solo su ejecución, intenta alcanzar mayor profundidad y permanencia de su aplicación, contribución y transformación del sector indígena, que las diferentes unidades de trabajo (investigación y vinculación) de la Universidad Técnica de Ambato verifiquen su impacto y que el respaldo absoluto de vinculación con la colectividad sea del cien por ciento.

MANUAL DE CONVIVENCIA

PRESENTACION

El presente manual básico de convivencia social para la Comunidad de Salasaca está planteado con nuevas alternativas para encaminar las costumbres ancestrales sobre controversias que no permiten un debido proceso, sin perder su combinación para alcanzar una firmeza de cultura, basada en paz, en convivencia pacífica. Esto es deseable y posible porque la aceptación de la comunidad es positiva y su aplicación es favorable, tomando en cuenta que no es una imposición occidental, sino una meditación conjunta de la parte investigadora como del sector poblacional de investigación.

Si bien es cierto el sector jurídico ha venido ofreciendo a la ciudadanía formas para aplicar la ley y solucionar las distintas situaciones conflictivas que se presentan en nuestra sociedad: El aumento progresivo de los conflictos, la complejidad de los mismos, es la causa que ante los Tribunales provocan una inseguridad de este sistema jurídico.

Es cuando se logra un adecuado escenario con la posibilidad de alternativas para solucionar conflictos a través de la mediación que favorecen el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre las partes, manteniendo una cultura de paz, una solución inmediata a sus problemas, ganar tiempo y dinero en este proceso, y sobretodo desaparezca el resentimiento. La negociación o conciliación individual y colectiva que se viene dando de forma habitual permita encaminar a un proceso de mediación que finalice en acuerdos o pactos sociales.

Este manual se realiza con el único objetivo, poner al alcance un material sencillo de fácil acceso para emprender Mediación en Salasaca, logrando perfilar los criterios para mantener una relación positiva entre ambos sistemas, es necesario que los actores de la justicia ordinaria conozcan esta información básica

para emprender acciones de coordinación que este proyecto plantea para la justicia indígena, dado que, es un tema amplio, sólo podemos dar los lineamientos iniciales y generales, los cuales serán complementados y profundizados en futuras actividades; antes de concluir con la presentación, un agradecimiento a la colaboración de las Fuerzas Vivas de la Comunidad Salasaca, de manera especial a la Teniente Política Srta. Betty Jerez, quien ha contribuido con sus aportes para concretar la investigación y motivar a practicar esta nueva modalidad de hacer justicia, en busca de la paz, que tanta falta hace, que no exista imposiciones, que exista diálogos y acuerdos entre las dos formas de hacer justicia, si es posible hacerlo, lo lograremos.

Dra. Ma. Elena Medina
Investigadora.

UNA FORMA DE EJERCER JUSTICIA CON VISIONES PROPIAS

La Comunidad Salasaca, representada por las Fuerzas Vivas, se dedica desde hace mucho tiempo atrás con mayor frecuencia a resolver problemas que se suscitan entre vecinos, familiares, amigos; por linderos, arreglo de caminos, robo de animales y otros asuntos, eso hizo que la comunidad reconozca a los miembros de su comunidad como mediadores, capaces de solucionar sus conflictos, pero eran demasiados problemas y comprendieron que es necesario construir algo (en ese momento no sabían exactamente que era) que a la comunidad permita solucionar los problemas sin tener que acudir a un lugar judicial fuera de la comunidad, tampoco que un tercero ajeno a la misma intervenga en estos asuntos.

El primer paso fue convocar a una reunión a la comunidad y a ella asistió un porcentaje importante de la población, aproximadamente una persona por familia. Esa alta participación significó que había representatividad. En esta reunión empezó a tomar forma la idea de que la comunidad misma es la que debe encargarse de solucionar sus problemas.

Entonces, se planteó como objetivo general adelantar un proceso participativo de mediación comunitaria a través de talleres de capacitación, que permitiera una aceptación de esta nueva manera de solucionar conflictos a través de un proceso legal que llegue a un fin determinado, el cual ellos si lo realizaban pero que no tenían idea que se llamaba MEDIACION, además no existía ningún documento verificable que demuestre el acuerdo al que llegan las partes.

Esta capacitación proyectará la creación de un manual básico de convivencia social con aspectos relevantes vividos y experimentados por ellos, para construir relaciones sociales en donde todos los actores tuviesen igual importancia y la posibilidad de opinar y poner sobre la mesa sus intereses, en la búsqueda de alternativas para la resolución de los conflictos y mejorar la paz en la vida de la población Salasaca.

FASES PARA LA ELABORACION DE MANUAL

La primera fase del proyecto consistió en capacitar sobre algunos temas:

- ❖ La mediación alternativa para solucionar conflictos.
- ❖ Mediación familiar.
- ❖ Mediación comunitaria.
- ❖ Acuerdos.

En una segunda fase se realizó un taller participativo, una demostración de mediación a través de:

- ❖ Proyección de videos.
- ❖ Socio-drama de mediación.
- ❖ Foros.
- ❖ Debates.

En una tercera se orientó al establecimiento de acuerdos de convivencia, es decir del manual de convivencia. Los logros, que incluyen los acuerdos alcanzados mediante la participación y la confección del manual de convivencia, van más allá. Se despertó un gran interés en la población frente a situaciones primordiales para una sana convivencia y la vinculación de la justicia comunitaria.

En la cuarta fase se concretó una nueva reunión con las fuerzas vivas para determinar la creación de mediación en Salasaca, se concretaron aspectos relacionados con:

- ❖ Revisar el estatuto de la comunidad existente.
- ❖ Detallar sanciones a cumplir de acuerdo a los delitos y contravenciones.
- ❖ Determinar cuáles son delitos y contravenciones.

Lo más notable de esta experiencia es la participación real de la comunidad. En cada una de las fases del proyecto, fueron los habitantes de la comunidad Salasaca, quienes se encargaron de su desarrollo. En ese sentido, se encaminó el proceso, obtuvo básicamente asesoría, nunca se impuso nada, se dialogó y se encaminó el proceso. Así mismo, es interesante la forma como los habitantes de la población acordaron, mediante la participación, reglas de convivencia. Además, más que reglas, son acuerdos con los que nadie pierde y en los que se usa la justicia como aquello que permite convivir sanamente y con lo que cada quien puede opinar por el simple hecho de ser miembro de la comunidad y siempre que no pase por encima del otro.

MARCO NORMATIVO

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (A/RES/61/295), aprobada el 13 de septiembre del 2007.

Es importante detallar que esta declaración representa un avance importante en lo que corresponde a derechos humanos, no tienen fuerza vinculante, sus disposiciones sirven como fuente para interpretar otras disposiciones en cada uno de los países.

Art. 33 señala que:

“Los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos”.

La declaración reconoce el derecho a los pueblos a mantener sus propias costumbres y formas de organización y como parte de ellas sus propios sistemas de administración de justicia, tiene la obligación de tomar medidas necesarias para cumplir estas disposiciones, no solamente respetando y aceptando las resoluciones de los sistemas de justicia indígena, sino asegurando las condiciones para proteger, promover y mantener los sistemas de justicia de los pueblos indígenas.

Los países andinos han realizado a partir de 1990 una serie de reformas para reconocer el pluralismo jurídico de origen étnico, dentro de sus fronteras, es decir la validez de los sistemas de justicia de los pueblos indígenas. La constitución del 2008 establece en su Art. 57, inciso 10 que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, tienen el derecho colectivo a:

Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

De la misma manera el **Art. 171** dice que:

Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales”.

El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

Se puede ver como la Constitución de la República acepta la validez de la jurisdicción indígena y además sus decisiones deben ser respetadas.

SISTEMA DE JUSTICIA INDIGENA

Primero hay que entender que se considera sistema indígena porque cuenta con tres elementos básicos para la constitución de un sistema (normas, mecanismos y autoridades), es un sistema orgánico, que tiene sus propios principios, que difieren al sistema jurídico ordinario.

Características generales de los sistemas de justicia indígena:

Los sistemas de justicia indígena son producto de prácticas y costumbres que provienen de los antecesores sociales al interior de estos grupos, transmitidos de generación en generación (por lo general oralmente) hasta la actualidad.

En este sistema no existen especialistas en la aplicación de la justicia y la decisión se toma por mayoría absoluta, a través de previas reuniones donde participan los miembros activos y familiares de la comunidad, quienes velan por el bienestar individual y colectivo de la comunidad.

La aplicación de la justicia indígena busca, por lo general, re-establecer el equilibrio de la vida de la comunidad mediante la aceptación del culpable a través de una sanción determinada, priorizando arrepentimiento del individuo, el daño causado, llegando a la raíz del problema y reparando el perjuicio causado.

El sentido de identidad colectivo presente al interior de las comunidades indígenas, implica que las acciones de todos los integrantes deben procurar el

progreso o desarrollo de la colectividad entera y la paz absoluta y la convivencia colectiva.

La justicia indígena es importante el diálogo entre las partes enfrentadas. Asimismo, normalmente intervienen los familiares, amigos, compadres, padrinos y demás autoridades de la comunidad. En suma, en la solución de un conflicto pueden llegar a intervenir todos los miembros de una comunidad, lo cual contribuye a enriquecerlo con la variedad y diversidad de opiniones.

Se toma en cuenta los antecedentes del acusado, para ser juzgado, es factible cuando se trata de un miembro de la comunidad, pero cuando se trata de un miembro ajeno, lo entregan a instancias estatales, porque no se puede juzgar ni sancionar no cuenta con elementos suficientes.

Los sistemas de justicia indígenas cuentan con un procedimiento propio y unas autoridades determinadas, que son las que aplican la justicia en base a su propio Derecho. Generalmente las autoridades de la comunidad son las que resuelven el conflicto en primera instancia (aunque en algunos casos es la misma familia la que soluciona el conflicto antes de llegar a la instancia comunal).



JURISDICCION INDIGENA DE SALASACA

Los sistemas de justicia indígena comienzan a tomar conciencia de que están facultadas para resolver todo tipo de casos. No existe una sola justicia indígena, a pesar que existen algunos elementos comunes, en realidad existe una diversidad pues todo depende de su expresión propia de cultura, de sus organizaciones, que difícilmente se puede repetirse en otro grupo humano con distintas características étnicas. Tampoco puede ser asimilado al sistema ordinario, pues perdería su particularidad y pondría en peligro la existencia del sector indígena como entidad colectiva diferenciada.

Habiendo indicado que no existe una sola justicia indígena pues cada una proviene de las prácticas y costumbres de un determinado pueblo, resulta complejo definir cuáles son los casos que resuelve la justicia indígena. Sin embargo, de acuerdo a la reunión establecida en la comunidad, resulta posible establecer primero el estatuto de la comunidad para realizar una nueva actividad que es determinar los delitos y contravenciones que se cometen en la comunidad.

ESTATUTO DEL PUEBLO KICHWA SALASAKA

Capítulo VI

De las autoridades y solución de conflictos internos:

Art. 27. *Las autoridades indígenas del pueblo Salasaka son nombradas por el Congreso en conformidad con este estatuto y reglamentos internos o según su costumbre o práctica consuetudinaria.*

Art. 28. *Todos los habitantes de la circunscripción territorial del pueblo Salasaka están sometidos a sus autoridades indígenas, a las normas, procedimientos y sanciones*

aplicadas por las autoridades legítimamente nombradas por el respectivo Congreso.

Art. 29. *Las comunidades que forman parte el pueblo Salasaca tienen la potestad de conocer y solucionar todos los conflictos internos de conformidad con sus costumbres, usos, prácticas, es decir según su derecho propio o consuetudinario.*

Art.30. *Las autoridades indígenas del pueblo Salasaka conocerán y resolverán todos los conflictos o problemas suscitados entre las comunidades y de aquellos problemas que las comunidades no hayan podido resolver y sean elevados a conocimiento de la autoridad superior del pueblo.*

Art.31. *En caso de que las partes en conflicto manifiesten su voluntad de acudir a las autoridades estatales, estos podrán hacer previo conocimiento y autorización de la autoridad indígena superior.*

Art.32. *Se considera conflicto o problema todo acto que dañe la armonía, unidad y tranquilidad del pueblo Salasaka y entre sus habilidades, las que son sancionadas de acuerdo a las propias costumbres o derecho propio de cada comunidad, miembro o de conformidad con este estatuto.*

Art.33. *Cuando se compruebe la culpabilidad de una persona o personas como causantes del conflicto o problema, se aplicara las sanciones de carácter correctiva o reparadora, según la costumbre o derecho propio de cada pueblo o comunidad, a fin de restablecer la paz y armonía*

comunitaria.

Art. 34. En ningún caso y por ningún motivo se impondrá sanciones o castigos contrarios a los derechos y garantías establecidos para los individuos en la Carta de los Derechos Humanos y en la Constitución Política vigente.

CAPITULO VIII

DE LOS ESTIMULOS Y SANCIONES DEL PUEBLO

SALASACA

DE LAS SANCIONES:

Art. 37. Las personas o comunidades miembros del Pueblo Salasaca que violaren o incumplieren las directrices políticas, disposiciones estatutarias, reglamentarias y más resoluciones de las asambleas generales, según la gravedad de las faltas, se aplicará las siguientes sanciones.

Amonestación verbal o escrita:

Suspensión temporal de los beneficios sociales y,

Art. 38. La amonestación verbal o escrita será impuesta por faltas consideradas leves.

Art. 39. La suspensión se aplicará de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas.

Art. 40. A los miembros del Consejo de Gobierno, se aplicará las siguientes sanciones:

Amonestación verbal y escrita:

Remoción o cambio del o delegado ¿a por negligencia en sus funciones u observar una conducta contraria a los principios y finalidades del pueblo Salasaka;

Por ser reincidente a las sanciones precedentes;

Art. 41. *La pena de expulsión definitiva a un miembro del Consejo de Gobierno, será impuesto por:*

Malversación de fondos de la entidad;

Por apropiarse para si los bienes o fondos de la organización y;

Por realizar actos divisionistas y traición a los principios y finalidades de la organización.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 47. *El presente estatuto podrá ser reformado por el Congreso de Gobierno del Pueblo de Salasaka, según las necesidades y requerimientos para fortalecer la unidad, recuperar la identidad cultural como pueblo ancestral y mejorar el nivel de vida de todos sus habitantes.*

Si bien es cierto no existen disposiciones perfectas, representan un punto de partida para este sistema, en el cual se puede establecer mejoras. Estas mejoras se realizan porque provienen de sectores culturalmente diferentes y resultan como aproximaciones y aportes. Parte del presente estatuto de la Comunidad Salasaca permite abordar el tema de solución de conflictos, en la segunda fase de esta propuesta se pretende determinar cuáles de los hechos suscitados en la comunidad representan delitos y cuales son contravenciones para poder aplicar un correctivo que no destruya a la persona sino que permita su corregir es cuando se mira los principios de la jurisdicción indígena.



PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA INDÍGENA

a.)- Restablecimiento del daño: Al aplicarse la justicia indígena, se busca encontrar la mejor solución para ambas partes. Es decir, una solución que pueda reparar el daño causado a la comunidad a quién ha cometido la falta o delito. Se busca que esta persona se dé cuenta de su error, lo rectifique y se comprometa a no volver a cometerlo. Es una solución que busca modificar los hábitos del sancionado.

b.) - Resocialización del infractor: Luego de reconocer su error, su arrepentimiento le permita la reincorporación a la comunidad, porque no

solamente es un problema personal y familiar sino también un problema comunal que debe ser resuelto en conjunto, porque es de interés de toda la comunidad que la persona se reforme y cumpla adecuadamente sus obligaciones con su familia y con su comunidad.

c.)- Protección de la comunidad y restauración de su integridad: en la solución de un conflicto pueden llegar a intervenir todos los miembros de una comunidad, lo cual contribuye a enriquecerlo con la variedad y diversidad de opiniones. De tal manera esta segunda fase permitió diferenciar los delitos y controversias que la jurisdicción ordinaria ubica a cada una de estas acciones, las cuales se analizaron y se aceptaron en consenso:

DELITOS	
<p>DELITOS PUBLICOS</p> <p>Delitos de violación sexual. Violación intrafamiliar. Delitos de odio. Crímenes de des humanidad. Muerte por discriminación. Inviolabilidad de domicilio.</p>	<p>DELITOS PRIVADOS</p> <p>Estupro. Rapto. Injuria. Daños ocasionados en propiedad privada. Usurpación. Muerte de animales.</p>
<p>Todo se tramita en el Consejo de Gobierno, es la instancia superior que regula la paz, el orden y el respeto interno de la Comunidad Salasaca, está constituida por las fuerzas vivas de la comunidad, representada por las autoridades de primera instancia.</p> <p>Breves definiciones:</p> <p>DELITOS PUBLICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Delitos de violación sexual. -Violación intrafamiliar. -Delitos de odio. -Crímenes de des humanidad. -Muerte por discriminación. -Inviolabilidad de domicilio. <p>DELITOS PRIVADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estupro. -Rapto. -Injuria. -Daños ocasionados en propiedad privada. -Usurpación. -Muerte de animales. 	

CONTRAVENSIONES

DE PRIMERA

- Los que introdujeran animales a otro pasto de una casa cercada.
- Sin derecho hubieren pasado a los animales por terrenos ajenos, que estuvieren cercados.
- Los que sin ser ebrios consuetudinarios se encontraren en calles públicas en estado de embriaguez.
- Los que en paredes, casas, establecimientos públicos se encuentren escribiendo o dibujando cosas obscenas que ofendan a la moral.
- Los que públicamente ofendieren al pudor con acciones o dichos indecentes.
- Los que faltan el respeto a las autoridades aun cuando no estén ejerciendo sus funciones.
- Los que entren a casa ajenas a provocar escándalos públicos (riñas, discusiones, etc.)
- Los que permanecieren en casa ajenas sin voluntad del dueño (terquedad).

DE SEGUNDA

- Los que hicieren el oficio de adivinar, diagnosticar sueños, encontrar tesoros escondidos, curar mediante artificios.
- Los que tomen cualquier clase de fruto de los terrenos ajenos.
- Los que mantengan resistencia, maltrato a los agentes de policía en pleno ejercicio de sus funciones.
- Los bares, tiendas, discotecas que permitan el ingreso a personas ebrias y vendan licores, peor si ya tienen prohibiciones.
- Los que dieran de beber a menores de edad.
- Los que abren zanjas, montones de tierra, piedra, etc., en las vías sin permiso alguno.

DE TERCERA

- Los que hubieren provocado la muerte a un animal, o herido gravemente por efecto de soltura de otro animal dañino.
- Los que propagaren noticias, rumores contra la dignidad de las personas, familiares o se preocupen de la vida íntima.
- Los que recibieron a menores de edad en sus casas sin conocimiento previo de la autoridad.

DE CUARTA

- Los que involuntariamente provocaran un golpe a una persona dejándole incapacitado por más de tres días (padres, hijos, hermanos, familiares, amigos, etc.)
- Los que establecieren casa de juego, bares, discotecas.
- Los que faltaren de palabra, gestos o agresión a sus ascendientes, para imposición de la pena pasa a consejo de gobierno.
- El que acumule basura en las vías públicas o frente a domicilio ajeno.

LIMITACIONES DE JUSTICIA INDIGENA

Las investigaciones realizadas sobre la justicia indígena a nivel mundial han arrojado ciertas deficiencias y desventajas en la aplicación de este tipo de justicia. Aunque en este caso de la Comunidad Salasaca, también resulta difícil establecer generalizaciones entre múltiples y diversos tipos de justicia indígena, pueden encontrarse algunos factores comunes a todos los sistemas en mayor o menor medida.

Sanciones llamaría la jurisdicción occidental a las diversas actividades que se realizan en las comunidades para castigar a los culpables, son consideradas violaciones a derechos de las personas, las mismas que requieren de mayor investigación sobre el tema desde una perspectiva intercultural, en las comunidades son acciones correccionales integras de las personas.

No existe desigualdad de género, el tratamiento establecido en la comunidad debe ser por igual, para los miembros de la comunidad el mismo tratamiento y para los de afuera se entregará a su jurisdicción. En base a esto se define las siguientes sanciones para los delitos y contravenciones ya establecidas en esta fase del proyecto.



COORDINACION DE JURISDICCIONES

Las investigaciones indican que los países andinos, ubicaron una ley que regule la coordinación entre las dos jurisdicciones la ordinaria y la indígena, tomando en cuenta la perspectiva intercultural, de respeto indígena y derechos colectivos.

El argumento de esta coordinación es no a una imposición de ley y suspensión de actividades propias de la comunidad, se establece parámetros de protección y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

Las sanciones se establecen tomando en cuenta disposiciones de la jurisdicción estatal y respetando las costumbres, tradiciones que de generación tras generación se mantiene que han sido la única forma de solucionar sus conflictos y de los cuales se sienten satisfechos de los resultados, con una observación; no existe documento alguno que permita determinar el acuerdo o sanción establecida para el acusado.



E

En el último taller se define cuales son delitos y contravenciones, que se cometen en la Comunidad Salasaca, Cantón Pelileo, las cuales quedan de la siguiente manera:

SANCIONES
DELITOS
Públicos y privados
<ul style="list-style-type: none"> -Aprensión. -Vergüenza pública. -Aceptación de culpabilidad (mediante reflexiones, consejos, etc.) por parte de autoridades, familiares, amigos, etc. -Purificación del alma y cuerpo aquí procede la familia al castigo de látigo en el cuerpo desnudo siendo esto opcional las autoridades están de acuerdo si lo hace o no es decisión de las familias, pero luego la ortigada con ortiga, ruda, santa maría es obligatoria una sola vez y posteriormente el baño de agua fría igual obligatoria una sola vez -Firma del acta de juzgamiento. -Con aclaratorias de requerimiento de psicólogo, seguimiento, etc. Reposición de cosas sustraídas si es el caso, pago de daños y perjuicios, Labor social obligatoria por un extenso tiempo determinado. -Entrega a sus padres. -Multa de \$ 500.
CONTRAVENCIONES
<p>Para toda clase de contravención:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aprensión se realiza mientras se reúne el consejo de gobierno para determinar si es un delito o contravención. -Vergüenza pública luego de determinar se ubica al infractor en el centro de la plaza de la parroquia para que todos le conozcan. -Purificación directamente la ortigada obligatoria con ortiga, ruda, santa maría es obligatoria una sola vez y posteriormente el baño de agua fría igual obligatoria una sola vez. -Firma del acta de juzgamiento.

El proceso de mediación en la Comunidad Salasaca es un proceso que va hacia adelante, existe esa disponibilidad, está claro que la mediación comunitaria en pleno siglo XXI tiene presente las emociones de los implicados siempre desde el objetivo de la negociación, con el propósito alcanzar, es un proceso más humanizado que el sistema judicial, donde las necesidades afectivas no se toman en cuenta, los implicados son los que desarrollan el contenido de su acuerdo, se valoran las opciones que se disponen y deciden cuales son los acuerdos más adecuados a su caso particular, que satisfacen los intereses de toda la comunidad, los miembros reconocen y aceptan la mediación porque además es un proceso flexible, minimiza impactos y las relaciones entre las partes son menos deterioradas.



Para establecer un eficiente sistema de coordinación entre ambos sistemas, hay varios temas que deben ser desarrollados y definidos a través de la legislación y la cultura indígena.

Finalmente se trata de una acta de juzgamiento con la presencia de rubricas al momento, se espera el establecimiento de un centro de mediación en el

que se pueda realizar actas correspondientes que finiquiten el proceso y se aplique la sentencia correspondiente.

ACTA DE JUZGAMIENTO

Se debe recalcar que en las contravenciones todos realizan una labor social pero de menor tiempo y una multa correspondiente así:

- De primera labor social por una semana multa de \$10.
- De segunda labor de dos semanas \$ 20.
- De tercera labor de tres semanas \$30.
- De cuarta labor de 4 semanas multa de \$50.

En conclusión se puede hablar de una fusión de jurisdicciones basadas en comunicación que favorezcan al sector, cada una tiene características importantes que son necesarias para el proceso de mediación comunitaria.

Se reconoce a los sistemas de justicia indígena como una jurisdicción especial.

Las decisiones de la justicia indígena son válidas y tienen efecto para todas las personas e instituciones a nivel nacional.

Internacionalmente los países han asumido la obligación de tomar las medidas necesarias para proteger las instituciones y costumbres indígenas, y entre ellas, sus sistemas de justicia propios.

EJERCE BUENA COMUNICACIÓN EN MEDIACION COMUNITARIA

La mediación comunal es un proceso en el que cada una de las partes que lo componen, adquieren una serie de roles que se entrelazan y son complementarios. El rol del mediador viene determinado por una serie de tareas y funciones a desempeñar, para las que se requieren unas habilidades técnicas y conocimientos específicos, los cuales se exponen a continuación:

Habilidades	Conocimientos
<ul style="list-style-type: none"> -Empatía. -Habilidades de comunicación: biopsicosocial. -Comunicación verbal: Escucha activa (mostrar interés, clarificar, parafrasear, reflejar, resumir), mensajes yo, etc. -Comunicación no verbal: Contacto visual, gestos, postura y definición del cuerpo en el espacio. -Asertividad. -Capacidad de improvisación. -Equidad. -Capacidad de generar credibilidad (inducir confianza y autoestima). -Capacidad de diagnóstico. -Capacidad de síntesis. -Capacidad de estructuración. 	<ul style="list-style-type: none"> -Formación reglada media o superior en el ámbito biopsicosocial. -Alto nivel de conocimiento Psicosocial en el área de conflictos. -Nivel básico de conocimiento Orgánico en materia de conflictos. -Conocimiento específico de la problemática de comunidades. -Amplio conocimiento de la red de recursos asistenciales generales de casos. -Formación jurídica básica. -Técnicas sobre dinámica grupal (búsqueda de consenso, resolución de conflictos, cohesión y fortalecimiento de dinámica grupal). -Conocimiento del medio físico.

Cuadro 40:

Fuente: Investigadora

Elaborado por: María Elena Medina

La comunidad Salasaca se rige en base a la acción bajo los mandamientos:

AMA SHUA. AMA KILLA Y AMA LLULLA

<p>1. El mediador(a) comunitario es una persona que pertenece a la comunidad y que hace suyos los principios de responsabilidad, confiabilidad, solidaridad, tolerancia y compromiso comunitario.</p>	<p>2. El mediador(a) comunitario es seleccionado por la propia comunidad y es ella y la organización Indígena a la que pertenece, quien ejerce el control sobre su actuación.</p>
<p>3. No son mediadores(as) comunitarios personas ajenas a las comunidades o que no viven en ellas consuetudinariamente.</p>	<p>4. El mediador(a) comunitario apoya en la solución de conflictos a los miembros de su comunidad, actúa en base de los principios y valores de las comunidades, su cultura y tradiciones bajo el sustento del derecho consuetudinario, el análisis de las alternativas que brindan las leyes nacionales y en sujeción a los derechos humanos y los derechos colectivos.</p>
<p>5. El mediador(a) comunitario siempre que es necesario actúa con el cabildo, la federación u otros mediadores/as.</p>	<p>6. El mediador (a) comunitario guarda la fianza depositada en él. Usa la palabra con probabilidad y basa su acción en el diálogo y el saber ancestral.</p>
<p>7. El mediador (a) comunitario fortalece la identidad del pueblo o nacionalidad a la que se pertenece y es un investigador</p>	<p>8. El mediador (a) comunitario es un líder o lideresa que colabora en su comunidad, conoce las necesidades e</p>

<p>permanente del derecho consuetudinario que fundamenta su acción.</p> <p>9. El mediador(a) comunitario ejemplifica los principios de equidad de género en su familia y comunidad.</p>	<p>intereses de desarrollo e impulsa los principios de equidad de género, Sustentabilidad de recursos y de desarrollo local.</p> <p>10. La mediación comunitaria responde al principio de gratuidad. Jamás un mediador o mediadora comunitaria cobra dinero alguno por su trabajo o pone en riesgo la unidad comunitaria.</p>
--	--

La mediación comunitaria es un modelo de solución alternativa de conflictos desarrollado para la participación directa de diversas organizaciones que pertenecen a algunos pueblos y nacionalidades indígenas del país, socio-organizativo, el derecho es para Ecuador. En este modelo, se integra al manejo de conflictos, el fortalecimiento consuetudinario y los derechos colectivos como sustento de cualquier acción en justicia con pueblos indígenas, pues a la práctica del derecho es de reconstrucción de la fundamental articular los procesos cultura jurídica ancestral y la revitalización de la cultura.

GLOSARIO

ACUERDO (Paktachina):

Arreglo alcanzado directamente entre las partes, muchas veces, gracias al apoyo del mediador.

AUTORIDAD INDÍGENA:

El cabildo, las asambleas, los mayores.

CENTRO DE MEDIACIÓN (Llakikunata allichina wasi):

Lugar donde se llevan a cabo las reuniones de mediación.

CONFLICTO:

Problema, lío o pleito.

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA:

Institución en la cual se inscriben los Centros de mediación y los mediadores comunitarios.

CONSTITUCIÓN:

La Ley más importante del país y que es superior a las demás.

Convenio 169 de la OIT:

Es una norma internacional orientada a los problemas de los Pueblos Indígenas y Tribales en todo el mundo. Ecuador lo ha incorporado a sus leyes internas.

COSA JUZGADA:

Que no admite reclamo alguno, pues el acuerdo de mediación es definitivo y solamente podría ser cambiado por las mismas partes que lo firmaron.

COSTUMBRE:

Normas que han regido la vida de los pueblos y nacionalidades indígenas basadas en su cultura y realidad más que en las leyes escritas.

DERECHOS COLECTIVOS:

Son los derechos humanos que tienen exclusivamente los pueblos y nacionalidades indígenas, tales como: Identidad y tradiciones, propiedad de las tierras comunitarias, posesión ancestral, consulta y participación en la explotación y exploración de recursos no renovables, etc.

DERECHO CONSUETUDINARIO:

Aquel que tienen los pueblos indígenas y se basa en la costumbre como fuente principal de solución de conflictos y no es escrito.

DERECHOS HUMANOS:

Son aquellas condiciones necesarias para que los seres humanos podamos vivir dignamente, o sea, buscan que se tenga respeto e igualdad de oportunidades para desarrollarse.

JUEZ DE PAZ:

Autoridad judicial y comunitaria, generalmente escogida en la comunidad y que cumple dos funciones:

1) Busca un acuerdo entre las partes, o sea, es un mediador.

2) Juzga en equidad, es decir, es un juez que decide en base de la costumbre más que en la ley, sus límites son los derechos humanos. Vienen a reemplazar a los tenientes políticos.

JUNTA PARROQUIAL:

Gobierno local parroquial elegido democráticamente y sujeta a la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales.

LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN:

Norma que permite el desarrollo de la mediación comunitaria.

MASC (Medios Alternativos de Solución de Conflictos):

Aquellos mecanismos, distintos al juicio, que ayudan a resolver conflictos.

Mediador/a Comunitario (üakíkunata allichik mashi panipash):

Persona que facilita el diálogo entre los compañeros que tienen problemas.

NORMAS:

Reglas que se aplican en el derecho consuetudinario y en el derecho nacional.

PARALEGAL:

Persona, propia de la comunidad, que conoce nociones básicas de las leyes y ayuda a la comunidad en trámites legales y defensa legal. No son abogados y eventualmente pueden transformarse en mediadores comunitarios, después de un proceso de capacitación.

PARTES:

Personas o grupos de personas que participan en un conflicto.

PLURALISMO JURIDICO:

Es la coexistencia de dos o más formas diferenciadas del derecho en un mismo plano temporal y espacial, es una alternativa del derecho que supone que el estado ha reconocido que no es el único ente emisor de normas, sino que existen grupos étnicamente diferenciados al interior de sus fronteras que crean su propio derecho, el cual es respetado bajo ciertos parámetros. (Por ejemplo, DDHH).

TENIENTE POLÍTICO:

Autoridad parroquial que representa al Ejecutivo. Administra justicia en muy pocas cosas y ha sufrido una influencia política negativa.

Bibliografía.

- ❖ ALBA, Gabriel y BUENAVENTURA, Juan Guillermo (1997). Facultades de Comunicación: en el ojo del huracán. En: Signo y Pensamiento, 31. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 11-24.
- ❖ ANDRADE, Santiago y AVIL, Luis. “La transformación de la justicia, Primera edición Quito-Ecuador, 2009.
- ❖ *BARÓ, Martín, I. (1985/1998). El papel desenmascarador del psicólogo [La encuesta de opinión pública como instrumento desideologizador] (Cap. 5). En I. Psicología de la Liberación (pp. 186-199). Madrid: Trotta.
- ❖ ALEXANDERS, Jeffrey: Las teorías Sociológicas desde la II Guerra Mundial. .
- ❖ ARENDT, Hannah: "Sobre la violencia" en Crisis de la República, Taurus, Madrid, 1973. BLANCO, José Miguel (1998). Ética y civilización: apuntes para el Tercer Milenio. En: La Factoría, 5, febrero-mayo.
- ❖ BOURDIEU, Pierre: "Espacio Social y génesis de las clases", en Bourdieu, Pierre: Sociología y Cultura, Grijalbo, Mexico, 1990.
- ❖ BURRIS, val: "La síntesis neomarxista de Marx y Weber sobre las clases" en Cuadernos de Sociología, N°4, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1993
- ❖ CAMOUN, Antonio: "N. Luhmann o el discurso sociológico de la complejidad. Notas en torno al concepto de clase social" en Revista Sociedad, Nro. 15.
- ❖ ELSTER, Jhon: Tres desafíos al concepto de clase social" en ROEMER, Jhon (comp.): El Marxismo, una propuesta analítica, FCE, México, 1989
- ❖ FISHER, Roger, “Como negociar sin ceder”.
- ❖ FOLBERG y TAYLOR. “MEDIACIÓN. Resolución de Conflictos sin litigio”, Grupo Noriega Editores, México, 1996.
- ❖ GONZÁLEZ-CAPITEL, Celia. “Manual de Mediación”, Atelier. 2001.
- ❖ GUIDENNS, Anthony: La estructura de clases en las sociedades avanzadas, alianza, 1980 Capítulos 1 y 2.

- ❖ HABERMAS, Jurgen: *Pefiles Filosófico-Políticos*, Taurus, Madrid, 1984.
- ❖ HERRERA, Luis, MEDINA Arnaldo y NARANJO, Galo. “Tutoría de la investigación científica’, Primera Edición Quito-Ecuador 2004
- ❖ HIGHTON, Elena I., ÁLVAREZ, Gladys S., “Mediación para resolver conflictos”, Adhoc, Buenos Aires, 1996.
- ❖ Ley de Arbitraje y Mediación publicada en el Registro Oficial No. 145 del 4 de septiembre de 1997.
- ❖ LUHMANN, Niklas: "El concepto de sociedad" en *Complejidad y Modernidad: de la unidad a la diferencia*.
- ❖ MILAN, Mayra Teresa: *Modelos y Teorías de la Comunicación* Universidad de Londrés, Bloque básico compilación.
- ❖ PRIETO, Castillo Daniel, *El discurso autoritario y comunicación alternativa*, Ed. La red de Jonas, México, 181 pp.
- ❖ RODRIGUEZ, Clemencia, OBREGON, Rafael, “Estrategias de la comunicación para el cambio Social”.
- ❖ SÁNCHEZ Ruiz, Enrique E. (1989) "El Niño Jalisciense y la publicidad televisiva (O 'Dime qué comes y te diré qué canal ves')." En *Teleadicción infantil: ¿mito o realidad?*, compilado
- ❖ por E. E. Sánchez Ruiz. Guadalajara: Univ. de Guadalajara, México, 1989.
- ❖ SAUSSURE, F. de. (1974) *Course in General Linguistics*. N.p.: Fontana.Scannell, Paddy, y Cardiff, David. (1991) *A social history of British*
- ❖ TUNSTALL, Jeremy. (1977) *The Media are American*. London: Constable Press.
- ❖ TURNBULL, S. (1984) “*Prisoner: Patterns of Opposition and Identification*.” Unpublished paper, La Trobe University.
- ❖ TURNER, Victor. (1982a) *From Ritual to Theatre: The Human Seriousness of Play*. New York

Bibliografía utilizada para realizar el manual de convivencia.

- ❖ BACON, Jono: The art of community, Agosto 2009 Primera Edición, Editorial Sanagustín.
- ❖ BARBERO, Martín, Jesús (1996) "Heredando el futuro. Pensar la educación desde la comunicación".Revista Nómadas N° 5, pp. 10-22. Universidad Central de Colombia. Bogotá.
- ❖ BURGOS, Enrique, CEREZO, Javier: Claves para entender el Nuevo marketing de la comunicación. Edición: Jordi Sureda. Versión 1.0- Marzo 2009.
- ❖ GUMUCIO, Alfonso (2001) Haciendo olas. Historias de la comunicación participativa para el cambio social. Introducción, pp. 5-40 Rockefeller Foundation. Nueva York.
- ❖ HABERMAS, Jurgen: Pefiles Filosófico-Políticos, Taurus, Madrid, 1984.
- ❖ HERRERA, Luis, MEDINA Arnaldo y NARANJO, Galo. "Tutoría de la investigación científica", Primera Edición Quito-Ecuador 2004
- ❖ HUERGO, Jorge y Fernández, Belén (2000) "Tradiciones y prácticas: una topografía de comunicación/educación". En Cultura escolar, cultura mediática / Intersecciones, pp 35-88. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.
- ❖ IBANEZ, Consuelo: La comunicación y la comunidad, Salud Comunitaria. 10 de Noviembre 2008. Ediciones mi+d.
- ❖ KAPLUN, Gabriel (2007) "La comunicación comunitaria en América Latina". En Díaz, Bernardo (org.) Medios de Comunicación. El escenario iberoamericano. pp. 311-320. Ariel, Madrid.
- ❖ PRIETO, Castillo Daniel, El discurso autoritario y comunicación alternativa, Ed. La red de Jonas, México, 181 pp.
- ❖ SATZ, Martin: Manual de Comunicación, Modelo de Comunicación Lineal.

Linkografía.

- ❖ <http://www.fundacionpuebloindio.org/home/65-actos-conferencias/53-conferencia-vivir-vien-sumaj-kausay?format=pdf>
- ❖ <http://definicionabc.com/social/conflicto.php>.
- ❖ www.tendencias21.net/fluido/
- ❖ www.tendencias21.net/fluido/
- ❖ www.scribd.com/doc/3211146/MANUAL-DE-CONVIVENCIA
- ❖ http://www.riial.org/espacios/teoriacom/teoriacom_docbase.pdf
- ❖ http://comunicacion.idoneos.com/index.php/Teor%C3%ADa_de_la_comunicaci%C3%B3n
- ❖ http://teocomsu.net84.net/2_3.html

ANEXOS



Anexo1

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

* Boleta de encuesta validada a ser aplicada en la Parroquia Salasaca, Cantón Pelileo, Prov. Tungurahua.

Fecha:.....

Objetivo: Investigar la problemática de las formas de comunicación en la Parroquia Salasaca que permita proponer una solución.

	Cuota de muestreo	Pregunta															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
ENCUESTA	1																
	2																
	3																
	4																
	5																
	6																
	7																
	8																
	9																
	10																

a. ¿Sexo de la persona encuestada?

Hombre Mujer

b. ¿Edad de la persona encuestada?

-Mayores de 11 a 19 años de edad - Mayores de 19 a 34 años de edad

-Mayores de 34 a 49 años de edad -Mayores de 49 a 64 años de edad

-Mayores de 64 años de e -NSC

1. ¿Cuáles cree que son los motivos por los que se producen peleas o conflictos en la comunidad?

- Estado étlico - Problemas de dinero - Linderos
- Falta de diálogo - Propiedades -Problemas familiares
- Agua -Delincuencia -Mentiras
- No sabe, no contesta

2. ¿Dónde se realizan los conflictos más frecuentes?

- Comunidad -Casa
- Autoridades -Otros

3. ¿Cómo son las peleas o conflictos en la comunidad?

- Verbalmente -Físicamente -No sabe, no contesta

4. ¿Dónde quien acuden a solucionar sus problemas?

- Familiares -Autoridades
- Cura -Comunidad

5. ¿Por qué razón eligen a estas personas para solucionar sus conflictos?

(Abierta)

6. ¿De qué manera llegan a solucionar sus peleas o conflictos?

- Dialogando -Aplicando la ley
- Averiguando el problema -Por medio de terceros
- Sin solución -No sabe, no contesta

(Abierta)

7. ¿Cuándo la comunidad considera que debe aplicar su propio castigo?

(Abierta)

8. ¿Ha escuchado hablar de mediación?

SI NO NSC

9. ¿Estaría de acuerdo que en la Comunidad exista un Centro de Mediación que solucione sus problemas familiares y comunitarios?

SI NO NSC

10. ¿Quién debería formar parte del centro de mediación para solucionar sus conflictos?

(Abierta)

11. SI NO NSC

Gracias su participación



Anexo 2

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

* Segunda Boleta de encuesta validada a ser aplicada en la Parroquia Salasaca, Cantón Pelileo, Prov. Tungurahua.

Fecha:.....

Objetivo: Fortalecer la investigación levantada sobre la problemática de las formas de comunicación en la Parroquia Salasaca que permita proponer una solución a través de la mediación

	Cuota de muestreo	Pregunta						
		1	2	3	4	5	6	7
ENCUESTA	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
	10							

1. ¿Si usted estuvo presente en una solución de un problema, conteste como participan de la comunicación?
2. ¿Qué representa castigar físicamente en la comunidad?

Anexo 3

Manual de mediación desarrollado para aplicar en el primer taller piloto en la Comunidad Salasaca.

Manual para mediadores comunitarios y jueces de paz

Llakykunata allichina kamu

Como construir acuerdos con la sabiduría de nuestros pueblos



Recuerda

El mediador y/o la mediadora comunitario no son autoridades comunales y por tanto no administran justicia en sus comunidades. Ellos y ellas apoyan en la solución de conflictos internos, apoyan a las autoridades comunales si éstas lo solicitan pero no son jueces. La autoridad comunal es la que administra justicia. La misión del mediador y la mediadora comunitarios fortalece el derecho consuetudinario y la cultura de su pueblo en materia de Derecho y derechos.

Documento elaborado por equipo responsable:

Dra. Ma. Elena Medina

Dra. Viviana Naranjo

Salasaca 2011

FJCS.

¿Qué es un conflicto? ¿Ima shina llaky?

Hay conflicto cuando existe un desacuerdo o un problema. En las relaciones humanas diariamente existen conflictos o desacuerdos, o sea, los conflictos siempre van a estar presentes en la vida comunitaria, de manera natural e inevitable.

¿A qué se debe esto?. Se debe a que ningún ser humano es igual a otro en su forma de pensar y ver las cosas, lo que hace que tengamos diferencias que generan problemas.

Sin embargo, debemos aceptar que es normal la existencia de problemas o conflictos. Lo malo está en que a veces no los podemos solucionar.



Formas de solución de conflictos

Generalmente se resuelven los conflictos de dos maneras muy diferentes:

a) Entre las partes

Las partes o personas que tienen el problema llegan a entenderse y se ponen de acuerdo en el arreglo o solución.



b) Autoridad

Se resuelve el conflicto a través de la intervención de una autoridad del Estado (teniente político, comisario, intendente, juez).

Cabe recalcar que el teniente político, una vez se dicte la Ley Orgánica de Justicia de Paz, será reemplazado por el Juez de Paz, quien podrá resolver en equidad conflictos individuales, comunitarios o vecinales, es decir, realizará dos actividades: solucionar los conflictos usando la mediación y, si fracasare el diálogo, deberá dar una solución basándose en la costumbre y en la realidad comunitaria más que en la ley. Naturalmente tendrá límites en su actuación, tal es el caso del respeto a los derechos humanos.

En las comunidades también se resuelve mediante la intervención de la autoridad propia/interna (cabildo, asamblea).

Conflictos que no pueden solucionarse mediante el acuerdo entre las partes

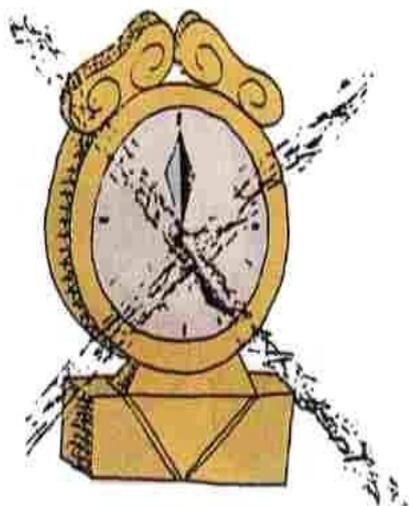
Sin embargo, hay que tomar en cuenta que no todos los conflictos pueden solucionarse mediante el acuerdo entre las partes, sobre todo cuando se trata de delitos graves, como asesinato, violación. En estos casos necesariamente debe intervenir la autoridad.

La forma de solución de conflictos también depende de las normas culturales. Hay conflictos que en algunas sociedades pueden resolverse mediante el acuerdo entre las partes, mientras que en otras sociedades, esos mismos conflictos podrían ser objeto de intervención de las autoridades del Estado.

En las comunidades indígenas existen normas que establecen cuándo un conflicto tiene que ser conocido y resuelto por la comunidad y sus autoridades, y cuándo puede ser resuelto por las partes.

Por ello, para los mediadores, es muy importante analizar la situación específica de sus comunidades para saber cómo actuar y no entrar en contradicción con las autoridades de la comunidad.

Las ventajas de la mediación



De las reflexiones que hemos realizado hasta el momento podemos identificar varias ventajas de la mediación:

Ahorro de tiempo y dinero. No se demora mucho. Hay confianza entre las partes. No cuesta o cuesta muy poco.

Luego de solucionado el conflicto no queda enemistad entre las partes.

El mediador conoce la vida de la comunidad.

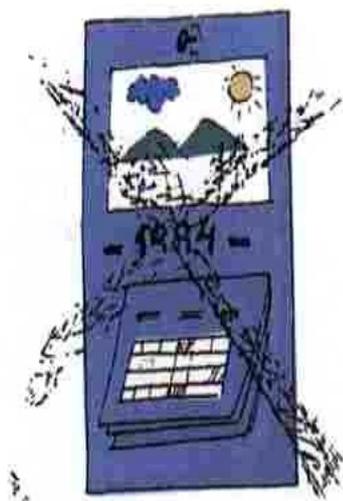
El mediador está cerca.

Se refuerza la identidad cultural, porque no se discrimina las costumbres de la comunidad.

Es reconocida por la Constitución y la ley de Arbitraje y Mediación

Reconoce y potencia la acción comunitaria en el mejoramiento del acceso al sistema de administración de justicia.

En la siguiente página podrás encontrar los cuadros que realizamos en los talleres de capacitación, donde anotamos las ventajas y desventajas de la solución de conflictos con la intervención del mediador, de la autoridad propia o comunal, de la autoridad del Estado.



¿Que es la mediación?

- ¿Ima llakyta allichina?

Tal como hemos visto, una de las formas de solucionar los conflictos es a través del acuerdo entre las partes, pero muchas veces las personas tienen dificultad en ponerse de acuerdo, y necesitan de una tercera persona que medie entre las dos, un mediador o mediadora.

Por eso decimos que la mediación es una forma alternativa de solucionar los conflictos, que busca el acuerdo entre las partes, para garantizar una convivencia más pacífica en nuestras comunidades.

En nuestras comunidades esto no es algo nuevo, ya que tradicionalmente hemos tratado de solucionar los conflictos internamente, de acuerdo a nuestras normas.



Sin embargo, esta situación está cambiando por influencias externas. La gente por el menor problema acude a abogados, a las autoridades del Estado. Esto crea enemistades y dificulta una buena relación entre las familias al interior de las comunidades.

Por eso es importante concientizar a la gente sobre las ventajas que tiene la solución de conflictos a través del acuerdo entre las partes.



Los mediadores comunitarios

¿Quiénes pueden ser mediadores?

A continuación detallamos algunas sugerencias sobre quiénes pueden ser mediadores comunitarios, que fueron planteadas por los participantes de los talleres de capacitación:

La Ley de arbitraje y mediación reconoce el valor jurídico a la mediación comunitaria

Art. 58.- Se reconoce la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

Art. 59.- Las comunidades indígenas y negras, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aun con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente Ley.

Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitario tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecido en esta Ley. Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta Ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio-económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas.

El mediador

- * Se relaciona con las dos partes;
- * Es imparcial, ayuda a las dos partes;
- * Recomienda alternativas de solución
- * Las partes deciden la solución.



¿Cuál es la diferencia entre la mediación y la solución de conflictos con intervención de una autoridad?

Hagámonos la siguiente pregunta; ¿Quién decide sobre la manera en que debe solucionarse el problema o conflicto?

- **Cuando se resuelve entre las partes, con la ayuda del mediador:** las partes conversan del problema, se ponen de acuerdo, y son ellas las que deciden cómo van a resolver el conflicto
- **Cuando interviene la autoridad (teniente político, intendente, comisario, juez):** generalmente es la autoridad quien impone la solución, en este caso no importa que las partes estén de acuerdo o no.



El apoyo del Estado a los mediadores comunitarios

Los órganos que forman parte de la función judicial, es decir, los Jueces, las Cortes Superiores, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura han empezado a trabajar en coordinación con los mediadores, pues su labor apoya directamente en la disminución de casos que deban ser atendidos por los funcionarios judiciales haciendo posible un mejoramiento en la calidad de la justicia.

Es vital el entendimiento y la práctica del pluralismo jurídico y en este caso, los mediadores pueden servir de puente entre el derecho basado en las costumbres y el derecho que considera otras fuentes como la ley.

El caso de los Tenientes Políticos y las Juntas parroquiales o gobiernos parroquiales

La realidad local ha mostrado que los mediadores comunitarios pueden apoyar eficazmente a las tareas de los tenientes políticos y de los miembros de las Juntas parroquiales, inclusive algunos mediadores han ocupado estos cargos y han generado un nuevo tipo de liderazgo basado en la solidaridad y la colaboración, así como han fomentado un nuevo tipo de desarrollo acompañado de una forma propia de gobernabilidad bastante eficiente y modelo para lo nacional, pues una forma adecuada de manejo de conflictos nos genera una comunidad democrática, estable e institucionalizada.

Se debe aclarar que cuando los mediadores ocupan cargos públicos usan la técnica aprendida, pero ya no son mediadores mientras duran en sus funciones.

Pasos de la Mediación Comunitaria

1. Inicio Normas de la reunión.
2. Conociendo el problema. Cada parte a su tiempo cuenta lo sucedido.
3. Aclaración de los hechos. Las partes aceptan sus responsabilidades, se ve en qué cosas hay que ponerse de acuerdo.
4. Identificación de alternativas de solución. Cada parte expone sus ideas sobre como piensa que debería solucionarse.
5. Discusión de las propuestas de solución. Se reflexiona sobre las propuestas que han hecho las partes. El mediador puede plantear algunas alternativas de solución.
6. Acuerdo y constancia del acuerdo entre las partes. Se tiene que precisar con claridad los puntos del acuerdo, luego la forma en que tiene que sellarse el acuerdo, puede ser verbal o por escrito en un acta.

